



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

## **TRABAJO DE TITULACIÓN**

**TIPO: Proyecto de Investigación**

**Previo a la obtención del título de:**

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

### **TEMA**

**“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA, CANTÓN  
CAÑAR, PROVINCIA DE CAÑAR, PERIODO 2014”**

### **AUTORA**

**MADLYN ABIGAIL OROZCO ANDRADE**

**RIOBAMBA – ECUADOR**

**2017**

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. Madelyn Abigail Orozco Andrade, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

---

Lic. Iván Patricio Arias González  
**DIRECTOR**

---

Ing. Javier Lenín Gaibor.  
**MIEMBRO**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, Madelyn Abigail Orozco Andrade, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 09 de noviembre del 2017

---

Madelyn Abigail Orozco Andrade  
C.C.: 060321197-0

## **DEDICATORIA**

Este logro tan importante en mi vida va dedicado muy especialmente a Dios por ser mi luz y guía en cada uno de mis pasos, a mi familia por haberme dado su apoyo durante mi vida estudiantil; por motivarme día tras día; y, a mis maestros por todos sus conocimientos impartidos en las aulas de clases.

*Madelyn Abigail Orozco Andrade*

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por haberme regalado la dicha de tener vida y salud durante todo mi tiempo de estudio.

A mis padres y hermanas por haber sido mi apoyo incondicional siempre, por todo su cariño y motivación para culminar con éxito mis estudios.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura por haberme brindado la oportunidad de realizar mi proyecto de titulación en la institución.

A mis respetados maestros, por haber compartido sus conocimientos en las aulas de clases y de manera especial a mi tribunal, por su guía y colaboración en la elaboración de este proyecto de titulación.

*Madelyn Abigail Orozco Andrade*

# ÍNDICE

Portada .....	i
Certificación del tribunal .....	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción .....	xii
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....</b>	<b>14</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ....	14
1.1.1 Formulación del Problema.....	15
1.1.2 Delimitación del Problema.....	15
1.2 JUSTIFICACIÓN. ....	16
1.2.1 Justificación Teórica. ....	16
1.2.2 Justificación Metodológica. ....	16
1.2.3 Justificación Académica. ....	16
1.2.4 Justificación Práctica.....	17
1.3 OBJETIVOS. ....	17
1.3.1 Objetivo General.....	17
1.3.2 Objetivos Específicos.....	17
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>18</b>
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS. ....	18
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	18
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	19
2.2.1 Auditoría. ....	19
2.2.2 Auditoría de Gestión. ....	19
2.2.3 Auditoría Financiera. ....	21
2.2.4 Auditoría de Cumplimiento. ....	22
2.2.5 Auditoría Integral.....	24
2.2.6 Programa de Auditoría.....	27
2.2.7 Evaluación del Control Interno.....	28

2.2.8	Técnicas de Auditoría .....	31
2.2.9	Papeles de Trabajo. ....	32
2.2.10	Riesgos. ....	35
2.2.11	Marcas, Índices y Referenciación Cruzada.....	37
2.2.12	Hallazgos de Auditoría.....	40
2.2.13	Evidencias .....	40
2.2.14	Elementos de la Gestión.....	42
2.2.15	Indicadores de Gestión.....	43
2.2.16	Índices Financieros .....	43
2.2.17	Informe de Auditoría.....	44
2.2.18	Dictamen de Auditoría.....	46
2.3	IDEA A DEFENDER .....	47
2.4	VARIABLES .....	47
2.4.1	Variable Independiente .....	47
2.4.2	Variable Dependiente.....	47
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO .....</b>		<b>48</b>
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN. ....	48
3.1.1	Cualitativa. ....	48
3.1.2	Cuantitativa. ....	48
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN. ....	49
3.2.1	Investigación Documental.....	49
3.2.2	Investigación de Campo.....	49
3.2.3	Investigación Descriptiva.....	49
3.2.4	Investigación Explicativa o Experimental. ....	50
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	50
3.3.1	Población.....	50
3.3.2	Muestra.....	50
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	51
3.4.1	Métodos de investigación.....	51
3.4.2	Técnicas de Investigación. ....	51
3.4.3	Instrumentos de Investigación. ....	52
3.5	RESULTADOS.....	54
<b>CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....</b>		<b>66</b>

ARCHIVO PERMANENTE .....	66
ARCHIVO CORRIENTE.....	101
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR FASE I .....	104
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA FASE II.....	115
EJECUCIÓN FASE III.....	131
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO .....	132
AUDITORÍA FINANCIERA .....	151
AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	199
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO .....	218
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS FASE IV.....	234
CONCLUSIONES.....	266
RECOMENDACIONES.....	267
BIBLIOGRAFÍA .....	268
ANEXOS .....	270

## **ÍNDICE DE CUADROS**

Cuadro 1: Componentes del Riesgo de Auditoría .....	36
Cuadro 2: Marcas de Auditoría.....	37

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico 1: Alcance de la Auditoría Integral.....	26
Gráfico 2: Las NAGA´s .....	27
Gráfico 3: Componentes del Control Interno .....	28
Gráfico 4: Actividades de Control .....	29
Gráfico 5: Clasificación de los Indicadores Financieros .....	43
Gráfico 6: Auditorías Integrales aplicadas al GADP de Ventura .....	54
Gráfico 7: La Auditoría Integral y el Fortalecimiento de los procesos internos.....	55
Gráfico 8: Auditoría Integral a los Procesos efectuados por el GAD.....	56
Gráfico 9: Socialización de la Misión, Visión y Objetivos Institucionales .....	57
Gráfico 10: Manual de Funciones del GADP de Ventura .....	58
Gráfico 11: Actividades del GADP de Ventura acorde a sus Objetivos Institucionales	59

Gráfico 12: Calificación de los Procesos Institucionales del GADP de Ventura .....	60
Gráfico 13: Existencia de Indicadores de Gestión Institucionales .....	61
Gráfico 14: Existencia de un Sistema de Control Interno adecuado .....	62
Gráfico 15: Adopción de Medidas para contrarrestar los Riesgos del GAD Parroquial de Ventura.....	63
Gráfico 16: Socialización de las Actividades con la comunidad.....	64
Gráfico 17: Utilidad del Informe de Auditoría para mejorar los procesos internos .....	65
Gráfico 18: Ubicación Geográfica de la Parroquia Ventura.....	68
Gráfico 19: División Política de la Parroquia Ventura .....	69
Gráfico 20: Estructura Organizacional Gobierno .....	73

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Auditoría Integral al GADP de Ventura .....	54
Tabla 2: Apoyo a los Procesos del GADP de Ventura .....	55
Tabla 3: Auditoría a los Procesos del GADP de Ventura.....	56
Tabla 4: Misión, Visión y Objetivos Institucionales .....	57
Tabla 5: Existencia de un Manual de Funciones Actualizado del GADP de Ventura....	58
Tabla 6: Actividades del GADP de Ventura acorde a sus Objetivos Institucionales .....	59
Tabla 7: Calificación de los Procesos dentro de la Institución .....	60
Tabla 8: Existencia de Indicadores de Gestión Institucionales.....	61
Tabla 9: Existencia de un Sistema de Control Interno adecuado.....	62
Tabla 10: Adopción de medidas para contrarrestar los Riesgos del GAD Parroquial de Ventura.....	63
Tabla 11: Socialización de Actividades con la Comunidad.....	64
Tabla 12: Utilidad del informe de Auditoría para mejorar los procesos internos.....	65

## RESUMEN

La presente Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, cantón Cañar, provincia de Cañar, periodo 2014, tiene como finalidad, determinar el grado de eficiencia, y eficacia de las operaciones realizadas por la entidad en el periodo a evaluar. Durante la ejecución de cada una de las Auditorías usadas, siendo estas, Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión, Auditoría de Cumplimiento, se realizaron cuestionarios de Control Interno por medio del COSO I, se usaron técnicas de investigación entre ellas: observación directa, cuestionarios y encuestas realizadas a los servidores del GAD. De la auditoría realizada se pudo encontrar varias deficiencias entre ellas tenemos bienes sin codificación, inexistente control de los activos fijos, poco cuidado y manejo inapropiado de documentos fuente, de la misma forma no se ha cumplido con el Plan Anual de Operaciones. Se concluyó que los objetivos planteados inicialmente se han cumplido a cabalidad, se ha sugerido rediseñar la visión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, de la misma forma se recomienda establecer un plan de riesgos para mitigar los mismos tanto internos como externos que pudieran afectar al GAD, fortalecer sus procesos de compras públicas, generar auto – ingresos será primordial para cumplir de esta manera cada uno de los objetivos propios de la entidad.

**Palabras claves:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>  
<AUDITORÍA INTEGRAL> <CONTROL INTERNO> <INDICADORES DE GESTIÓN > <AUDITORÍA FINANCIERA> <AUDITORÍA DE GESTIÓN>  
<AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO> <CAÑAR (CANTÓN) >

---

Lic. Iván Patricio Arias González.  
**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

## ABSTRACT

The present Comprehensive Audit to the Decentralized Autonomous Government of Ventura, Parish Cañar canton, province of Cañar, 2014, has a goal to determine the degree of efficiency and effectiveness of the operations carried out by the entity in the period to be evaluated. During the execution of each one of the audits used, they are Financial Audit, Management Audit, Compliance Audit, Internal Control questionnaires were made through the COSO I, research techniques were used among them: direct observation, questionnaires and surveys made to the servers of the GADM From the audit carried out, several deficiencies could be found, among them we have assets without coding, nonexistent control of fixed assets, little care and inappropriate handling of source documents, in the same way, the Annual Operations Plan has not been complied with: It was concluded that the initial objectives have been fully met, it has been suggested to redesign the institutional vision of the Decentralized Autonomous Government of Ventura Parish, in the same way, a risk plan is recommended to mitigate both internal and external that could affect to the GAD, to strengthen their public procurement processes generate self-income will be essential to meet in this way each on of the entity's own objectives.

**Key words:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>  
<COMPREHENSIVE AUDIT> <INTERNAL CONTROL> <MANAGEMENT INDICATORS> <FINANCIAL AUDIT> <AUDIT OF MANAGEMENT> <AUDIT OF COMPLIANCE> <CAÑAR (CANTÓN)>

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, Cantón Cañar, Provincia de Cañar, periodo 2014, tiene como objetivo principal convertirse en una fuente de consulta, tanto para estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría como para la sociedad en general que se encuentre desempeñando dentro de una institución de carácter público.

El GADP de Ventura es una de las parroquias más jóvenes de la provincia del Cañar, misma que no ha sido objeto de una auditoría integral a sus procesos desde su creación motivo por el cual nace la singular necesidad de realizar una auditoría integral a sus procesos.

La auditoría integral a realizar me permitirá evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, la razonabilidad de los estados financieros, acorde a las normas legales aplicables y a su cumplimiento, de esta manera la revisión de los procesos desarrollados por la entidad, se convierten paralelamente en la forma oportuna de adquirir nuevos conocimientos.

En el Capítulo I, se define la problemática que justifica la necesidad de realizar una auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, conjuntamente planteando los objetivos tanto generales como específicos para este trabajo.

En el Capítulo II, se tratan los aspectos teórico – conceptuales enfocados en la auditoría integral y sus aspectos más relevantes.

En el Capítulo III, se definen los métodos, técnicas, instrumentos y tipos de investigación utilizados en el desarrollo práctico de la auditoría, así como también se analiza la población y muestra utilizada para la ejecución del presente trabajo.

En el Capítulo IV, se desarrolla la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura en cada una de sus fases: partiendo desde la Planificación Preliminar, posteriormente la Planificación Específica, la Fase de Ejecución del trabajo en la cual se usan tanto programas de auditoría, cuestionarios, pruebas sustantivas, de cumplimiento y evidencias suficientes, pertinentes y competentes, que

permitieron determinar los hallazgos que sirvieron de sustento para emitir el informe correspondiente.

Posteriormente se emiten las respectivas conclusiones y recomendaciones generales del presente trabajo de titulación, documento que le permitirán a la entidad solucionar los problemas detectados dentro de la institución.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

La Parroquia Ventura nace como cabecera parroquial de acuerdo a la ordenanza de creación No. 3152 en el año de 1993 y es inscrita en el Registro Oficial N° 348 de fecha 30 de diciembre de 1993, para posteriormente crearse el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura en el año 2010; este ente se encuentra domiciliado en la Parroquia Ventura, Cantón y Provincia de Cañar, mediante la ley de creación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

Durante el año evaluado se produjo el cambio de autoridades, lo que sin duda alguna acarrea serios problemas desde la anterior administración; esto se ha podido observar en un breve diagnóstico realizado a este organismo, donde se evidencia una serie de problemáticas que están caracterizando su diaria actividad, a saber:

- En cuanto al área financiera la asignación presupuestaria otorgada por parte del estado ecuatoriano es insuficiente, más allá de la autogestión que es nula en la institución, lo que ocasiona que dentro del GAPR no se puedan cumplir con todas las obligaciones económicas que le conciernen enfrentar diariamente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura desde su creación no ha contado con una evaluación del desempeño del personal de acuerdo a sus funciones, debido a la falta de un manual propio de funciones, lo que impide que dentro de la entidad, se desarrollen a cabalidad las actividades de cada uno de los individuos del GAPR de Ventura.
- Existe un deficiente control sobre los bienes muebles e inmuebles que posee el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, ya que los mismos no han sido adecuadamente codificados e inventariados de acuerdo a las particularidades propias de cada bien que la institución maneja, ocasionando que los bienes y existencias no sean debidamente cuidados y resguardados de acuerdo a sus características muy particulares.

- El personal de la institución no cuenta con el perfil y las competencias necesarias para el cargo de Secretario – Contador, dado que el encargado de este puesto de trabajo no cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para realizar sus funciones de forma adecuada.

Todos los problemas citados anteriormente tienen sus orígenes en la falta de ejecución de una auditoría integral en años anteriores, por lo que las operaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no han sido analizadas objetivamente en forma oportuna, de tal forma que permita determinar desviaciones, errores e inconsistencias en el uso de los recursos institucionales.

Por lo anterior se consideró urgente y de singular importancia emprender con la presente Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, ya que este estudio permitió analizar tanto en el área financiera, de gestión, control interno y en cuanto al cumplimiento legal, tendiente a disminuir las debilidades encontradas en cada una de las áreas evaluadas, y de esta forma contribuir al fortalecimiento del GADPR de Ventura.

### **1.1.1 Formulación del Problema.**

¿De qué manera realizar una auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, Cantón Cañar, Provincia del Cañar, periodo 2014, incide en la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, la razonabilidad de los estados financieros, y el cumplimiento de las normas legales aplicables acorde a los objetivos institucionales de la entidad y el periodo a evaluar?

### **1.1.2 Delimitación del Problema.**

#### **a.- De contenido.**

<b>Objeto de Estudio:</b>	Auditoría Integral.
<b>Campo de Acción:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.

#### **b.- Espacial.**

<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.
---------------------	--

**Provincia:** Cañar.  
**Ciudad:** Ventura.  
**Dirección:** Parroquia Ventura.

**c.- Temporal**

**Período:** 2014.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN.**

La presente auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, Cantón Cañar, Provincia de Cañar, se justificó su realización desde las siguientes perspectivas: teórica, metodológica, académica y práctica.

### **1.2.1 Justificación Teórica.**

La presente investigación se justificó desde la parte teórica ya que se aprovechó la mayor cantidad de elementos teóricos existentes sobre Auditoría y muy particularmente sobre Auditoría Integral, que fueron adaptados a las necesidades y requerimientos del GADPR de Ventura, de tal forma que se pudo ejecutar la Auditoría Integral a sus operaciones; investigación que puede constituirse en una importante fuente de consulta tanto para los estudiantes de auditoría, como para entidades similares que estén atravesando la misma problemática.

### **1.2.2 Justificación Metodológica.**

En cuanto a la parte metodológica se usaron tanto el método de investigación deductivo, como el inductivo, así como una investigación de campo y documental, por medio de las cuales se plasmaron en los papeles de trabajo la información encontrada mediante la evaluación del control interno, determinando que ésta sea suficiente, pertinente, consistente y relevante, lo que permitió emitir un informe de acuerdo al entorno de la entidad.

### **1.2.3 Justificación Académica.**

En cuanto a la parte académica la presente investigación se justificó su emprendimiento, porque permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación académica a fin de ejecutar la Auditoría Integral; paralelamente, fue la oportunidad para

adquirir nuevos conocimientos como consecuencia de la práctica y la vida real; y, sin dejar de ser menos importante, cumplir con un pre - requisito para la incorporación como nueva profesional de la república.

#### **1.2.4 Justificación Práctica.**

La parte práctica de la presente auditoría al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura se justificó su ejecución en el desarrollo paso a paso de cada una de las fases de la auditoría, que van desde el conocimiento preliminar de la institución, evaluando el control interno y cada una de las actividades desarrolladas dentro del periodo evaluado hasta llegar a la emisión del informe de auditoría, el mismo que incluyó las respectivas conclusiones y recomendaciones, informe que bien puede constituirse en una importante herramienta de gestión para que los directivos del GAD puedan mejorar la toma de decisiones dentro de la institución.

### **1.3 OBJETIVOS.**

#### **1.3.1 Objetivo General.**

Realizar una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, Cantón Cañar, Provincia de Cañar, Periodo 2014, a fin de determinar la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, la razonabilidad de los estados financieros, y el cumplimiento las normas legales aplicables acorde a la entidad y a sus objetivos institucionales.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos.**

- ✓ Diseñar el marco teórico referencial que permita la sustentación de la investigación en la auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.
- ✓ Determinar las fases de la auditoría y mediante el uso técnicas y procedimientos para delimitar las deficiencias y sustentarlas con evidencias.
- ✓ Desarrollar la auditoría integral para la emisión de recomendaciones a fin de que sean acogidas y ayuden a la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.**

De acuerdo a una visita previa realizada y a la información recabada se puede afirmar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura desde el momento de su creación hasta la actualidad no ha sido objeto de examen de una Auditoría, siendo esta una entidad pública que cuenta con recursos proporcionados por el Estado ecuatoriano, es de singular importancia para la entidad que se le realice una Auditoría Integral, ya que nos permitirá evaluar los procesos de la institución y de la misma manera los resultados emitidos en el informe servirán de aporte para el mejoramiento continuo del GADP de Ventura y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

#### **2.1.1 Antecedentes Históricos.**

Al no haber sido partícipe el GAD Parroquial de Ventura de una Auditoría en años anteriores se ha tomado como referencia y antecedentes históricos los siguientes trabajos investigativos históricos que nos permiten determinar la importancia de la realización de una Auditoría Integral:

Maigua L. (2015), en la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, Período 2014, establece la siguiente conclusión:

La evaluación y verificación de la situación del Gobierno Parroquial San Andrés, permitió identificar la falta de aplicación de una Auditoría Integral que permita evaluar de manera integral las operaciones administrativas, financieras y de cumplimientos, y así mejorar los problemas encontrados dentro de la institución. (pág. 207).

Cabezas E., (2016), en la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo, Cantón Guano, Período: Enero-Diciembre del 2014, establece la siguiente conclusión:

Realizada la auditoría integral se determina una serie de hallazgos resumidos en el informe de auditoría, que están caracterizando la actividad del GAD Parroquial en los ámbitos financieros, de gestión y de cumplimiento. (pág. 288).

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.**

### **2.2.1 Auditoría.**

Arens A., Elder R., & Beasley M., (2007), definen a la auditoría como: “la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente”. (pág. 4)

Mientras para Mantilla S., (2009), la Auditoría es: “un método que busca acercar una materia sujeto (objeto) a un criterio, en función de un objetivo superior de control”. (pág. 22)

Con base en lo anterior, puedo concluir que la auditoría es la evaluación independiente de hechos basados en evidencia, de manera que cotejados con criterios y normas legales establecidas nos permita emitir una opinión y respaldar la misma con los papeles de trabajo.

### **2.2.2 Auditoría de Gestión.**

Maldonado M., (2006), respecto a la Auditoría de Gestión, sostiene que:

Es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento) de una entidad, programa o actividad gubernamental, orientada a mejorar la efectividad.

La auditoría de gestión es un examen positivo de recomendaciones para posibles mejoras en las 5 Es (Eficiencia, efectividad y economía, ética y ecología. (pág. 5)

Blanco Y., (2012) sostiene que:

La auditoría de gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales, su eficiencia con organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista

competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.(pág. 403)

En conclusión, la auditoría de gestión se constituye en una revisión metodológica que nos permite evaluar aspectos relevantes dentro de la institución, determinando la eficiencia en los procesos realizados, y al final establecer recomendaciones para reajustar la gestión de la organización y conseguir el éxito empresarial.

### **2.2.2.1 Características de la Auditoría de Gestión.**

Maldonado M. , (2006), indica que las características de la auditoría de gestión, son:

- ✓ Estudiar y evaluar el Sistema de Control Interno.
- ✓ Pretende ayudar a la administración aumentar su eficiencia mediante la presentación de recomendaciones.
- ✓ Utiliza los estados financieros como un medio.
- ✓ Promueve la eficiencia de la operación, el aumento de los ingresos, la reducción de los costos y la simplificación de las tareas, etc.
- ✓ No es solo numérica.
- ✓ Su trabajo se efectúa de forma detallada.
- ✓ Puede participar en su ejecución profesionales de cualesquiera especialidad afines a la que se audite.” (Pág. 21)

### **2.2.2.2 Finalidad de la Auditoría de Gestión.**

Maldonado M., (2006), refiere que la finalidad de la auditoría de gestión consiste en: “evaluar la eficiencia, efectividad, economía con que se manejan los recursos de una entidad, un programa o actividad, el cumplimiento de las normas éticas por el personal y la protección del medio ambiente.” (Pág. 26)

### **2.2.2.3 Objetivo de la Auditoría de Gestión.**

Maldonado M., (2006), indica que el objetivo de la auditoría de gestión es: “promover la eficiencia de la operación, el aumento de ingresos, la reducción de los costos y la simplificación de tareas etc.” (Pág. 17)

#### **2.2.2.4 Alcance de la Auditoría de Gestión.**

Maldonado M., (2011), indica que “El alcance de la Auditoría de Gestión puede alcanzar un sector de la economía, todas las operaciones de la entidad, inclusive las financieras o puede limitarse a cualquier operación, programa, sistema, actividad específica o proceso.” (Pág. 29).

#### **2.2.3 Auditoría Financiera.**

Estupiñan R., (2004), al referirse a la auditoría financiera, señala:

La auditoría financiera tiene como objetivo la revisión o examen (constancia o evidencia soporte dejada técnicamente en los papeles de trabajo) de los estados financieros básicos por parte de un auditor distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen mediante un dictamen u opinión, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. (Pág. 5)

Sánchez G., (2006), sostiene que:

Es el examen Integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración. (Pág. 2).

Por lo anterior, se puede concluir que la Auditoría Financiera un examen metodológico que nos permite evaluar el área financiera y evaluar el uso de los recursos de una institución, enmarcado para el efecto en las normas de contabilidad aplicables y vigentes.

#### **2.2.3.1 Características de la Auditoría Financiera.**

Maldonado M., (2011), indica que las características de la auditoría financiera son:

- ✓ Estudiar y evaluar el sistema de Control Interno.
- ✓ Emitir una opinión mediante dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros.

- ✓ Los estados financieros constituyen un fin.
- ✓ Da confiabilidad a los Estados Financieros.
- ✓ Es numérica.
- ✓ Su trabajo se efectúa a través de pruebas selectivas.
- ✓ La realizan solo profesionales del área económica. (pág. 20)

#### **2.2.3.2 Finalidad de la Auditoría Financiera.**

Maldonado M., (2011), sostiene que la finalidad de la Auditoría Financiera es: “Formular y expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de una entidad.” (Pág. 29)

#### **2.2.3.3 Objetivo de la Auditoría Financiera.**

Estupiñan R., (2004), sostiene que:

El objetivo de una auditoría es hacer posible al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros identificado.

La opinión del auditor aumenta la credibilidad de los estados financieros el usuario no puede asumir que la opinión es una seguridad en cuanto la futura viabilidad de la entidad ni garantiza la efectividad o eficiencia con que la administración ha conducido los asuntos de la entidad. (Pág. 6)

#### **2.2.3.4 Alcance de la Auditoría Financiera.**

Para Maldonado M, (2011) “el alcance de la auditoría financiera son las operaciones financieras”. (Pág. 29)

#### **2.2.4 Auditoría de Cumplimiento.**

Whittington O., (2012) indica que la “Auditoría de Cumplimiento es la que averigua si la compañía ha cumplido con algunos criterios establecidos como las leyes y regulaciones.” (pag.21)

Blanco Y., (2012), sostiene que es: “la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.” (pág. 363)

En base a lo anterior se puede definir que la auditoría de cumplimiento es el examen realizado a las operaciones de la entidad, para determinar si las mismas han sido efectuadas acorde a las disposiciones legales que le sean aplicables a la entidad.

#### **2.2.4.1 Características de la Auditoría de Cumplimiento.**

OCEANO CENTRUM Grupo Editorial, sostiene que la auditoría de Cumplimiento: “tiene por objeto determinar si se han mantenido ciertos acuerdos contractuales”. (pág.10)

#### **2.2.4.2 Finalidad de la Auditoría de Cumplimiento.**

Arens A., Elder R., & Beasley M., (2007), sostienen que la auditoría de cumplimiento: “se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido.” (Pág. 14)

#### **2.2.4.3 Objetivo de la Auditoría de Cumplimiento.**

Arens A., Elder R., & Beasley M., (2007), consideran que los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento son:

- ✓ Determinar si el personal contable aplica los procedimientos que prescribió el contralor de la compañía.
  - ✓ Revisar promedios de sueldos para que cumplan con la legislación laboral.
  - ✓ Revisar los acuerdos contractuales con los banqueros y otros prestamistas para asegurarse de que la compañía cumple con los requerimientos legales.
- (Pág. 14)

#### **2.2.4.4 Alcance de la Auditoría de Cumplimiento.**

Para Cook, J. & Winkle G., (1999) el alcance de la auditoría de cumplimiento es: “determinar si la entidad ha cumplido con las leyes y reglamentaciones que tengan un efecto importante sobre los estados financieros”. (pág. 410)

### **2.2.5 Auditoría Integral.**

Blanco Y., (2012), define a la Auditoría Integral, como:

El proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (Pág. 4)

Maldonado M., (2011), indica que:

Es la ejecución de exámenes estructurados de programas, organizaciones, actividades o segmentos operativos de una entidad pública o privada, con el propósito de medir e informar sobre la utilización económica y eficiente de sus recursos y el logro de sus objetivos operativos.

En base a lo anterior defino entonces a la auditoría integral como un examen objetivo tanto a las actividades económicas de una entidad como a la gestión, el control interno y el cumplimiento de la normativa, basado en criterios técnicos para su evaluación.

#### **2.2.5.1 Características de la Auditoría Integral.**

Para Cook, J. & Winkle G., (1999), las principales características de la Auditoría Integral son:

##### **Financiera y de cumplimiento.**

- ✓ Determinar si los Estados Financieros de la entidad auditada presentan razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones financieras de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ✓ Determinar si la entidad ha cumplido con las leyes y reglamentaciones que tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

### **Económica y eficiente.**

- ✓ Determinar si la entidad está administrando y utilizando sus recursos (como pueden ser personal, propiedades, espacio) económica y eficientemente.
- ✓ Determinar las causas de las ineficiencias o prácticas antieconómicas.
- ✓ Determinar si la entidad ha cumplido con las leyes y reglamentaciones concernientes a los asuntos de economía y eficiencia.

### **Resultados del Programa.**

- ✓ Determinar si se han alcanzado los resultados o beneficios deseados establecidos por la legislatura u otro cuerpo autorizado.
- ✓ Determinar si la agencia ha tomado en cuenta alternativas que pudieran rendir a un costo inferior los resultados deseados. (pág. 410)

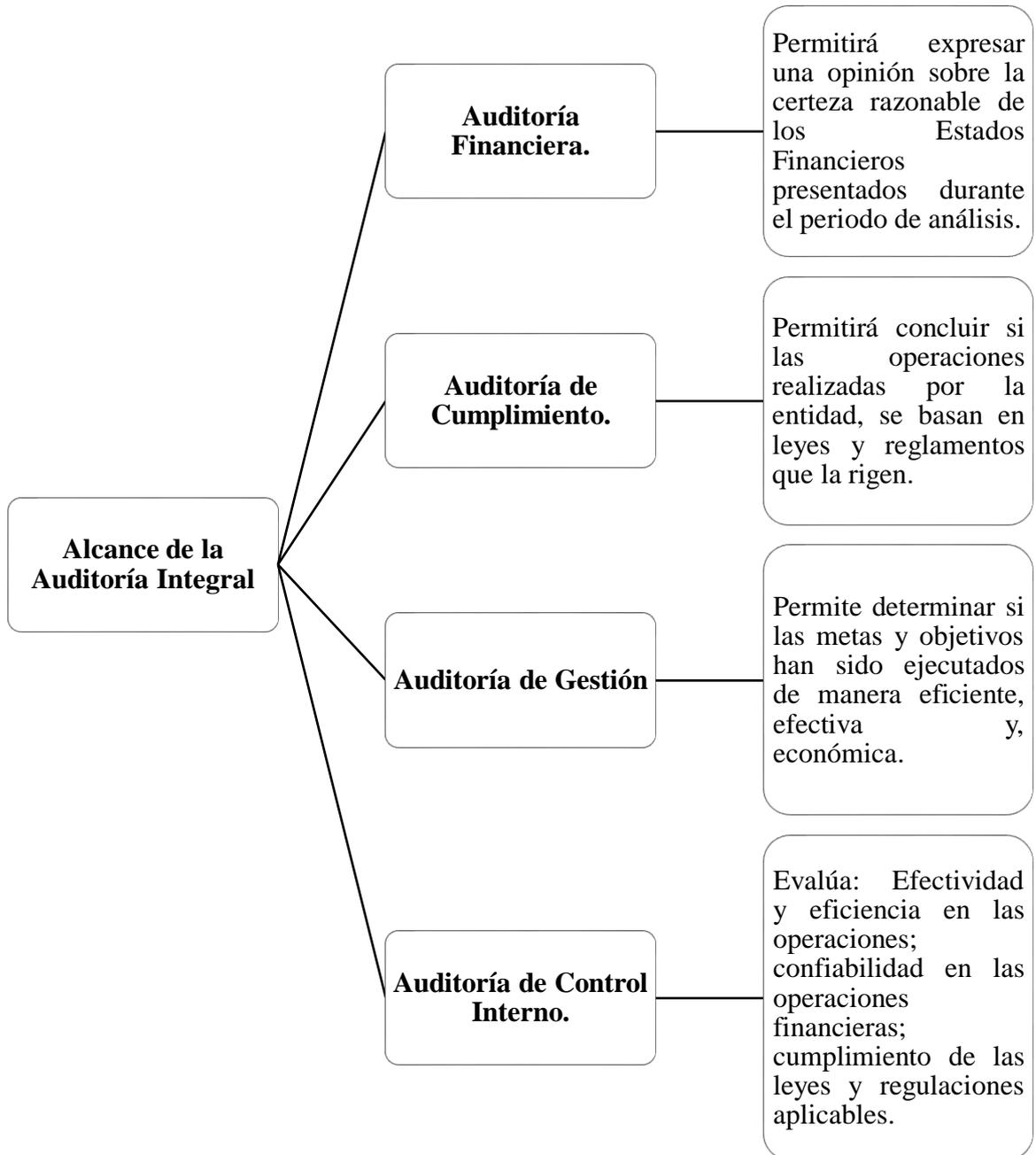
### **2.2.5.2 Objetivos de la Auditoría Integral.**

Blanco Y., (2012), indica que los principales objetivos de la auditoría integral, son:

- ✓ Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- ✓ Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- ✓ Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- ✓ Evaluar si el control interno financiero se ha diseñado y aplicado en forma efectiva para cumplir con los objetivos propuestos. (Pág. 4)

### 2.2.5.3 Alcance de la Auditoría Integral

**Gráfico 1:** Alcance de la Auditoría Integral

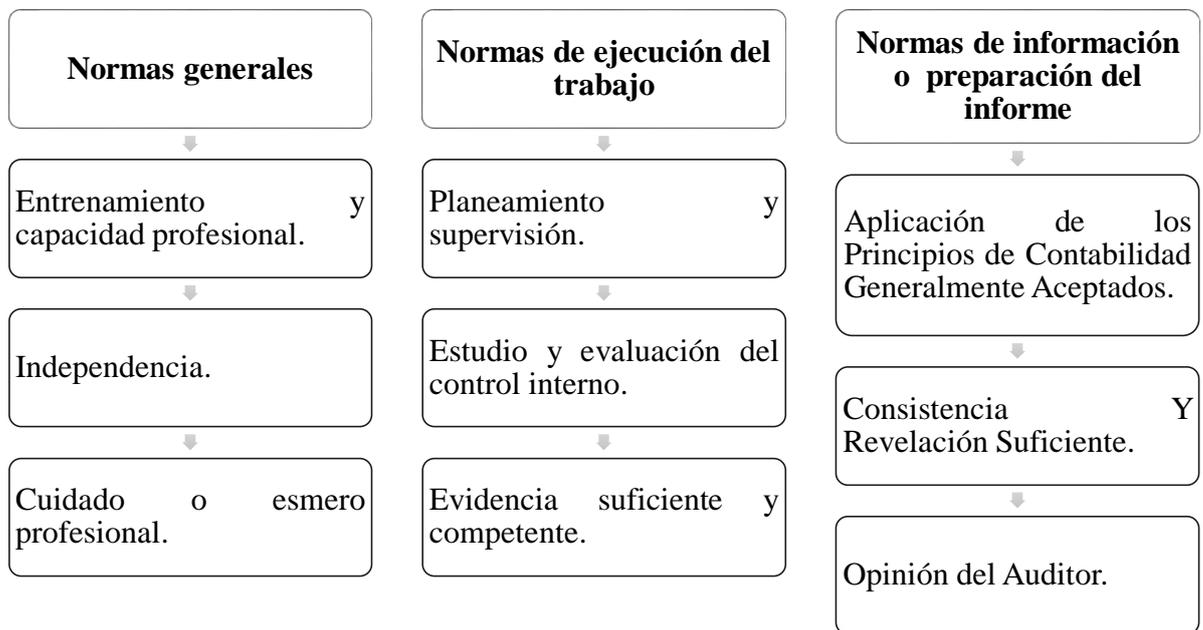


**Fuente:** Blanco L. Yanel, Auditoría Integral normas y procedimientos, Pág. 4

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

#### 2.2.5.4 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. (NAGA´s)

**Gráfico 2: Las NAGA´s**



**Fuente:** Whittington, O. R. *Principios de Auditoría*

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

#### 2.2.6 Programa de Auditoría

Whittington R., (2012), al hablar de los programas de auditoría, señala:

Los programas de auditoría es un documento del auditor, en donde se encuentra el listado de los procedimientos a seguir en la ejecución de la auditoría.

El auditor debe desarrollar, documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan de auditoría global. El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo. Pueden también contener los objetivos de la auditoría para cada área y presupuesto de tiempo con las horas estimadas para las diversas áreas o procedimientos de auditoría. (Pág. 13)

### 2.2.7 Evaluación del Control Interno.

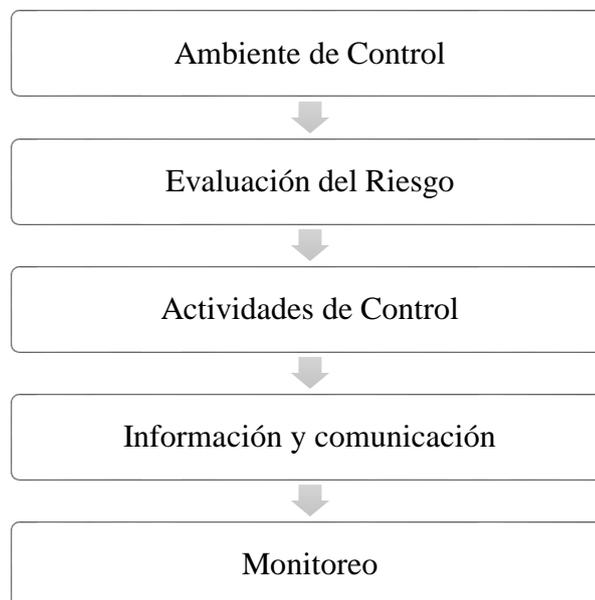
Arens A., Elder R., & Beasley M., (2007), al referirse a la evaluación del Control Interno, indican que:

Un sistema de control interno consiste en políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable a la administración de que la compañía va a cumplir con sus objetivos y metas. A estas políticas y procedimientos a menudo se les denomina controles, y en conjunto, éstos comprenden el control interno de la entidad. Por lo general, la administración cuenta con tres objetivos amplios para el diseño de un sistema de control interno efectivo, a saber:

- Confiabilidad de los informes financieros.
- Eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplimiento con las leyes y regulaciones. (Pág. 270)

#### 2.2.7.1 Componentes del Control Interno.

**Gráfico 3:** Componentes del Control Interno

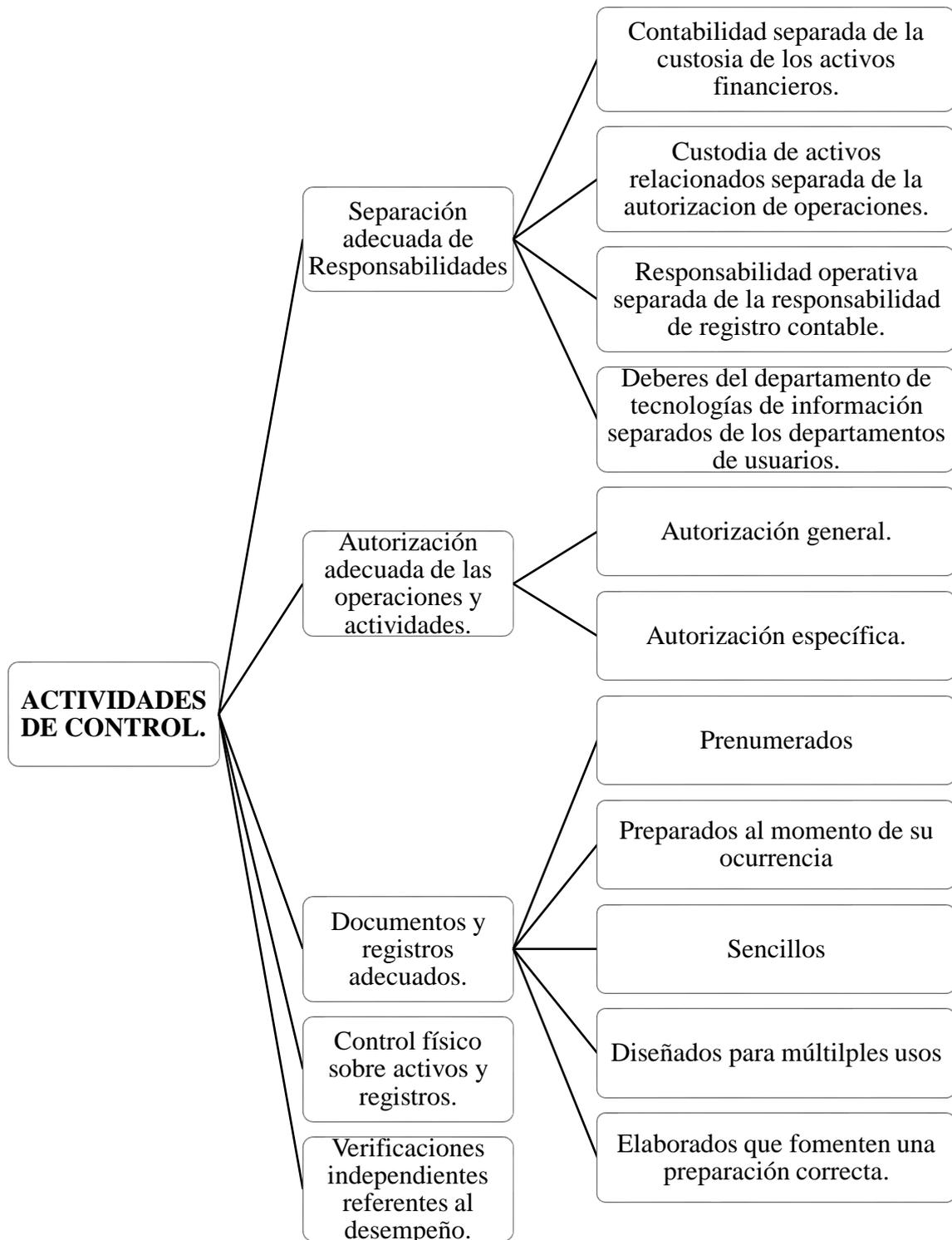


**Fuente:** Arens A., Elder R., & Beasley M., (2007). Auditoría Un enfoque Integral, pág. 275

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

### 2.2.7.2 Actividades de Control.

Gráfico 4: Actividades de Control



**Fuente:** Arens A., Elder R., & Beasley M., (2007), Auditoría un Enfoque Integral. pág. 278-281

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

### **2.2.7.3 Métodos de Evaluación de Control Interno.**

Arens A., Elder R., & Beasley M., (2007) indican que: el auditor utiliza procedimientos para obtener un conocimiento, lo cual incluye la reunión de evidencia sobre el diseño de controles internos y si se han puesto en operación, y después utiliza la información como base para la auditoría integrada. (pág. 284)

#### **2.2.7.3.1 Método Descriptivo.**

**Narrativa:** Arens A., Elder R., & Beasley M., (2007) sostienen que:

Una narrativa es una descripción por escrito de la estructura del control interno del cliente. Una narrativa adecuada de un sistema de contabilidad y los procesos de control interno incluye cuatro características.

- El origen de cada documento y registro en el sistema.
- Como se lleva a cabo todo el procesamiento.
- La disposición de cada documento y registro en el sistema
- Una indicación de los procedimientos de control pertinentes a la evaluación del riesgo de control. (pág. 285)

#### **2.2.7.3.2 Método Gráfico.**

**Diagrama de flujo:** Arens A., Elder R., & Beasley M., (2007) sostienen que: “es una representación simbólica y en diagrama de los documentos del cliente y su flujo secuencial en la empresa. Un diagrama de flujo adecuado incluye las mismas cuatro características identificadas anteriormente para las narrativas.” (pág. 285)

#### **2.2.7.3.3 Método de Cuestionarios.**

**Cuestionarios:** Arens A., Elder R., & Beasley M., (2007) refieren que:

En un cuestionario de control interno se hace una serie de preguntas referentes a los controles en cada área de la auditoría como medio para indicar al auditor los aspectos de la estructura de control interno que pueden ser inadecuados. En la mayoría de los casos, los cuestionarios requieren una

respuesta como “sí” o “no”, en donde una respuesta con “no” indica deficiencias potenciales de control interno. (pág. 285)

## **2.2.8 Técnicas de Auditoría**

Maldonado M. (2011), indica que de acuerdo al enfoque de la ILACIF, tenemos las siguientes técnicas de auditoría:

### **2.2.8.1 Técnicas de Verificación Ocular.**

- ✓ **Comparación:** Observar la similitud o diferencia de dos o más conceptos.
- ✓ **Observación:** Examen ocular para cerciorarse cómo se ejecutan las operaciones.
- ✓ **Revisión selectiva:** Examen ocular rápido con fines de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales.
- ✓ **Rastreo:** Seguir una operación de un punto a otro dentro de su procedimiento.

### **2.2.8.2 Técnicas de Verificación Verbal.**

- ✓ **Indagación:** Obtener información verbal a través de averiguaciones y conversaciones.
- ✓ **Análisis:** Separa en elementos o partes

### **2.2.8.3 Técnicas de Verificación Escrita.**

- ✓ **Conciliación:** Hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.
- ✓ **Confirmación:** Obtener constatación de una fuente independiente de la entidad bajo examen y sus registros.

La confirmación puede ser positiva o negativa y directa o indirecta.

#### **2.2.8.4 Técnicas de Verificación Documental.**

- ✓ **Comprobación:** Examinar verificando la evidencia que apoya a una transacción u operación, demostrando autoridad, legalidad, propiedad, certidumbre.
- ✓ **Computación:** Verificar la exactitud matemática de las operaciones o efectuar cálculos.

#### **2.2.8.5 Técnicas de Verificación Física.**

- ✓ **Inspección:** Examen físico y ocular de activos, obras, documentos, valores, con el objeto de demostrar su existencia y autenticidad. (Pág. 78)

#### **2.2.9 Papeles de Trabajo.**

Estupiñan R. (2004), considera que “en los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para preparar su informe, la evidencia del alcance de su examen y la prueba de la responsabilidad profesional tenida en el curso de su investigación.” (Pág. 37)

##### **2.2.9.1 Objetivos de los Papeles de Trabajo.**

Meiggs W., (1971), respecto de los objetivos de los papeles de trabajo, indica que:

Los papeles de trabajo de auditoría constituyen una compilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumplen con varias finalidades fundamentales.

- ✓ Facilitar la preparación del informe de auditoría.
- ✓ Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- ✓ Proporcionar información para la preparación de declaraciones de impuestos y documentos de registro.
- ✓ Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de auditoría.
- ✓ Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
- ✓ Actuar como guía en exámenes subsecuentes. (Pág. 10)

### **2.2.9.2 Características de los Papeles de Trabajo.**

Estupiñan R., (2004) indica que: “debe obtenerse evidencia válida y suficiente por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría.” (Pág. 36, 37)

### **2.2.9.3 Naturaleza confidencial de los Papeles de Trabajo.**

Meiggs W., (1971), respecto de la naturaleza confidencial de los papeles de trabajo, indica que:

Para llevar a cabo una auditoría satisfactoria el auditor deberá tener acceso irrestricto a toda la información concerniente a las operaciones del cliente.

Una gran parte de la información obtenida por el auditor, con carácter de confidencial, se registra en sus papeles de trabajo; consecuentemente, los papeles de trabajo son de naturaleza confidencial. (Pág. 209)

### **2.2.9.4 Propiedad y Control de los Papeles de Trabajo.**

Meiggs W. (1971) considera que: “en vista que los papeles de trabajo son altamente confidenciales, deberán ser salvaguardados en todo tiempo.

Salvaguardar los papeles de trabajo significa mantenerlos en un portafolio cerrado durante la ausencia del auditor”. (Pág. 209)

### **2.2.9.5 Tipos de Papeles de Trabajo.**

Cook J. & Winkle G., (1999) sostienen que:

Puesto que los papeles de trabajo son el medio para acumular toda la evidencia que necesita el auditor para emitir una opinión profesional, los tipos de papeles de trabajo tienen necesariamente que ser muy variados.

Algunos papeles de trabajo siguen un formato estándar, mientras que otros son un simple memorando de una discusión que se llevó a cabo relativa a la revisión de auditoría.

Los principales tipos de papeles de trabajo son:

- ✓ Planes de Auditoría.
- ✓ Hoja de Trabajo y asientos de ajuste.
- ✓ Cédula de Detalle.
- ✓ Sumarios Descriptivos.
- ✓ Declaraciones y Confirmaciones.
- ✓ Actas y otros registros. (pág. 299)

#### **2.2.9.5.1 Planes de Auditoría.**

Cook J. & Winkle G., (1999) indican que:

El programa de auditoría, documento de planeación que establece los procedimientos de auditoría que se estiman serán necesarios para cumplir los objetivos de la auditoría, puede estar respaldado por un cuestionario de control interno, diagramas de flujos, un organigrama, y evidencia general que ayude a dar forma al curso de la revisión. Entre los papeles de trabajo se incluyen las anotaciones preparadas durante el desarrollo del examen sobre asuntos pendientes a investigar más adelante, junto con una explicación completa de la solución de estos asuntos. (págs. 299-300)

#### **2.2.9.5.2 Hoja de Trabajo.**

Cook J. & Winkle G., (1999) refieren que “la hoja de trabajo es la cédula de control que muestra las interrelaciones de todas las demás cédulas, de otros tipos de evidencia y el informe final.” (pág. 300)

#### **2.2.9.5.3 Cédulas de detalle.**

Cook J. & Winkle G., (1999) refieren que: algunas de las cédulas tiene la forma de conciliaciones, otras son análisis completos de todas las operaciones en las cuentas, otras comparan cifras de un mes a otro, y otras son sólo una relación de partidas seleccionadas de cuentas. (pág. 302-303)

#### **2.2.9.5.4 Sumarias Descriptivas.**

Cook J. & Winkle G., (1999) indican que:

Una de las principales formas de papeles de trabajo en la auditoría moderna es la sumaria descriptiva. Toda la evidencia obtenida mediante las preguntas, confirmaciones, inspección, y de otra manera, así como toda la evidencia reflejada en cuestionarios, diagramas de flujos y anexos de respaldo, no tienen significado alguno si el auditor no llega a una conclusión sobre lo razonable de las presentaciones.(pág. 321)

#### **2.2.9.5.5 Declaraciones y Confirmaciones.**

Cook J. & Winkle G., (1999) refieren que:

Las cartas de declaración y confirmación solicitadas por la empresa a clientes, acreedores, bancos, abogados y otros, forman parte de los papeles de trabajo. Las respuestas de confirmaciones recibidas de los clientes pueden tener la forma de tarjetas perforadas para ser procesadas por la computadora. (pág. 324)

#### **2.2.9.5.6 Actas y otros registros.**

Cook J. & Winkle G., (1999) sostienen que:

Las copias de las actas de las juntas del consejo de administración y de los accionistas, así como las copias de la escritura constitutiva y los estatutos, forman parte de los papeles de trabajo. Igualmente se conservan con los papeles de trabajo las anotaciones hechas sobre contratos importantes, tales como arrendamientos, emisiones de bonos, planes de opciones de acciones y planes de remuneración diferida. (pág. 324)

#### **2.2.10 Riesgos.**

Estupiñan R., (2004), con respecto a los Riesgos, indica que “El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo.” (Pág. 9)

### 2.2.10.1 Componentes del Riesgo.

El Riesgo de Auditoría tiene tres componentes:

**Cuadro 1:** Componentes del Riesgo de Auditoría

	<b>Riesgo Inherente</b>	<b>Riesgo de Control</b>	<b>Riesgo de Detección</b>
<b>Definición:</b>	Es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hay controles internos relacionados.	Es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de la cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.	El nivel del riesgo de detección se relaciona directamente con los procedimientos sustantivos del auditor.
<b>Evaluación:</b>	Para evaluar el riesgo inherente, el auditor usa su juicio profesional al evaluar factores como el nivel del estado financiero, el saldo de las cuentas y la clase de transacciones.	La evaluación preliminar del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad, de control interno y de operación de una entidad.	La evaluación del auditor del riesgo de control, junto con la evaluación del riesgo inherente, influye en la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos que deben desempeñarse para reducir el riesgo de detección y por tanto el riesgo de auditoría.

**Fuente:** Estupiñan R., (2004), Los papeles de trabajo en la auditoría financiera, págs. 10-11

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

### 2.2.10.2 Medición del Riesgo de Auditoría.

Mantilla M., (2009), indica que “el riesgo de auditoría puede expresarse a través de la siguiente ecuación:

$$AR = IR * CR * DR$$

Dónde:

**AR**= Riesgo global de auditoría

**IR**= Riesgo inherente

**CR**= Riesgo de control

**DR**= Riesgo de detección” (pág. 206)

### 2.2.11 Marcas, Índices y Referenciación Cruzada

#### 2.2.11.1 Marcas

OCEANO CENTRUM Grupo Editorial, indica que:

Frecuentemente el auditor emplea una variedad de símbolos para indicar que una determinada cantidad de trabajo ha sido realizada, o emplea a veces referencias de pie de página, donde explica las partidas con mayor detalle. A estos símbolos se les denomina comúnmente marcas de trabajo efectuado. Dado que estos símbolos no tienen un significado por sí mismos, deberían explicarse al final del papel en que aparezcan. Pueden emplearse símbolos geométricos, letras, números, cruces, símbolos aritméticos y cualquiera de estos mismos rodeado por un círculo, subrayado o pintado en diferentes colores; generalmente la preferencia personal es la que determina cuál de ellos se ha de utilizar. (pág. 406)

**Cuadro 2:** Marcas de Auditoría

MARCA	SIGNIFICADO
	Ligado
	Comparado
	Observado

	Rastreado
	Indagado
	Analizado
	Conciliado
	Circularizado
	Sin respuesta
	Confirmaciones, Respuestas positivas
	Confirmaciones, Respuestas negativa
	Comprobado
	Cálculos
	Inspeccionado
	Notas Explicativas

**Fuente:** Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado Recuperado de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDITORIA%20DE%20GESTION.pdf>

**Autora:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

### 2.2.11.2 Índices

Estupiñan R., (2004), respecto a los Índices de Auditoría, señala:

Los índices se asignan de acuerdo con un criterio y pueden usarse para este objeto, números, letras o la combinación de ambos.

Se utiliza el sistema alfa-numérico, asignándole letra mayúscula sencilla, ordenada. Alfabéticamente, de acuerdo a la disponibilidad más inmediata, a las cuentas del ACTIVO y con letras mayúscula doble, ordenadas alfabéticamente de acuerdo a la exigibilidad más inmediata, a las cuentas del PASIVO. Para la Sumaria General, las Cuentas del Resultado y del Control Interno se asignarán referencias con las iniciales en mayúscula de su contenido.

De la siguiente manera:

<b>CUENTAS</b>	<b>Ref.</b>
<b>CUENTAS DEL ACTIVO</b>	
Disponible	<b>A</b>
Inversiones	<b>B</b>
Deudores – Exigible	<b>C</b>
Inventarios	<b>D</b>
Propiedad, planta y equipo	<b>E</b>
Activos Diferidos	<b>F</b>
Otros Activos	<b>G</b>
Valorizaciones de Activos	<b>H</b>
<b>CUENTAS DEL PASIVO</b>	
Obligaciones Financieras	<b>AA</b>
Proveedores	<b>BB</b>
Cuentas por Pagar	<b>CC</b>
Impuestos, gravámenes y tasas	<b>DD</b>
Obligaciones Laborales	<b>EE</b>
Pasivos Estimados y Provisiones	<b>FF</b>
Créditos Diferidos	<b>GG</b>
Otros Pasivos	<b>HH</b>
Bonos y Papeles Comerciales	<b>II</b>
Patrimonio	<b>JJ</b>
<b>CUENTAS DE RESULTADO</b>	<b>P/G</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>X</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>B/G</b>
<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>C.I.</b>

**Fuente:** (Estupiñan, 2004), Papeles de Trabajo en la Auditoría Financiera, pág. 1  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

### **2.2.11.3 Referenciación cruzada**

Para De la Peña, A. (2011) menciona que:

Se denomina referencias de las hojas de trabajo a los caracteres alfanuméricos que las identifican y que van a permitir ordenar los papeles de trabajo de una

forma lógica, facilitando de esta manera su manejo y archivo. En una hoja de trabajo nos podemos encontrar con dos tipos de referencias:

La referencia de la hoja de trabajo que la identifica, que generalmente se escribe en rojo en la esquina derecha de la misma.

La referencia cruzada que se han utilizado en su elaboración que sirven para identificar aquellos otras hojas de trabajo de las que se ha importado información necesaria para su confección, o aquellos otros que identifican hojas de trabajo a las que se ha exportado información desde la actual. Estas referencias también se escriben con rojo y normalmente se sitúan a la izquierda del dato o cifra importada y a la derecha de los exportados. (pág.73)

## **2.2.12 Hallazgos de Auditoría**

### **2.2.12.1 Atributos de los Hallazgos de Auditoría**

Maldonado M., (2011), indica que los atributos de los hallazgos, son:

**Condición:** Es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción. La condición refleja el grado en que los criterios están siendo logrados.

**Criterio:** Es la norma con la cual el auditor mide la condición. Son las metas que la entidad está tratando de lograr o las normas relacionadas con el logro de metas.

**Causas:** Es la razón fundamental por la cual ocurrió la condición.

**Efectos:** Es el resultado adverso, real o potencial que resulta de la condición encontrada. Normalmente representa la pérdida en dinero o en efectividad causada por el fracaso en el logro de las metas. (pág.71)

### **2.2.13 Evidencias**

Arens A., Randal E. & Beasley M., (2007), sostienen que:

La evidencia es cualquier tipo de datos que utiliza el auditor para determinar si la información que está auditando ha sido declarada de acuerdo con el criterio establecido. La evidencia asume varias formas diferentes, entre ellas:

- Testimonio oral del auditado (cliente).
- Comunicación por escrito con las partes externas.
- Observaciones por parte del auditor.
- Datos electrónicos sobre las transacciones. (pág. 5)

Estupiñan R., (2004), indica que las evidencias en la Auditoría están determinadas por 3 factores:

1. Objetivo para el que se obtiene la evidencia.
2. Método utilizado para obtenerla.
3. Fuente de la que es obtenida. (pág. 25)

#### **2.2.13.1 Tipos de Evidencias**

Meiggs W., (1971), sostiene que dentro de las evidencias podemos tener los siguientes tipos:

- ✓ Evidencia física.
- ✓ Evidencia documental.
  - Documentación creada fuera de la organización.
  - Documentación creada dentro de la organización.
- ✓ Diarios y mayores.
- ✓ Comparaciones e índices.
- ✓ Cálculos.
- ✓ Evidencia verbal.
- ✓ Control interno. (pág. 183)

#### **2.2.13.2 Característica de la Evidencia**

Meiggs W., (1971), revela que: “debe obtenerse evidencia comprobatoria suficiente y adecuada mediante inspección, observación, investigación y confirmación para obtener bases razonables para expresar una opinión”. (pág. 181)

### **2.2.13.3 Alcance de la Evidencia**

Estupiñan R., (2004), indica que: “es necesario establecer el volumen de pruebas a realizar, es decir el volumen y amplitud de las muestras a seleccionar”. (Pág. 27)

### **2.2.14 Elementos de la Gestión**

De acuerdo a Maldonado M., (2006), los elementos de la gestión responden a los siguientes conceptos. (pág. 20)

#### **2.2.14.1 Ética**

Parte de la Filosofía que trata de la moral y las obligaciones del hombre.

La conducta del personal en función de sus deberes contemplados en la Constitución, las leyes, las normas de buenas costumbres de la sociedad. El Código de Conducta o Ética de la entidad, son susceptibles de evaluarse en una entidad.

#### **2.2.14.2 Eficacia**

Es el grado en que los programas están consiguiendo los objetivos propuestos. (Academia Mexicana de Auditoría Integral).

#### **2.2.14.3 Eficiencia**

Consiste en lograr la utilización más productiva de bienes materiales y de recursos humanos y financieros (Academia Mexicana de Auditoría Integral).

#### **2.2.14.4 Economía**

Se refiere a los términos y condiciones conforme a los cuales se adquieren bienes y servicios en cantidad y calidad apropiadas, en el momento oportuno y al menor costo posible (Academia Mexicana de Auditoría Integral).

#### **2.2.14.5 Ecología**

Podrá definirse como el examen y evaluación al medio ambiente, el impacto al entorno y la propuesta de soluciones reales y potenciales.

### 2.2.15 Indicadores de Gestión

Pacheco, Castañeda & C., (2004), según la SECODAM – México transcrito por Maldonado M, señala que dentro de los indicadores de gestión tenemos los siguientes:

#### 2.2.15.1 Indicadores de eficacia:

Son los que permiten determinar, cuantitativamente, el grado de cumplimiento de una meta en un periodo determinado o el ejercicio de los resultados en relación al presupuesto asignado, a saber:

$$\text{Eficacia presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto asignado}}$$

#### 2.2.15.2 Indicadores de eficiencia:

Se aplica para medir la relación establecida entre las metas alcanzadas y los recursos ejercidos para tal fin y se determinan:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia programática}}{\text{Eficacia presupuestal}}$$

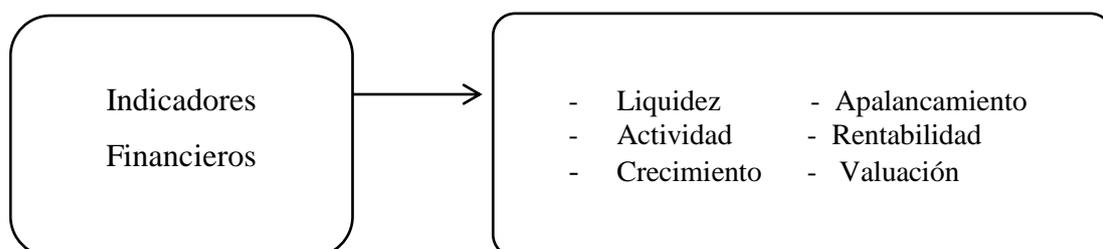
#### 2.2.15.3 Indicadores de Productividad:

Se utilizan para determinar el rendimiento de uno o varios trabajadores, en la consecución de una meta o en la ejecución de una tarea asignada en una unidad de tiempo. (Pág. 85)

### 2.2.16 Índices Financieros

Revelan que las razones financieras suelen ser calificadas en seis tipos fundamentales:

**Gráfico 5:** Clasificación de los Indicadores Financieros



**Fuente:** Pacheco J, Castañeda W & Caicedo C., Indicadores Integrales de Gestión, pág. 151  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

Pacheco J, Castañeda W, & Caicedo C., (pág. 152), nos indica las siguientes razones financieras:

### **Razones de Liquidez:**

$$\text{Circulante} = \frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$$

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo circulante-inventario}}{\text{Pasivo circulante}}$$

### **Razones de Apalancamiento:**

$$\text{Deudas o activo totales} = \frac{\text{Deuda total}}{\text{Activos totales}}$$

### **Razones de Actividades:**

$$\text{Rotación de Inventario} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Inventario}} \quad \text{Período de cobro} = \frac{\text{Cuentas por cobrar}}{\text{Ventas diarias}}$$

$$\text{Rot. de los Act. fijos} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos fijos}} \quad \text{Rot. de los act. totales} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos totales}}$$

### **Razones de Rentabilidad:**

$$\text{Rend. sobre Activos} = \frac{\text{Ingreso neto}}{\text{Activos totales}} \quad \text{Rend. sobre Capital} = \frac{\text{Ingreso neto}}{\text{Capital contable}}$$

### **Razones de Crecimiento:**

$$\text{Ventas} = \frac{\text{Valores finales}}{\text{Valores iniciales}} \quad \text{Ingreso Neto} = \frac{\text{Valores finales}}{\text{Valores iniciales}}$$

### **Razones de Valuación:**

$$\text{Razón de Valor de Mercado a Valor en Libros} = \frac{\text{Valor de mercado}}{\text{Valor en libros}}$$

#### **2.2.17 Informe de Auditoría**

Arens, Randal & Beasley, (2007), sostienen que:

La etapa final del proceso de auditoría es la preparación del informe de auditoría, que es la comunicación de los hallazgos del auditor a los usuarios. Los informes difieren en naturaleza, pero todos deben informar a los lectores

el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos.  
(pág. 5)

Meiggs W. (1971), indica que: “un informe de auditoría debe ser claro, conciso y fácil de seguir. Deben evitarse los párrafos largos y complicados así como las frases elegantes.”  
(pág. 855)

### **2.2.17.1 Tipos de Informe de Auditoría**

Arens, Randal & Beasley, (2007), sostienen que los tipos de informes de auditoría son:

**Informe estándar sin salvedades:** Esto significa que se han cumplido con las siguientes condiciones:

- Todos los estados están incluidos en los estados financieros.
- Las tres normas generales se han aplicado en todos los aspectos del contrato.
- Se ha acumulado suficiente evidencia y el auditor lleva a cabo su compromiso de tal manera que le permite concluir que se han cubierto las tres normas del trabajo de campo.
- Los estados financieros se han presentado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- No hay circunstancias que requieran incluir un párrafo explicativo sobre la modificación de la redacción empleada en el informe.

**Informe sin salvedades con párrafo explicativo redacción modificada:**  
Se practicó una auditoría completa con resultados satisfactorios y los estados financieros se presentaron objetivamente, pero el auditor cree que es importante o necesario ofrecer mayor información.

**Informe con salvedades:** El auditor concluye que los estados financieros fueron presentados objetivamente, pero el alcance de la auditoría se ha restringido notoriamente, o que no se cumplieron los principios de contabilidad generalmente aceptados al preparar los estados financieros.

**Informe adverso, negativo o con rectificación:** El auditor concluye que los estados financieros no se presentaron objetivamente (adverso) o que no está en posición de emitir una opinión en cuanto a si los estados financieros se presentaron objetivamente (rectificación) o que no es independiente (rectificación). (Pág. 49)

### **2.2.18 Dictamen de Auditoría**

Arens, Randal, & Beasley, (2007), refieren que un dictamen “es la opinión sobre los estados financieros de la entidad, tienen como soporte las conclusiones generales del examen sobre los mismos”. (Pág. 18)

#### **2.2.18.1 Elementos del Dictamen del Auditor.**

Arens A., (2007), el dictamen del auditor incluye los siguientes elementos básicos, normalmente como sigue:

- ✓ Título.
- ✓ Destinatario.
- ✓ Entrada o párrafo introductorio.
- ✓ Identificación de los estados financieros.
- ✓ Declaración de responsabilidad de la administración.
- ✓ Declaración de responsabilidad del auditor.
- ✓ Párrafo de alcance describiendo la naturaleza de la auditoría y referencia a las Normas Internacionales o Nacionales de Auditoría.
- ✓ Una descripción del trabajo del auditor.
- ✓ Párrafo de opinión que contiene una expresión de opinión sobre los estados financieros.
- ✓ Fecha del dictamen.
- ✓ Dirección del auditor.
- ✓ Firma del auditor. (Pág. 19)

### **2.3 IDEA A DEFENDER**

La Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura permitirá determinar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, la razonabilidad de los estados financieros acorde al cumplimiento de las normas legales aplicables en el periodo a evaluar.

### **2.4 VARIABLES**

#### **2.4.1 Variable Independiente**

Auditoría Integral.

#### **2.4.2 Variable Dependiente**

Evaluar la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, la razonabilidad financiera acorde a las normas legales aplicables en el periodo a evaluar, para la toma de decisiones.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.**

En el siguiente trabajo de investigación se desarrolló la investigación de las siguientes formas:

#### **3.1.1 Cualitativa.**

Bernal C., (2009), indica que:

De acuerdo con Bonilla y Rodríguez, se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada.” (pág. 58).

En este caso se aplicó la investigación cualitativa de tal forma que me permitió describir a partir de la visita previa la situación general de la entidad, logrando de esta manera conocer específicamente ciertos aspectos relevantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, citando algunos de ellos como la falta de mitigación de riesgos tanto internos como externos y sus causas.

#### **3.1.2 Cuantitativa.**

Bernal C., (2009), sostiene que:

Se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar los resultados. (pág. 58).

La investigación cuantitativa fue utilizada en la recolección de datos numéricos, a fin de sustentar la idea a defender, así como para la aplicación de indicadores.

## **3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.**

En el desarrollo del siguiente trabajo investigativo se usaron diferentes tipos de investigación que se detallan a continuación:

### **3.2.1 Investigación Documental.**

Para Muñoz E., (2011), la investigación documental consiste en:

Un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio. Las consultas documentales pueden ser de: libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, constituciones, etcétera. (pág. 51).

La Investigación Documental fue aplicada de tal manera que la revisión de documentos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura me permitió relacionar las transacciones efectuadas por la entidad de acuerdo a su naturaleza y sus obligaciones en el periodo evaluado.

### **3.2.2 Investigación de Campo.**

Muñoz E., (2011), indico que “la investigación de campo o investigación directa es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objetos de estudio.” (pág. 51).

En este caso, se usó la investigación de campo ya que se estudiaron actividades y transacciones efectuadas por el GADP de Ventura, en el año fiscal 2014.

### **3.2.3 Investigación Descriptiva.**

Muñoz E., (2011), indica que: “trabaja sobre realidades de hechos y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Ésta puede incluir los siguientes tipos de estudios: encuestas, casos exploratorios, causales de desarrollo, predictivos, de conjuntos de correlación.” (pág. 50).

La investigación descriptiva fue utilizada al momento de interpretar las encuestas, logrando que las respuestas obtenidas puedan ser analizadas de acuerdo a los hechos sucedidos en el periodo evaluado.

#### **3.2.4 Investigación Explicativa o Experimental.**

Muñoz E., (2011), refiere que: “consiste en la manipulación de una (o más) variable experimental no comprobada en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o por qué causa se produce una situación o acontecimiento particular.” (pág. 50)

Con base en lo anterior, la investigación explicativa permitió determinar las principales causas de los hallazgos encontrados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, durante el periodo evaluado.

### **3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.**

#### **3.3.1 Población.**

Para Bernal C., (2010), población es “la totalidad de los elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (pág. 160).

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura cuenta con una población reducida, por lo que se analizó el total de la población con el propósito de obtener información confiable.

#### **3.3.2 Muestra.**

Bernal C., (2010), refiere que: “es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio”. (pág. 161).

En este contexto, siendo limitada la población de funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, no fue necesario tomar una muestra, de ahí que se trabajó con toda la población conformada por 8 personas, por lo que en lo referente a la documentación será tomada al azar.

### **3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.**

#### **3.4.1 Métodos de investigación.**

En el presente trabajo de investigación se aplicaron los siguientes métodos:

##### **3.4.1.1 Método Inductivo.**

Bernal C., (2006), refiere que “con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que partan de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general”. (pág. 57).

En este contexto, el uso del método inductivo permitió lograr entender la situación general de la entidad, conociendo su estructura, transacciones económicas y actividades desarrolladas en el periodo evaluado.

##### **3.4.1.2 Método Deductivo.**

Bernal C., (2006), indica que “es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares”. (pág. 57).

En este sentido, el uso de este método permitió a partir de lo ya conocido llegar a una conclusión sobre la situación de la entidad, permitiendo de esta manera hacer un juicio de las causas y motivos que generan las debilidades en la entidad.

#### **3.4.2 Técnicas de Investigación.**

##### **3.4.2.1 Encuesta.**

Münch L. & Ángeles E., (2009), sostiene que: “La encuesta es una técnica que consiste en obtener información acerca de una parte de la población o muestra, mediante el uso de cuestionario o de la entrevista.” (pág. 75);

Mientras que Bernal C., (2009), indica que “es una de las técnicas de recolección de la información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas.” (pág. 177)

De acuerdo a lo anterior, se aplicaron encuestas al personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, para la obtención de la información,

particularmente de las transacciones financieras realizadas, el manejo y uso de bienes, la gestión administrativa, el manejo de recursos financieros, el cumplimiento de normativa; y, sobre el manejo de la documentación que sustenta las transacciones.

#### **3.4.2.2 Observación directa.**

Bernal C., (2009), indica que:

La observación directa cada día cobra mayor credibilidad y su uso tiende a generalizarse, debido a que permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado, para lo cual hoy están utilizándose medios audiovisuales muy complejos, especialmente en estudios del comportamiento de las personas en sus sitios de trabajo. (pág. 177).

De acuerdo a lo anterior, por medio de la observación se pudo evidenciar que la entidad no ha manejado adecuadamente los bienes institucionales y a la vez determinar el poco cuidado y manejo apropiado de los documentos relevantes en la institución; de la misma manera se observó que la entidad no cuenta con una estructura que le permita mitigar los riesgos que puedan perjudicar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.

#### **3.4.3 Instrumentos de Investigación.**

##### **3.4.3.1 Cuestionarios.**

Para Münch L. & Ángeles E., (2009), “el cuestionario es un formato redactado en forma de interrogatorio en donde se obtiene información acerca de las variables que se van a investigar”. (pág. 69)

En base a lo anterior, los cuestionarios fueron usados partiendo de la visita previa, hasta llegar a la etapa de la ejecución de la auditoría, a través de los cuales se pudieron conocer varios aspectos de la institución, recabando de esta manera información financiera, de gestión, de control interno; y, legal.

#### **3.4.3.2 Internet.**

Bernal C., (2009), indica que “no existe duda sobre las posibilidades que hoy ofrece internet como una técnica de obtener información; es más, se ha convertido en uno de los principales medios para recabar información”. (pág. 177)

De acuerdo al concepto anterior, el uso de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, me permitió recabar información de carácter general por medio de los documentos electrónicos encontrados.

### 3.5 RESULTADOS

Los resultados de la encuesta realizada al personal que labora en la institución, son los siguientes:

#### Tabulación de Resultados.

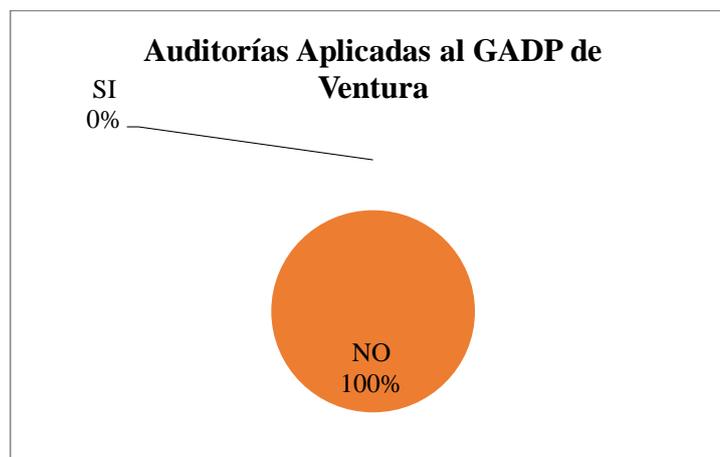
#### 1) ¿Se han efectuado Auditorías Integrales anteriormente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura?

**Tabla 1:** Auditoría Integral al GADP de Ventura

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
SI	0	0%
NO	8	100%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 6:** Auditorías Integrales aplicadas al GADP de Ventura



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura.  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade.

**Análisis:** De las encuestas realizadas al personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, se puede concluir que el 100% de los encuestados advierten que anteriormente no se ha realizado ninguna auditoría integral a esta entidad, resultado que denota la necesidad y oportunidad de emprender con este examen de Auditoría, y que dará la pauta de la situación real en que se encuentra este Gobierno local para que sus directivos puedan mejorar la toma de decisiones.

2) **¿Considera Usted que una Auditoría Integral servirá de apoyo para el fortalecimiento de los distintos procesos dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura?**

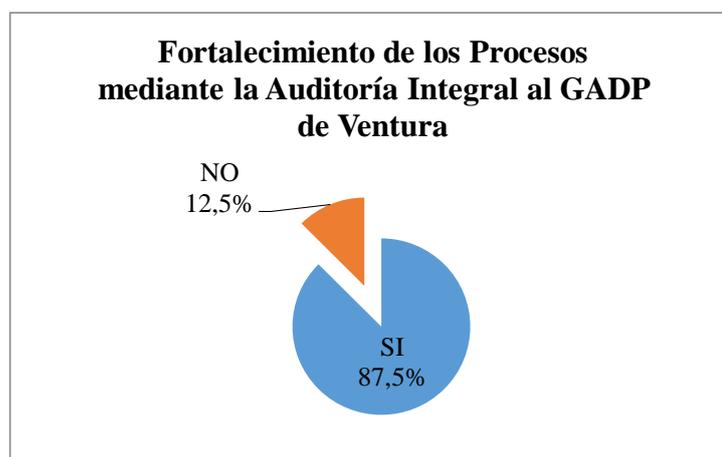
**Tabla 2:** Apoyo a los Procesos del GADP de Ventura

Respuestas	Encuestados	Porcentaje
SI	7	87,5%
NO	1	12,5%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 7:** La Auditoría Integral y el Fortalecimiento de los procesos internos



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Del total de funcionarios encuestados, el 87,5% considera que la realización de una Auditoría Integral ayudaría al fortalecimiento de los procesos internos dentro de la institución, mientras que el 12,5% restante de encuestados, cree que la auditoría integral no fortalecería los procesos internos de la institución; resultados que advierten la necesidad e importancia de emprender con la presente investigación en aras de mejorar los distintos procesos internos del ente local.

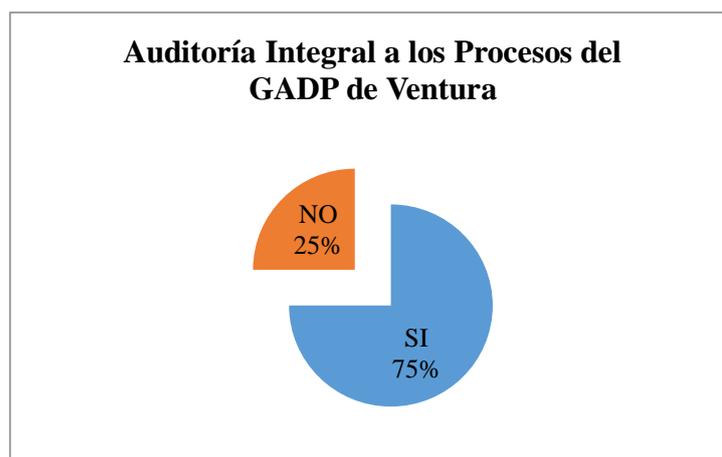
3) **¿Considera Usted necesaria la realización de una auditoría Integral a los distintos procesos efectuados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura?**

**Tabla 3:** Auditoría a los Procesos del GADP de Ventura

<b>Respuestas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>SI</b>	6	75%
<b>NO</b>	2	25%
<b>TOTAL</b>	8	100%

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 8:** Auditoría Integral a los Procesos efectuados por el GAD



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Del total de funcionarios encuestados, el 75% de ellos considera que se debería efectuar una auditoría integral a los distintos procesos realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, mientras que el 25% restante de los encuestados considera que no es necesario realizar un examen a los procesos de la institución, resultado que al igual que en las preguntas anteriores advierten la importancia y necesidad de emprender con la presente auditoría integral, de tal forma que los distintos procesos ejecutados estén debidamente evidenciados y verificados.

4) ¿La misión, visión y objetivos institucionales son de carácter público y han sido debida y oportunamente socializados entre sus actores?

**Tabla 4:** Misión, Visión y Objetivos Institucionales

Respuestas	Encuestados	Porcentaje
SI	7	87,5%
NO	1	12,5%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 9:** Socialización de la Misión, Visión y Objetivos Institucionales



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Del total de funcionarios encuestados, el 87,5% considera que tanto la misión, visión y los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura han sido oportuna y debidamente socializados entre todos sus actores, tanto internos como externos; y, el 12,5% restante, considera que no son de carácter público. Este resultado permite vislumbrar una aceptable difusión y socialización de los enunciados filosóficos del ente local.

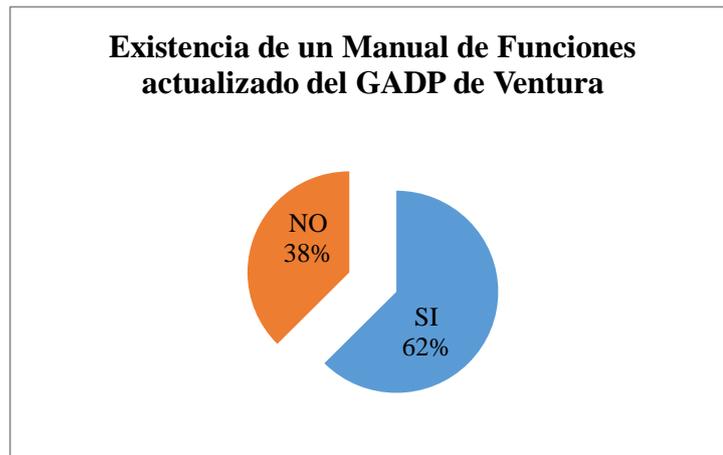
5) **¿Cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura con un manual de funciones debidamente actualizado de acuerdo a las necesidades de la institución?**

**Tabla 5:** Existencia de un Manual de Funciones Actualizado del GADP de Ventura

Respuestas	Encuestados	Porcentaje
SI	5	62%
NO	3	38%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 10:** Manual de Funciones del GADP de Ventura



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Del total de funcionarios encuestados, el 62% considera que el manual de funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura está acorde a las necesidades de la institución; sin embargo, el 38% restante advierte la necesidad urgente de que el manual de funciones deba ser actualizado, resultado que denota la importancia de emprender con la reformulación inmediata del Manual de Funciones del GAD Parroquial.

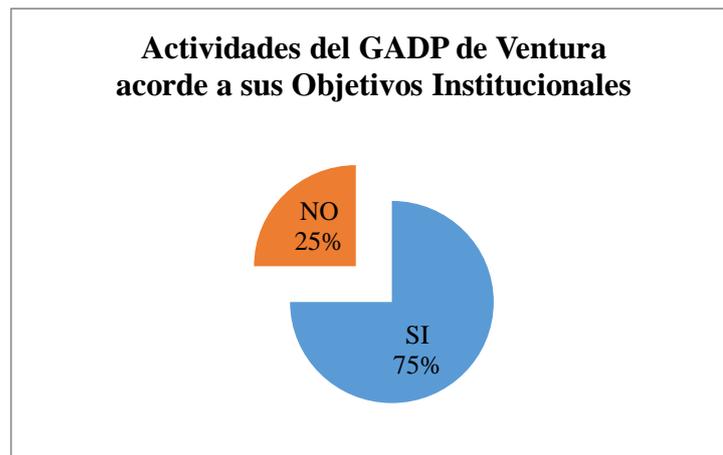
6) ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura realiza sus actividades de acuerdo a los objetivos, metas y postulados previamente establecidos?

**Tabla 6:** Actividades del GADP de Ventura acorde a sus Objetivos Institucionales

Respuestas	Encuestados	Porcentaje
SI	6	75%
NO	2	25%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 11:** Actividades del GADP de Ventura acorde a sus Objetivos Institucionales



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Los resultados de las encuestas realizadas advierten que el 75% del total de encuestados, considera que las actividades realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, han sido efectuadas en base a los objetivos, metas y obligaciones institucionales; sin embargo, el 25% restante señalan que un gran porcentaje de las actividades desarrolladas por este ente local, han sido realizadas sin tomar en cuenta los grandes objetivos institucionales, motivo por el cual se considera necesario evaluar la gestión de los funcionarios en el cumplimiento del buen vivir de la población.

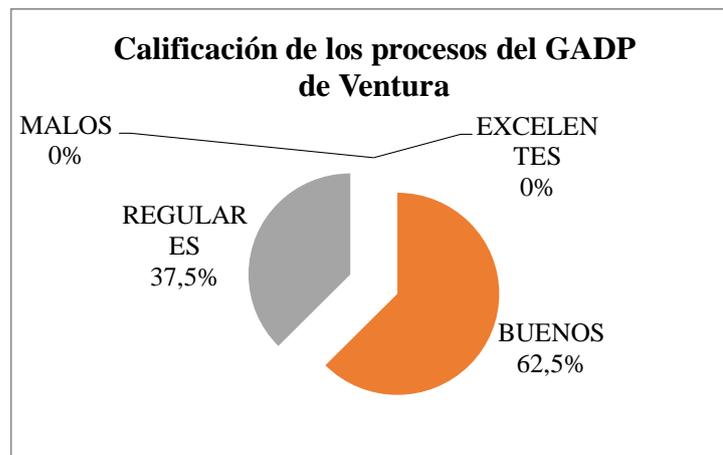
7) ¿Cómo calificaría usted los diferentes procesos ejecutados dentro de la institución?

**Tabla 7:** Calificación de los Procesos dentro de la Institución

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
EXCELENTES	0	0%
BUENOS	5	62,5%
REGULARES	3	37,5%
MALOS	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 12:** Calificación de los Procesos Institucionales del GADP de Ventura



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Los resultados de las encuestas permiten establecer que un 62,5% de los encuestados califica como buena la ejecución de los distintos procesos de la institución; sin embargo, el 37,5% restante de encuestados califica como regular a la ejecución de los distintos procesos, estos resultados son un llamado de atención para directivos y personal del ente local a fin de mejorar su gestión al servicio de la comunidad.

8) ¿Se han establecido indicadores de gestión para evaluar el accionar del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura?

**Tabla 8:** Existencia de Indicadores de Gestión Institucionales

Respuestas	Encuestados	Porcentaje
SI	2	25%
NO	6	75%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 13:** Existencia de Indicadores de Gestión Institucionales



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Del 100% de funcionarios encuestados, el 75% considera que los indicadores de gestión utilizados a nivel institucional no son los apropiados a fin de evaluar el accionar del Gobierno Local, mientras que el 25% restante, cree que los indicadores con los que cuenta la institución si son los adecuados; resultados que permiten inferir la necesidad urgente de replantear y adoptar nuevos indicadores que faciliten la evaluación de la gestión institucional.

9) **¿Considera Usted que el GAD Parroquial cuenta con un sistema de control interno acorde a sus necesidades?**

**Tabla 9:** Existencia de un Sistema de Control Interno adecuado

<b>Respuestas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>SI</b>	5	62,5%
<b>NO</b>	3	37,5%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 14:** Existencia de un Sistema de Control Interno adecuado



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Según las encuestas realizadas, podemos determinar que el 62,5% de los encuestados considera que el Sistema de Control Interno Institucional se encuentra acorde a las necesidades de la institución, mientras que el 37,5% restante creen que este sistema de control no es el adecuado; resultados que denotan la urgente necesidad de reestructurar el Sistema de Control Interno vigente a fin de evitar problemas posteriores con los organismos de control del Estado.

**10) ¿En el GAD Parroquial de Ventura se han adoptado las medidas preventivas y correctivas para contrarrestar los riesgos tanto internos como externos que pudiesen afectar?**

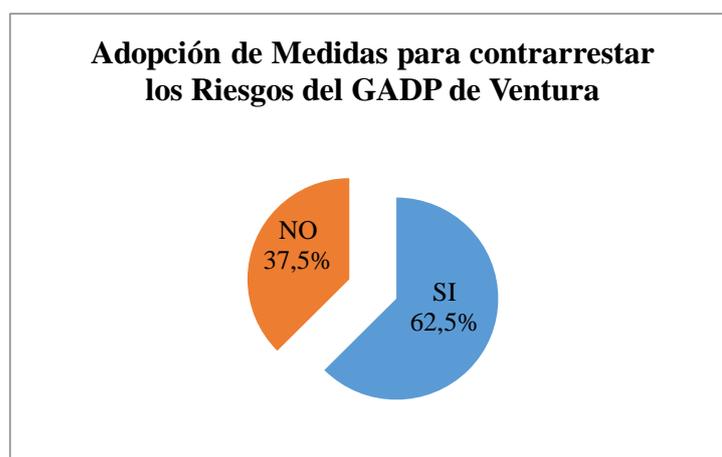
**Tabla 10:** Adopción de medidas para contrarrestar los Riesgos del GAD Parroquial de Ventura

Respuestas	Encuestados	Porcentaje
SI	5	62,5%
NO	3	37,5%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 15:** Adopción de Medidas para contrarrestar los Riesgos del GAD Parroquial de Ventura



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Los resultados de las encuestas realizadas, permiten inferir que el 62,5% de los encuestados considera que la institución ha tomado las medidas necesarias para mitigar los riesgos, tanto internos como externos, que pudiesen afectar a la entidad, mientras que el restante 37,5%, consideran que el Gobierno local no ha adoptado ningún tipo de medidas que permitan contrarrestar los potenciales riesgos, tanto internos como externos, a los que se pudiera enfrentar; resultados que denotan la necesidad urgente de tomar acciones para prevenir y mitigar potenciales riesgos que afectan a la actividad del GAD Parroquial.

**11) ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura socializa las actividades a ser desarrolladas entre los diferentes actores internos y externos?**

**Tabla 11:** Socialización de Actividades con la Comunidad

Respuestas	Encuestados	Porcentaje
SI	6	75%
NO	2	25%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 16:** Socialización de las Actividades con la comunidad



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Del total de encuestados, el 75% manifiesta que las actividades desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, han sido oportunamente socializadas con sus actores tanto internos como externos, mientras que el 25% restante opinan que las actividades desarrolladas por la institución no son debidamente socializadas con todos sus actores internos así como con la comunidad; resultados que advierten la necesidad de organizar mesas de diálogo o reuniones de rendición de cuentas con la comunidad a fin de informar sobre la gestión realizada o por realizar.

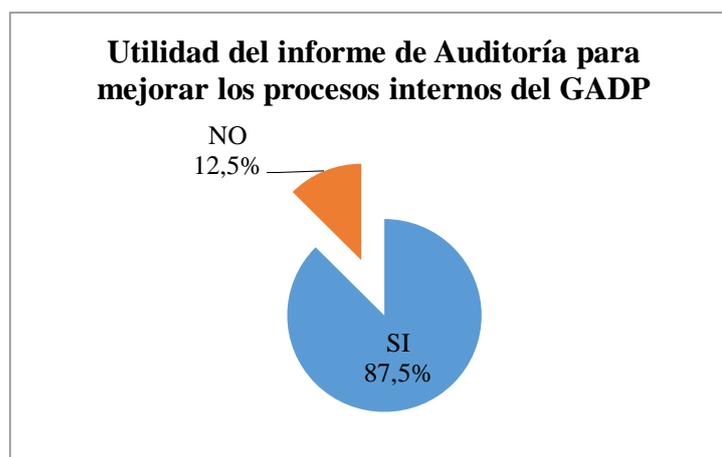
12) ¿Considera usted que las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría servirán para el mejoramiento de los procesos internos de la institución?

**Tabla 12:** Utilidad del informe de Auditoría para mejorar los procesos internos

Respuestas	Encuestados	Porcentajes
SI	7	87,5%
NO	1	12,5%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Gráfico 17:** Utilidad del Informe de Auditoría para mejorar los procesos internos



**Fuente:** Encuesta realizada en el GADP de Ventura  
**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

**Análisis:** Según las encuestas realizadas, el 87,5% de funcionarios consultados, considera que las recomendaciones que se emitan en el informe de auditoría **SI** servirán de aporte para el mejoramiento de los procesos internos de la institución; sin embargo, el 12,5% restante de encuestados, advierte que las recomendaciones que se emitan en el informe de auditoría no serán un aporte para los procesos institucionales; este resultado confirma la necesidad de ejecutar la presente auditoría al GAD Parroquial.

## CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO



CEL: 0969136097

Email: [omadelynabicail@outlook.com](mailto:omadelynabicail@outlook.com)

**VENTURA - ECUADOR**

# ARCHIVO PERMANENTE



**ARCHIVO PERMANENTE**

**AP**

**CLIENTE:**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE VENTURA**

<b>DIRECCIÓN:</b>	PARROQUIA VENTURA, CANTÓN CAÑAR, PROVINCIA DE CAÑAR
<b>NATURALEZA DEL TRABAJO:</b>	AUDITORÍA INTEGRAL
<b>PERIODO:</b>	ENERO – DICIEMBRE 2014

**ÍNDICE DE  
ARCHIVOS**

Nº	DESCRIPCIÓN
<b>APA</b>	INFORMACIÓN DE CARÁCTER HISTÓRICO.
<b>APB</b>	DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD.
<b>APC</b>	FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES.
<b>APD</b>	LEYES Y REGULACIONES.
<b>APE</b>	INFORMACIÓN CONTABLE PERMANENTE.
<b>APF</b>	CONTRATOS Y DOCUMENTACIÓN REFERENTE.

GRUPO:		PRELIMINAR		FINAL	
NOMBRE	CATEGORÍA	DEL	AL	DEL	AL
Lic. Iván Arias	AUDITOR SENIOR	17 abril	21 abril	17 abril	21 abril
Ing. Javier Gaibor	SUPERVISOR	17 abril	21 abril	17 abril	21 abril
Egr. Madelyn Orozco	AUDITOR JUNIOR	17 abril	21 abril	17 abril	21 abril

**REVISADO POR:**

Lic. Ivan Arias G.

**APROBADO POR:**

Ing. Lenín Gaibor

**ARCHIVADO POR:**

Egr. Madelyn Orozco A.

## INFORMACIÓN DE CARÁCTER HISTÓRICO

APA 1/2

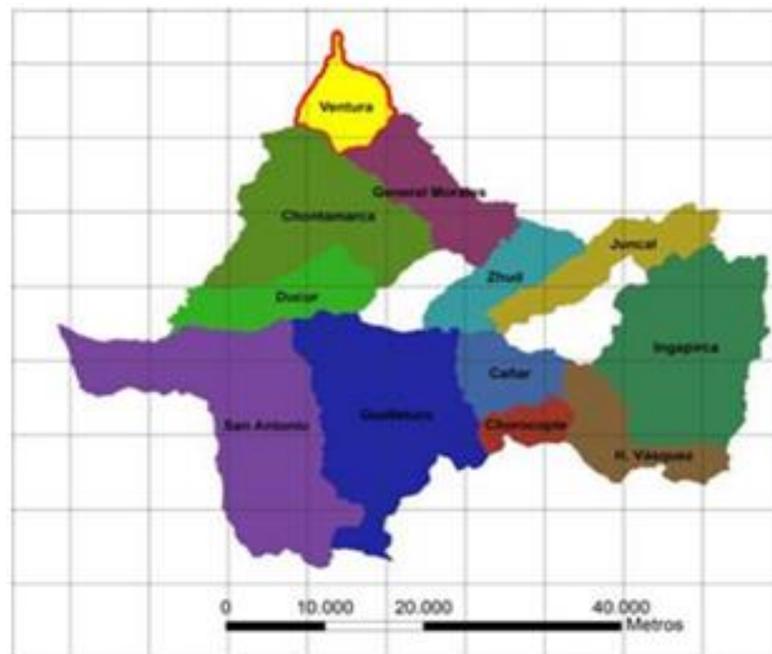
Las raíces genéticas de la población proviene de las culturas precolombinas: Cañari, Huancavilca y Machalilla, hoy conocido y autodefinido como campesinos y mestizos; pero también podemos decir que la mayoría de los pobladores son migrantes de diferentes parroquias y cantones vecinos de la zona.

## DATOS GEOGRÁFICOS

La parroquia Ventura, se encuentra ubicada al noroeste del cantón Cañar, tiene una temperatura promedio de 22°C, y una altura promedio entre los 566 a 588 m.s.n.m. y se encuentra enmarcada entre las coordenadas 2°10' de latitud Sur y 79°16' de longitud Oeste; por encontrarse en la zona costanera del Cantón presenta un clima tropical húmedo con una vegetación exuberante y un paisaje acogedor.

La parroquia Ventura está ubicada a una distancia de 150 kilómetros de Cañar, a 100 kilómetros de Guayaquil y a 6 kilómetros del Cantón Bucay, provincia del Guayas. El acceso a la parroquia se da por medio de una carretera de segundo orden que se encuentra a 1km antes del Cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo.

**Gráfico 18:** Ubicación Geográfica de la Parroquia Ventura



**Fuente:** [www.gadventura.gob.ec](http://www.gadventura.gob.ec)

**Autor:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

## DIVISIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA.

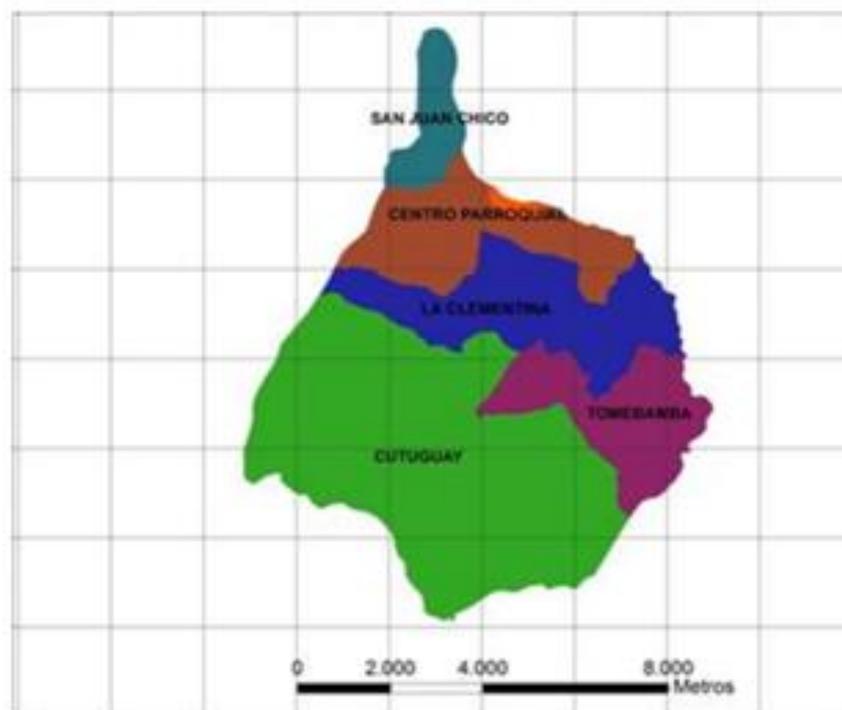
APA 2/2

La Parroquia Ventura tiene una extensión aproximada de 6.833,03 ha., dividida en cinco unidades espaciales: el Centro Parroquial y cuatro comunidades rurales denominadas: La Clementina, San Juan Chico, Cutuguay y Tomebamba. Hasta la presente fecha Sural no está inscrita jurídicamente como comunidad de Ventura, pero se le considera como tal.

Estas comunidades a pesar de no estar atendidas por los gobiernos de turno y autoridades competentes vienen trabajando en busca de un mejor vivir para sus habitantes, además por estar alejadas de la cabecera cantonal del cantón Cañar, no goza de los mismos beneficios que las demás parroquias del cantón.

Ventura al ser una de las parroquias más pequeñas del Cantón Cañar y estar alejada del centro parroquial, no recibía mayores beneficios, por lo que sus pobladores deciden desmembrarse y formar otra parroquia; con la lucha y el esfuerzo constante de sus pobladores logran ser escuchados y es así que el 29 de Diciembre de 1993, se consigue que Ventura sea reconocida como una nueva Parroquia del Cantón Cañar; en tal virtud se convierte en una de las parroquia más jóvenes del cantón.

**Gráfico 19:** División Política de la Parroquia Ventura



**Fuente:** [www.gadventura.gob.ec](http://www.gadventura.gob.ec)

**Autor:** Madelyn Abigail Orozco Andrade



## DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

<b>NOMBRE:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura
<b>RUC:</b>	0360019680001
<b>UBICACIÓN:</b>	Provincia de Cañar, Cantón Cañar, Parroquia Ventura, Calle Eloy Alfaro S/N, Edificio Casa Comunal
<b>TELEFONOS:</b>	042528886 - 0985524260 - 0988460206
<b>FAX:</b>	042528886
<b>Emails:</b>	gadventura@hotmail.com; gadventura@outlook.com miguelcamas75@hotmail.com; jonathanmsanchez@hotmail.com

## **MISIÓN INSTITUCIONAL.**

**APB 2/5**

Promover el desarrollo sustentable, es decir, realizar actividades que beneficien al entorno no solo pensando en el presente, sino, en las futuras generaciones, para garantizar el buen vivir utilizando políticas públicas parroquiales, eso sí, dentro de sus competencias constitucionales y legales.

## **VISIÓN INSTITUCIONAL.**

Proyectar al futuro los servicios institucionales.

## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES.**

Se adoptarán las siguientes políticas de trabajo:

1. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
2. Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial de Ventura, una herramienta administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
3. Fortalecer el desarrollo parroquial rural, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y autogestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
4. Preservar y controlar los intereses parroquiales ciudadanos.
5. Trabajar con liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.

6. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, en base a la planificación de su territorio.
7. Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuentas de sus actos a sus superiores jerárquicos, en lo referente a sus deberes.

**APB 3/5**

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

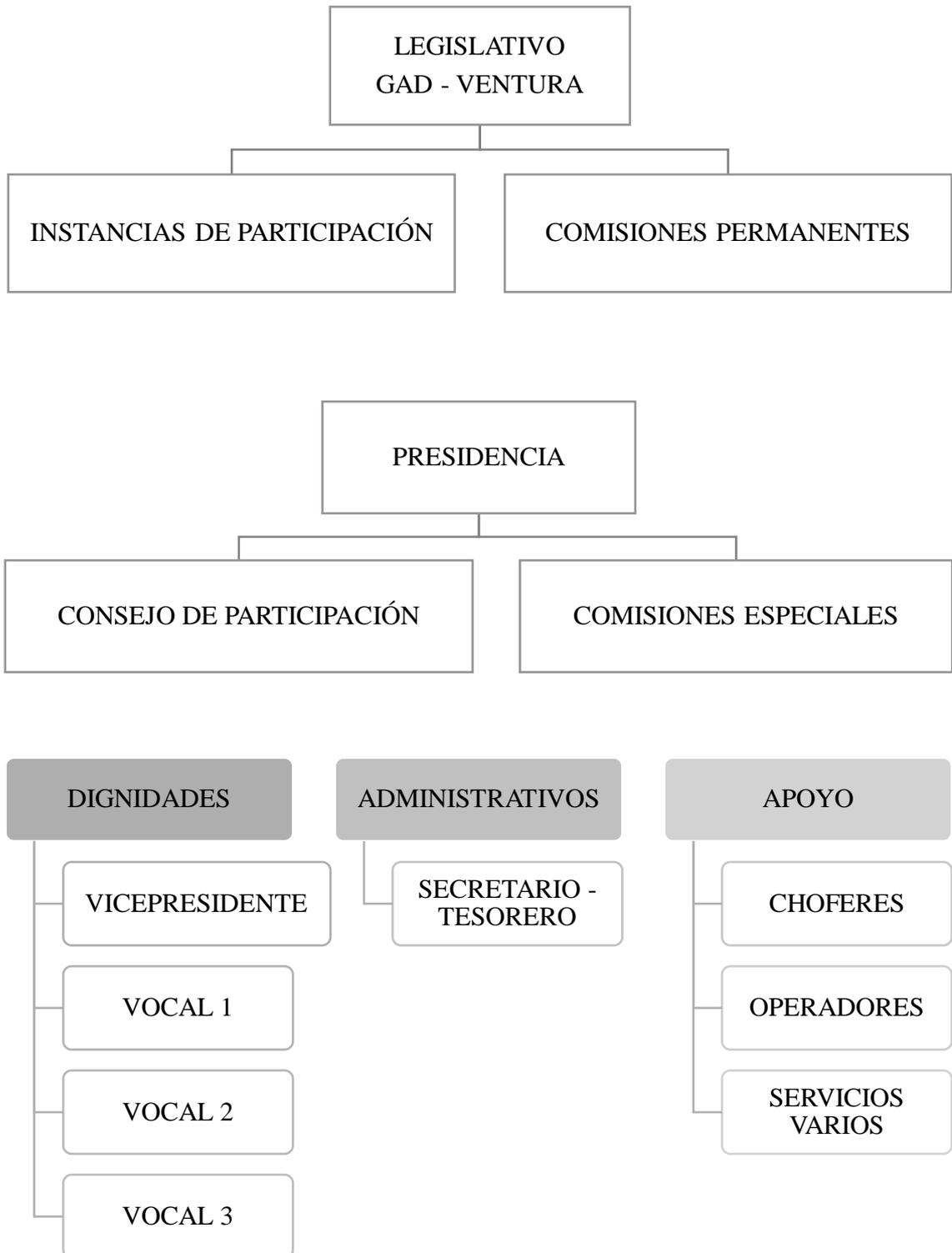
Se establecen los siguientes objetivos institucionales:

1. Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
2. Planificar el desarrollo físico correspondiente a la circunscripción territorial de la Parroquia.
3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la Parroquia Ventura.
4. Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base a sus competencias.
5. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
6. Convocar y promover en la comunidad mecanismos de integración permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
7. Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión del Gobierno Parroquial de Ventura.
8. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.**

**APB 4/5**

**Gráfico 20:** Estructura Organizacional Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura



## **BASE LEGAL**

**APB 5/5**

La Parroquia Ventura nació como cabecera parroquial de acuerdo a la ordenanza de creación No. 3152 en el año de 1993 y fue inscrita en el Registro Oficial N° 348 de fecha 30 de diciembre de 1993, para posteriormente crearse el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura en el año 2010 mediante la ley de creación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, estando regidos desde ese momento por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), norma que determina las competencias, facultades y funcionamiento de los Gobiernos Parroquiales Rurales en el Ecuador.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura se encuentra domiciliado en la Parroquia Ventura, Cantón y Provincia de Cañar, calle Eloy Alfaro esquina, en el Edificio de la casa Comunal.

**PRINCIPALES FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VENTURA.**

**APC 1/6**

**ART. 63.- NATURALEZA JURÍDICA**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

**ART. 64 .- FUNCIONES**

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

- f)** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g)** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h)** Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j)** Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k)** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l)** Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m)** Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n)** Las demás que determine la ley.

**APC 2/6**

**ART. 65.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**

**APC 3/6**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Concordancias: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 267

**ART. 67.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL**

A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de APC 5/6 empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

**APC 6/6**

**Principales disposiciones legales**

Las actividades y operaciones que se examinarán en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ventura están basadas en el cumplimiento de las siguientes normativas.

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- ✓ Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada.
- ✓ Reglamento del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.
- ✓ Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.
- ✓ Resoluciones de la Junta Parroquial.

# INFORMACIÓN CONTABLE.

**APE 1/13**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 01 DE ENERO DEL 2014**



<b>ACTIVOS</b>			
		<b>CORRIENTES</b>	
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>		
<b>11103</b>	<b>Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal</b>		<b>34.542,62</b>
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	20.054,87	
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA	343,37	
1110303	Banco Central del Ecuador MIESS	<u>14.144,38</u>	
<b>112</b>	<b>Anticipo de Fondos</b>		<b>83.998,09</b>
11201	Anticipos a Servidores Públicos	6.877,73	
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	73.820,36	
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	300,00	
11221	Egresos Realizados por Recuperar	<u>3.000,00</u>	
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>		<b>29.234,77</b>
12483	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	<u>29.234,77</u>	
			<b>FIJOS</b>
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>		<b>127.369,30</b>
<b>14101</b>	<b>Bienes Muebles</b>		<b>131.593,86</b>
1410103	Mobiliarios	9.601,26	
1410104	Maquinarias y Equipos	85.014,80	
1410105	Vehículos	24.566,00	
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.027,80	
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	1.314,00	
1410109	Libros y Colecciones	<u>70,00</u>	
<b>14103</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>		<b>1.259,70</b>
1410302	Edificios, Locales y Residencia	<u>1.259,70</u>	
<b>14199</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>		<b>-5.484,26</b>
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	1.500,32	
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	404,62	
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	<u>3.579,32</u>	
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>275.144,78</u></b>
			<b>PASIVOS</b>
<b>224</b>	<b>Financieros</b>		<b>10.345,52</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	<u>10.345,52</u>	
	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>10.345,52</b>
			<b>PATRIMONIO</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>		<b>245.438,56</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	<u>245.438,56</u>	
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>		<b>19.360,70</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	<u>19.360,70</u>	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>264.799,26</u></b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b><u>275.144,78</u></b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA  
PRESUPUESTO INICIAL  
AÑO 2014

**APE 2/13**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1801020	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.800,00	
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	49.529,05	
1904990	Otros no Especificados	200,00	
2802060	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	142.336,31	
2810030	Del Presupuesto del General del Estado G.A.D.P	29.234,77	
3701010	De Fondos Gobierno Central	34.542,62	
3801020	De Anticipos de Fondos	80.998,09	
5101050	Remuneraciones Unificadas		34.740,00
5102030	Décimo-tercer Sueldo		2.895,00
5102040	Decimocuarto Sueldo		2.040,00
5106010	Aporte Patronal		3.873,51
5106020	Fondo de Reserva		2.553,75
5301040	Energía Eléctrica		220,45
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior		250,00
5304050	Vehículos		850,00
5307020	Arrendamientos y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		60,00
5307040	Mant. y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		75,00
5308010	Alimentos y Bebidas		50,00
5308030	Combustibles y Lubricantes		150,00
5308040	Materiales de Oficina		100,00
5308050	Materiales de Aseo		50,00
5308070	Mat. de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación		50,00
5702010	Seguros		285,00
5702030	Comisiones Bancarias		75,00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		1.100,00
5801040	A Entidades del Gobierno Seccional		4.980,00
7102030	Decimotercer Sueldo		3.340,00
7102040	Decimocuarto Sueldo		2.840,00
7105100	Servicios Personales por Contrato		30.477,28
7106010	Aporte Patronal		2.954,92
7106020	Fondo de Reserva		641,67
7107030	Despido Intempestivo		2.300,00
7301010	Agua Potable		350,00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		2.000,00
7302070	Difusión, Información y Publicidad		560,00
7302200	Servicio para Actividades Agropecuarias pesca		300,00
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia		1.500,00
7304040	Maquinarias y Equipos		10.080,00
7304190	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos		555,39
7305020	Edificios, Locales y Residencias		160,00
7305040	Maquinarias y Equipos		40.544,95
7306030	Servicio de Capacitación		2.682,00
7308010	Alimentos y Bebidas		10.680,00
7308030	Combustibles y Lubricantes		10.000,00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		46.632,40
7308990	Otro de Uso y Consumo de Inversión		15.019,00
7501070	Construcciones y Edificaciones		84.270,00
7599010	Asignación a Distribuir para Obras Públicas		6.010,00
9701010	De Cuentas por Pagar		10.345,52
<b>TOTALES</b>		<b>338.640,84</b>	<b>338.640,84</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 de Diciembre del 2014**

**APE 3/13**

<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>198.714,66</b>
	<b>CORRIENTES</b>	
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>26.197,70</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	26.197,70
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	26.197,18
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA	0,12
1110303	Banco Central del Ecuador MIESS	0,40
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>15.817,89</b>
11201	Anticipos a Servidores Públicos	8.131,69
1120103	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	8.131,69
11203	Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura	4.386,20
11205	Anticipo a Proveedores de Bienes y Servicios	300,00
11221	Egresos Realizados por Recuperar	3.000,00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>29.234,77</b>
12483	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	29.234,77
1248381	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	29.234,77
	<b>FIJOS</b>	
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>127.464,30</b>
14101	Bienes Muebles	131.688,86
1410103	Mobiliarios	9.601,26
1410104	Maquinarias y Equipos	85.014,80
1410105	Vehículos	2.456,00
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.122,80
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	1.314,00
1410109	Libros y Colecciones	70,00
14103	Bienes Inmuebles	1.259,70
1410302	Edificios, Locales y Residencias	1.259,70
14199	Depreciación Acumulada	-5.484,26
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-1.500,32
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-404,62
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-3.579,32
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>11.543,77</b>
	<b>CORRIENTES</b>	
213	Cuentas por Pagar	10.402,65
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	1.468,07
2135101	CxP Gastos en Personal – Liquido	178,02
2135103	CxP Gastos en Personal - IESS personal	729,81
2135104	CxP Gastos en Personal - IESS patronal	560,24
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	76,00
2135301	CxP Bienes y Servicios de Consumo – Proveedor	-638,00
2135302	CxP Bienes y Servicios de Consumo - Impuesto a la Renta	27,00
2135303	CxP Bienes y Servicios de Consumo 70% Proveedor	679,50
2135304	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% SRI	7,50
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	3,60
2135701	CxP Otros Gastos – Proveedor	3,60
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	1.646,15
2137101	CxP Gastos en Personal para Inversión – Proveedor	1.378,41
2137106	CxP Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	4.166,39
2137109	CxP Gastos en Personal para Inversión IEE	3.898,65
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	3.747,94
2137301	CxP Bienes y Servicios de Inversión – Proveedor	338,92
2137302	CxP Bienes y Servicios de Inversión - Impuesto a la Renta	675,64
2137304	CxP Bienes y Servicios de Inversión 30% SRI	625,77
2137306	CxP Bienes y Servicios de Inversión 70% SRI	2.107,61

21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	3.460,89
2137502	CxP Obras Públicas - Impuesto a la Renta	752,37
2137504	CxP Obras Públicas - 30% SRI	2.708,52
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>1.141,12</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	1.141,12
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	1.141,12
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>187.170,89</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>264.799,26</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	264.799,26
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-77.628,37</b>
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	77.628,37
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>198.714,66</b>

**ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**APE 5/13**

<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>0,00</b>
<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>		<b>251.012,70</b>
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de uso público	201.533,62
63301	Remuneraciones Básicas	35.599,25
6330105	Remuneraciones Unificadas	35.599,25
63302	Remuneraciones Complementarias	5.585,00
6330203	Décimo tercer sueldo	3.131,00
6330204	Décimo cuarto sueldo	2.454,00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	6.713,69
6330601	Aporte Patronal	4.017,65
6330602	Fondo de Reserva	2.696,04
63401	Servicios Básicos	154,79
6340104	Energía Eléctrica	154,79
63402	Servicios Generales	15,00
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	15,00
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	125,00
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	125,00
63407	Gastos en Informática	72,00
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	72,00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	82,00
6340804	Materiales de Oficina	82,00
63445	Bienes Muebles no Depreciables	840,00
6344507	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840,00
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	292,35
6350401	Seguros	215,00
6350403	Comisiones Bancarias	77,35
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>		<b>173.384,33</b>
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	1.794,62
6260102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.794,62
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	39.349,78
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	39.349,78
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	137.580,60
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	137.580,60
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	5.340,67
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.213,23
6360104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	4.127,44
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>77.628,37</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**APE 6/13**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111	Disponibilidades	34.542,62	0,00	186.377,64	194.722,56	22.090,26	194.722,56	26.197,70	0,00
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	34.542,62	0,00	186.377,64	194.722,56	22.090,26	194.722,56	26.197,70	0,00
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	20.054,87	0,00	184.240,02	178.097,71	204.294,89	178.097,71	26.197,18	0,00
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA	343,37	0,00	0,00	343,25	343,37	343,25	0,12	0,00
1110303	Banco Central del Ecuador MIESS	14.144,38	0,00	2.137,62	16.281,60	16.282,00	16.281,60	0,40	0,00
112	Anticipo de Fondos	83.998,09	0,00	9.509,70	77.689,90	93.507,79	77.689,90	15.817,89	0,00
11201	Anticipos a Servidores Públicos	6.877,73	0,00	4.293,70	3.039,74	11.171,43	3.039,74	8.131,69	0,00
1120103	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	6.877,73	0,00	4.293,70	3.039,74	11.171,43	3.039,74	8.131,69	0,00
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	73.820,36	0,00	5.216,00	74.650,16	79.036,36	74.650,16	4.386,20	0,00
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00
11221	Egresos Realizados por Recuperar	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
113	Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	178.725,00	178.725,00	178.725,00	178.725,00	0,00	0,00
11318	Cuentas por Cobrar Trans. y Donaciones Corrientes	0,00	0,00	41.144,40	41.144,40	41.144,40	41.144,40	0,00	0,00
11328	Cuentas por Cobrar Transf. y Donaciones de Caja	0,00	0,00	137.580,60	137.580,60	137.580,60	137.580,60	0,00	0,00
124	Deudores Financieros	29.234,77	0,00	0,00	0,00	29.234,77	0,00	29.234,77	0,00
12483	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	29.234,77	0,00	0,00	0,00	29.234,77	0,00	29.234,77	0,00
1248381	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Imp. al Valor Agregado	29.234,77	0,00	0,00	0,00	29.234,77	0,00	29.234,77	0,00
125	Inversiones Diferidas	0,00	0,00	215,00	215,00	215,00	215,00	0,00	0,00
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0,00	0,00	215,00	215,00	215,00	215,00	0,00	0,00
1253101	Prepagos de Seguros	0,00	0,00	215,00	215,00	215,00	215,00	0,00	0,00

**APE 7/13**

141	Bienes de Administración	127.369,30	0,00	95,00	0,00	127.464,30	0,00	127.464,30	0,00
14101	Bienes Muebles	131.593,86	0,00	95,00	0,00	131.688,86	0,00	131.688,86	0,00
1410103	Mobiliarios	9.601,26	0,00	0,00	0,00	9.601,26	0,00	9.601,26	0,00
1410104	Maquinarias y Equipos	85.014,80	0,00	0,00	0,00	85.014,80	0,00	85.014,80	0,00
1410105	Vehículos	24.566,00	0,00	0,00	0,00	24.566,00	0,00	24.566,00	0,00
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.027,80	0,00	95,00	0,00	11.122,80	0,00	11.122,80	0,00
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	1.314,00	0,00	0,00	0,00	1.314,00	0,00	1.314,00	0,00
1410109	Libros y Colecciones	70,00	0,00	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00	0,00
14103	Bienes Inmuebles	1.259,70	0,00	0,00	0,00	1.259,70	0,00	1.259,70	0,00
1410302	Edificios, Locales y Residencia	1.259,70	0,00	0,00	0,00	1.259,70	0,00	1.259,70	0,00
14199	Depreciación Acumulada	0,00	5.484,26	0,00	0,00	0,00	5.484,26	0,00	5.484,26
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	0,00	1.500,32	0,00	0,00	0,00	1.500,32	0,00	1.500,32
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	0,00	404,62	0,00	0,00	0,00	404,62	0,00	404,62
1419907	Depr. Acum. de Equipos, Sistemas y Paquetes Inf.	0,00	3.579,32	0,00	0,00	0,00	3.579,32	0,00	3.579,32
151	Inversiones de Obras en Proceso	0,00	0,00	518.322,30	518.322,30	518.322,30	518.322,30	0,00	0,00
15112	Remuneraciones Complementarias	0,00	0,00	2.762,00	2.762,00	2.762,00	2.762,00	0,00	0,00
1511203	Decimotercer Sueldo	0,00	0,00	1.402,00	1.402,00	1.402,00	1.402,00	0,00	0,00
1511204	Decimocuarto Sueldo	0,00	0,00	1.360,00	1.360,00	1.360,00	1.360,00	0,00	0,00
15115	Remuneraciones Temporales	0,00	0,00	19.122,00	19.122,00	19.122,00	19.122,00	0,00	0,00
1511510	Servicios Personales por Contrato	0,00	0,00	19.122,00	19.122,00	19.122,00	19.122,00	0,00	0,00
15116	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0,00	0,00	2.632,01	2.632,01	2.632,01	2.632,01	0,00	0,00
1511601	Aporte Patronal	0,00	0,00	2.132,21	2.132,21	2.132,21	2.132,21	0,00	0,00
1511602	Fondo de Reserva	0,00	0,00	499,80	499,80	499,80	499,80	0,00	0,00
15135	Arrendamientos de Bienes	0,00	0,00	6.474,00	6.474,00	6.474,00	6.474,00	0,00	0,00
1513504	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	6.474,00	6.474,00	6.474,00	6.474,00	0,00	0,00

**APE 8/13**

15151	Obras de Infraestructura	0,00	0,00	84.265,05	84.265,05	84.265,05	84.265,05	0,00	0,00
1515107	Construcciones y Edificaciones	0,00	0,00	84.265,05	84.265,05	84.265,05	84.265,05	0,00	0,00
15192	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Procesos	0,00	0,00	201.533,62	201.533,62	201.533,62	201.533,62	0,00	0,00
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	0,00	0,00	201.533,62	201.533,62	201.533,62	201.533,62	0,00	0,00
152	Inversiones en Programas de Ejecución	0,00	0,00	86.278,56	86.278,56	86.278,56	86.278,56	0,00	0,00
15218	Indemnizaciones	0,00	0,00	2.291,00	2.291,00	2.291,00	2.291,00	0,00	0,00
1521803	Despido Intempestivo	0,00	0,00	2.291,00	2.291,00	2.291,00	2.291,00	0,00	0,00
15232	Servicios Generales	0,00	0,00	130,00	130,00	130,00	130,00	0,00	0,00
1523220	Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0,00	0,00	130,00	130,00	130,00	130,00	0,00	0,00
15234	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	0,00	0,00	11.469,00	11.469,00	11.469,00	11.469,00	0,00	0,00
1523404	Gastos en Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	11.469,00	11.469,00	11.469,00	11.469,00	0,00	0,00
15235	Arrendamientos de Bienes	0,00	0,00	28.261,42	28.261,42	28.261,42	28.261,42	0,00	0,00
1523502	Arrendamiento de Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00	160,00	160,00	160,00	160,00	0,00	0,00
1523504	Arrendamiento de Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	28.101,42	28.101,42	28.101,42	28.101,42	0,00	0,00
15236	Contratación de Estudios e Investigaciones	0,00	0,00	1.182,00	1.182,00	1.182,00	1.182,00	0,00	0,00
1523603	Servicios de Capacitación	0,00	0,00	1.181,00	1.181,00	1.181,00	1.181,00	0,00	0,00
15238	Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0,00	0,00	42.954,14	42.954,14	42.954,14	42.954,14	0,00	0,00
1523801	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	10.575,62	10.575,62	10.575,62	10.575,62	0,00	0,00
1523803	Combustibles y Lubricantes	0,00	0,00	9.231,00	9.231,00	9.231,00	9.231,00	0,00	0,00
1523811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	0,00	0,00	21.469,52	21.469,52	21.469,52	21.469,52	0,00	0,00
1523899	Otros Bienes de Uso y Consumo de Inversión	0,00	0,00	1.669,00	1.669,00	1.669,00	1.669,00	0,00	0,00
212	Depósitos y Fondos de Terceros	0,00	0,00	1.070,64	1.070,64	1.070,64	1.070,64	0,00	0,00
21203	Fondos de Terceros	0,00	0,00	1.070,64	1.070,64	1.070,64	1.070,64	0,00	0,00
213	Cuentas por Pagar	0,00	0,00	255.250,12	265.652,77	255.250,12	265.652,77	0,00	10.402,65

**APE 9/13**

21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	0,00	0,00	46.429,87	47.897,94	46.429,87	47.897,94	0,00	1.468,07
2135101	C x P Gastos en Personal – Líquido	0,00	0,00	39.611,74	39.789,76	39.611,74	39.789,76	0,00	178,02
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	0,00	0,00	3.360,72	4.090,53	3.360,72	4.090,53	0,00	729,81
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	0,00	0,00	3.457,41	4.017,65	3.457,41	4.017,65	0,00	560,24
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0,00	0,00	1.212,79	1.288,79	1.212,79	1.288,79	0,00	76,00
2135301	C x P Bienes y Servicios de Consumo – Proveedor	0,00	0,00	1.149,79	511,79	1.149,79	511,79	638,00	0,00
2135302	C x P Bienes y Servicios de Consumo-Imp. a la Renta	0,00	0,00	0,00	27,00	0,00	27,00	0,00	27,00
2135203	C x P Bienes y Servicios de Consumo 70% Proveedor	0,00	0,00	63,00	742,50	63,00	742,50	0,00	697,50
2135304	C x P Bienes y Servicios de Consumo 30% SRI	0,00	0,00	0,00	7,50	0,00	7,50	0,00	7,50
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0,00	0,00	288,75	292,35	288,75	292,35	0,00	3,60
2135701	C x P Otros Gastos – Proveedor	0,00	0,00	288,75	292,35	288,75	292,35	0,00	3,60
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	0,00	0,00	5.340,67	5.340,67	5.340,67	5.340,67	0,00	0,00
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0,00	0,00	25.160,86	26.807,01	25.160,86	26.807,01	0,00	1.646,15
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	0,00	0,00	21.128,90	22.507,31	21.128,90	22.507,31	0,00	1.378,41
2137106	C x P Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	0,00	0,00	0,00	4.166,39	0,00	4.166,39	0,00	4.166,39
2137109	C x P Gastos en Personal para Inversión IEE	0,00	0,00	4.031,96	133,31	4.031,96	133,31	3.898,65	0,00
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	0,00	0,00	86.713,62	90.461,56	86.713,62	90.461,56	0,00	3.747,94
2137101	C x P Bienes y Servicios para la Inversión -Proveedor	0,00	0,00	84.350,23	84.689,15	84.350,23	84.689,15	0,00	338,92
2137302	C x P Bienes y Servicios para la Inversión - Imp a la Renta	0,00	0,00	0,00	675,64	0,00	675,64	0,00	675,64
2137303	C x P Bienes y Servicios para la Inversión -70% Proveedor	0,00	0,00	1.460,13	1.460,13	1.460,13	1.460,13	0,00	0,00
2137304	C x P Bienes y Servicios para la Inversión -30% SRI	0,00	0,00	0,00	625,77	0,00	625,77	0,00	625,77
2137305	C x P Bienes y Servicios para la Inversión -30% Proveedor	0,00	0,00	903,26	903,26	903,26	903,26	0,00	0,00
2137306	C x P Bienes y Servicios para la Inversión -70% SRI	0,00	0,00	0,00	2.107,61	0,00	2.107,61	0,00	2.107,61
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	0,00	0,00	80.804,16	84.265,05	80.804,16	84.265,05	0,00	3.460,89

**APE 10/13**

2137501	C x P Obras Públicas – Proveedor	0,00	0,00	74.484,28	74.484,28	74.484,28	74.484,28	0,00	0,00
2137502	C x P Obras Públicas - Impuesto a la Renta	0,00	0,00	0,00	752,37	0,00	752,37	0,00	752,37
2137503	C x P Obras Públicas - 70% Proveedor	0,00	0,00	6.319,88	6.319,88	6.319,88	6.319,88	0,00	0,00
2137504	C x P Obras Públicas - 30% SRI	0,00	0,00	0,00	2.708,52	0,00	2.708,52	0,00	2.708,52
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	0,00	0,00	95,00	95,00	95,00	95,00	0,00	0,00
2138401	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	0,00	0,00	95,00	95,00	95,00	95,00	0,00	0,00
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	0,00	0,00	9.204,40	9.204,40	9.204,40	9.204,40	0,00	0,00
224	Financieros	0,00	10.345,52	9.204,40	0,00	9.204,40	10.345,52	0,00	1.141,12
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0,00	10.345,52	9.204,40	0,00	9.204,40	10.345,52	0,00	1.141,12
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0,00	10.345,52	9.204,40	0,00	9.204,40	10.345,52	0,00	1.141,12
611	Patrimonio Público	0,00	245.438,56	0,00	19.360,70	0,00	19.360,70	0,00	264.799,26
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	245.438,56	0,00	19.360,70	0,00	19.360,70	0,00	264.799,26
618	Resultados de Ejercicios	0,00	19.360,70	19.360,70	0,00	19.360,70	0,00	0,00	0,00
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	0,00	19.360,70	19.360,70	0,00	19.360,70	0,00	0,00	0,00
626	Transferencias Recibidas	0,00	0,00	0,00	178.725,00	0,00	178.725,00	0,00	178.725,00
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	0,00	0,00	0,00	1.794,62	0,00	1.794,62	0,00	1.794,62
6260102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	0,00	0,00	1.794,62	0,00	1.794,62	0,00	1.794,62
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional	0,00	0,00	0,00	39.349,78	0,00	39.349,78	0,00	39.349,78
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	0,00	0,00	0,00	39.349,78	0,00	39.349,78	0,00	39.349,78
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen	0,00	0,00	0,00	137.580,60	0,00	137.580,60	0,00	137.580,60
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	0,00	0,00	0,00	137.580,60	0,00	137.580,60	0,00	137.580,60

APE 11/13

631	Inversiones Públicas	0,00	0,00	201.533,62	0,00	201.533,62	0,00	201.533,62	0,00
633	Remuneraciones	0,00	0,00	47.897,94	0,00	47.897,94	0,00	47.897,94	0,00
63301	Remuneraciones Básicas	0,00	0,00	35.599,25	0,00	35.599,25	0,00	35.599,25	0,00
6330105	Remuneraciones Unificadas	0,00	0,00	35.599,25	0,00	35.599,25	0,00	35.599,25	0,00
63302	Remuneraciones Complementarias	0,00	0,00	5.585,00	0,00	5.585,00	0,00	5.585,00	0,00
6330203	Decimotercer Sueldo	0,00	0,00	3.131,00	0,00	3.131,00	0,00	3.131,00	0,00
6330204	Decimocuarto Sueldo	0,00	0,00	2.454,00	0,00	2.454,00	0,00	2.454,00	0,00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0,00	0,00	6.713,69	0,00	6.713,69	0,00	6.713,69	0,00
6330601	Aporte Patronal	0,00	0,00	4.017,65	0,00	4.017,65	0,00	4.017,65	0,00
6330602	Fondo de Reserva	0,00	0,00	2.696,04	0,00	2.696,04	0,00	2.696,04	0,00
634	Bienes y Servicios de Consumo	0,00	0,00	1.288,79	0,00	1.288,79	0,00	1.288,79	0,00
63401	Servicios Básicos	0,00	0,00	154,79	0,00	154,79	0,00	154,79	0,00
6340804	Materiales de Oficina	0,00	0,00	82,00	0,00	82,00	0,00	82,00	0,00
63445	Bienes Muebles no Depreciables	0,00	0,00	840,00	0,00	840,00	0,00	840,00	0,00
6344507	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00	840,00	0,00	840,00	0,00	840,00	0,00
635	Gastos Financieros y Otros	0,00	0,00	292,35	0,00	292,35	0,00	292,35	0,00
6350403	Comisiones Bancarias	0,00	0,00	77,35	0,00	77,35	0,00	77,35	0,00
636	Transferencias Entregadas	0,00	0,00	5.340,67	0,00	5.340,67	0,00	5.340,67	0,00
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	0,00	1.213,23	0,00	1.213,23	0,00	1.213,23	0,00
6360104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00	4.127,44	0,00	4.127,44	0,00	4.127,44	0,00
<b>TOTALES</b>		280.629,04	280.629,04	1'520.762,43	1'520.762,43	1'801.391,47	1'801.391,47	465.088,94	465.088,94

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**APE 12/13**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>51.529,05</b>	<b>41.144,40</b>	<b>10.384,65</b>
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	51.529,05	41.144,40	10.384,65
19	Otros Ingresos	200,00	0,00	200,00
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>55.108,71</b>	<b>109.549,50</b>	<b>-54.440,79</b>
51	Gastos en Personal	48.137,26	95.795,88	-47.658,62
53	Bienes y Servicios de Consumo	1.330,45	2.487,58	-1.157,13
57	Otros Gastos Corrientes	297,00	584,70	287,70
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	5.344,00	10.681,34	5.337,34
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-3.579,66</b>	<b>-68.405,10</b>	<b>64.825,44</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>171.571,08</b>	<b>137.580,60</b>	<b>33.990,48</b>
28	Transferencias y Donaciones de Capital	171.571,08	137.580,60	33.990,48
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>273.091,61</b>	<b>201.533,62</b>	<b>71.557,99</b>
71	Gastos en Personal para Inversión	42.553,87	26.807,01	15.746,86
73	Bienes y Servicios para Inversión	140.257,74	90.461,56	49.796,18
75	Obras Públicas	90.280,00	84.265,05	6.014,95
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>95,00</b>	<b>95,00</b>	<b>95,00</b>
84	Bienes de Larga Duración	95,00	95,00	0,00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN</b>	<b>-101.615,53</b>	<b>-64.048,02</b>	<b>-37.567,51</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>115.540,71</b>	<b>95.942,98</b>	<b>19.597,73</b>
37	Saldos Disponibles	34.542,62	20.054,87	14.487,75
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	80.998,09	75.888,11	5.109,98
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>10.345,52</b>	<b>9.204,40</b>	<b>1.141,12</b>
97	Pasivo Circulante	10.345,52	9.204,40	1.141,12
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>105.195,19</b>	<b>86.738,58</b>	<b>18.456,61</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-45.714,54</b>	<b>45.714,54</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>338.640,84</b>	<b>274.667,98</b>	<b>63.972,86</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>338.640,84</b>	<b>320.382,52</b>	<b>18.258,32</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-45.714,54</b>	<b>45.714,54</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE VENTURA  
ESTADO DEL FLUJO DEL EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**APE 13/13**

<b>FUENTES CORRIENTES</b>		<b>41.144,00</b>
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	41.144,00
<b>USOS CORRIENTES</b>		<b>53.272,08</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	46.429,87
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	1.212,79
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	288,75
21358	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	5.340,67
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE</b>		<b>-12.127,68</b>
<b>FUENTES DE CAPITAL</b>		<b>137.580,60</b>
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	137.580,60
<b>USOS DE CAPITAL</b>		<b>192.773,64</b>
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	25.160,86
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	86.713,62
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	80.804,16
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	95,00
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DE CAPITAL</b>		<b>-55.193,04</b>
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT BRUTO</b>		<b>- 67.320,72</b>

**APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT O FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT**

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>0,00</b>
<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>9.204,40</b>
21398	Cuentas por Pagar en años anteriores	9.204,40
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>- 9.204,40</b>
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>0,00</b>
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>		<b>76.525,12</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda en Curso Legal	8.344,92
11201	Anticipos a Servicios Públicos	-1.253,96
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructuras	69.434,16
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT BRUTO</b>		<b>67.320,72</b>

## INVITACIÓN

Riobamba, 08 de mayo del 2017

Oficio S/N

Señores

### **CONTAB-AUDIT AUDITORÍAS & CONSULTORÍAS**

Ciudad.-

De mi consideración:

A nombre y en representación legal del “Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura”, participo la presente **INVITACIÓN**, a fin de que se sirvan participar con su mejor oferta, en el proceso de contratación de los servicios de AUDITORÍA EXTERNA para el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, cantón y provincia de Cañar.



**Sr. Miguel Camas**  
**Presidente GADP de Ventura**

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

APF 2/6

En el cantón Cumandá, a los 12 días del mes de mayo del 2017, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, representado por el señor Miguel Camas en calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, por una parte, que de hoy en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y, por otra, la firma de auditores **Contab-Audit Auditorías & Consultorías**, representada por Madelyn Abigail Orozco Andrade, con C.I.: 060321197-0, en calidad de egresada de la Escuela de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATADO**, los cuales convienen en suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría, bajo las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA.- ANTECEDENTES**

EL CONTRATANTE ha solicitado los servicios de EL CONTRATADO para que ésta efectúe la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, cantón Cañar, Provincia de Cañar, para el periodo 2014, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dicho examen tendrá por objeto expresar una opinión profesional sobre el área financiera, la gestión, y el cumplimiento de las leyes, de acuerdo a su aplicabilidad durante el periodo a evaluar.

### **SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO**

Como parte integrante de este contrato, se incluye el anexo 1 denominado “Alcance del Trabajo de la Firma Auditora y otras consideraciones relativas al desarrollo del mismo”, en el que EL CONTRATADO se refiere al plan de auditoría y enfoque propuesto, así como la programación cronológica del proceso de auditoría, distribución de tiempo y el informe a presentarse.

### **TERCERA.- PLAZO DEL CONTRATO**

EL CONTRATANTE se compromete a entregar con la debida oportunidad todos los análisis e información que EL CONTRATADO le solicite.

Se estipula la entrega del informe de auditoría en un lapso de 150 días, a partir de la firma del contrato, que podrá ser extendido su plazo por mutuo acuerdo entre las partes, siempre y cuando sea por causas no imputables al CONTRATADO, ya sea por falta en la entrega oportuna de los materiales e información o por fuerza mayor debidamente comprobada.

**APF 3/6**

**CUARTA:** En el anexo II parte integrante del presente contrato, se detalla la nómina de los profesionales de LA AUDITORÍA que intervendrán en la ejecución del trabajo objeto de este contrato.

Por otra parte, declaramos que El CONTRATADO tiene relación profesional y no relación de dependencia.

#### **QUINTA.- HONORARIOS**

Los honorarios por los servicios de auditoría integral objeto de este contrato, no tiene ningún valor puesto que la auditoría integral a realizarse tiene como objetivo servir para el cumplimiento del requisito de trabajo de titulación de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH.

Sin embargo se solicita la completa colaboración y facilidades por parte del CONTRATANTE.

#### **SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Además de las obligaciones generales derivadas del presente contrato, la entidad se compromete a:

a) Prestarle toda la colaboración que solicite el auditor facilitándole todos los documentos o informes que éste requiera para el correcto cumplimiento de sus funciones;

#### **SEPTIMA.-CONFIDENCIALIDAD.-**

La información proporcionada por parte de la institución auditada será considerada como confidencial y de uso exclusivo para la preparación y desarrollo de la auditoría, esta información deberá mantenerse bajo el cuidado y pertenencia de los auditores no pudiendo ser divulgada salvo autorización expresa por escrito de la autoridad competente del ente auditado.

El auditor deberá mantener total discreción en el manejo de la información; sin embargo, dicha condición no se aplicará a la información que por normativa legal vigente se considere de dominio público.

**APF 4/6**

#### **OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL AUDITOR.**

Las obligaciones del auditor en el presente trabajo de auditoría, serán las siguientes:

- a) Aplicar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, Cantón Cañar, Provincia de Cañar, período 2014.
- b) Presentar informes sobre el avance de la auditoría.
- c) Elaboración y presentación del informe final del trabajo de auditoría ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.

#### **NOVENA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio contratado por la entidad se prestará en la Parroquia Ventura.

#### **DÉCIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

Las partes en señal de aceptación y conformidad con los términos establecidos en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, lo suscriben con su firma y rúbrica en el Cantón Cumandá, a los doce días del mes de mayo del 2017.



.....  
**Sr. Miguel Camas**  
**Presidente GADP de Ventura**



.....  
**Contab - Audit**  
**Firma Auditora**

## ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL.

**APF 5/6**

La auditoría integral a realizar comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

### Equipo de Trabajo:

El equipo de trabajo estará conformado de la siguiente manera:

<b>CARGO</b>	<b>CATEGORÍA</b>
Lic. Ivan Arias González	AUDITOR SENIOR
Ing. Javier Lenín Gaibor	SUPERVISOR
Egr. Madelyn Abigail Orozco Andrade	AUDITOR JUNIOR



**Audit-Contab**  
**Auditorías y Consultorías**

## ORDEN DE TRABAJO.

APF 6/6

Oficio N°001-Contab-Audit--AC-2016

Cumandá, 13 de mayo del 2017.

**A:** Eg. Madelyn Orozco

**De:** Ing. Javier Gaibor.

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley y en base al contrato de prestación de servicios, me permito comunicarles a ustedes la práctica de la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, para el periodo 2014, para lo cual se ha previsto un plazo de 150 días laborables para la ejecución de la presente orden de trabajo.

### **Objetivos de la Auditoria Integral**

- Evaluar el correcto uso y administración de los recursos tanto económicos como físicos de la institución.
- Evaluar el control interno de la institución.
- Determinar la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto ejecutado.
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables.
- Terminar el grado de compromiso y cumplimiento tanto de la misión, visión, objetivos de la institución.



CEL: 0969136097

Email: [omadelynabigail@outlook.com](mailto:omadelynabigail@outlook.com)

**VENTURA - ECUADOR**

# ARCHIVO CORRIENTE



# ARCHIVO CORRIENTE

AC

CLIENTE:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE VENTURA

<b>DIRECCIÓN:</b>	PARROQUIA VENTURA, CANTÓN CAÑAR, PROVINCIA DE CAÑAR
<b>NATURALEZA DEL TRABAJO:</b>	AUDITORÍA INTEGRAL
<b>PERIODO:</b>	ENERO – DICIEMBRE 2014

ÍNDICE DE ARCHIVOS

Nº	DESCRIPCIÓN
<b>PP</b>	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
<b>PE</b>	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
<b>CI</b>	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
<b>A/F</b>	AUDITORIA FINANCIERA
<b>A/G</b>	AUDITORIA DE GESTIÓN
<b>A/C</b>	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
<b>CR</b>	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

<b>GRUPO:</b>		<b>PRELIMINAR</b>		<b>FINAL</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>DEL</b>	<b>AL</b>	<b>DEL</b>	<b>AL</b>
Lic. Ivan Arias	AUDITOR SENIOR	24 abril	11 Agosto	24 abril	11 Agosto
Ing. Javier Gaibor	SUPERVISOR	24 abril	11 Agosto	24 abril	11 Agosto
Egr. Abigail Orozco	AUDITOR JUNIOR	24 abril	11 Agosto	24 abril	11 Agosto

**REVISADO POR:**

Lic. Ivan Arias González

**APROBADO POR:**

Ing. Javier Lenín Gaibor

**ARCHIVADO POR:**

Egr. Madelyn Orozco A.



## ORDEN DE TRABAJO

OT 1/1

Oficio N°001-Contab-Audit--AC-2016

Cumandá, 08 de mayo de 2017

**A:** Eg. Madelyn Orozco

**De:** Ing. Javier Gaibor.

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley y en base al contrato de prestación de servicios, me permito comunicarles a ustedes la práctica de la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, para el periodo 2014, para lo cual se ha previsto un plazo de 150 días laborables en la ejecución de la presente orden de trabajo.

### Objetivos de la Auditoria Integral

- Evaluar el correcto uso y administración de los recursos tanto económicos, como físicos de la institución.
- Evaluar el control interno de la institución.
- Determinar la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto ejecutado.
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables.
- Determinar el grado de compromiso y cumplimiento tano de la misión, visión, objetivos de la institución.

Elaborado por: <b>MAOA</b>	Fecha:
Revisado por: <b>JLG</b>	Fecha:

PP



CEL: 0969136097

Email: [omadelynabigail@outlook.com](mailto:omadelynabigail@outlook.com)

**VENTURA - ECUADOR**

# PLANIFICACIÓN PRELIMINAR FASE I





**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**MPA 1/10**

**MOTIVO DE LA AUDITORÍA:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura al no haber sido objeto de una auditoría integral desde su creación, desea conocer si está cumpliendo de manera objetiva con su misión, visión, objetivos y metas propios de la institución, por lo que se llevará a cabo la presente auditoría integral al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, para evaluar objetivamente tanto los movimientos financieros, la gestión institucional, el control interno y el cumplimiento de la normativa que le sea aplicable a la entidad, logrando de esta manera contribuir a la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, enfocado en el mejoramiento continuo.

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:**

- Desarrollar una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, Cantón Cañar, Provincia de Cañar, período 2014, para evaluar el control interno, las actividades financieras, la gestión administrativa y el cumplimiento de la normativa que le sea aplicable a la entidad, mediante la aplicación de cuestionarios, encuestas, y demás procedimientos de auditoría aplicables.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Evaluar el Sistema de Control Interno institucional del GADP de Ventura como procedimiento de la auditoría integral, para diagnosticar las debilidades de la entidad.
- Evaluar las actividades financieras realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, para evidenciar la razonabilidad de los estados financieros presentados, mediante la aplicación de índices financieros.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 12-05-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**MPA 2/10**

- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la entidad, mediante el uso de cuestionario para probar el cumplimiento de la normativa aplicable al GADP.
- Emitir conclusiones y recomendaciones sobre la situación real de la entidad en el informe de auditoría, mediante el uso de información recabada, para la toma de decisiones y la mejora continua.

**NATURALEZA Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

- **Control Interno:** Evaluar el sistema de control interno mediante el uso de cuestionarios y encuestas que me permitan establecer el nivel de riesgo y la confianza en la institución.
- **Auditoría Financiera:** Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros y la materialidad de las cuentas contables de la entidad.
- **Auditoría de Gestión:** Evaluar la eficiencia, y la eficacia de la gestión institucional, enfocadas en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales.
- **Auditoría de Cumplimiento:** Determinar si las actividades realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura han sido ejecutadas acorde a la normativa legal que le es aplicable.

**BASE LEGAL.**

La Parroquia Ventura nació como cabecera parroquial de acuerdo a la ordenanza de creación No. 3152 en el año de 1993 y es inscrita en el Registro Oficial N° 348 de fecha 30 de diciembre de 1993, para posteriormente crearse el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura en el año 2010, mediante la ley de creación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales estando domiciliado en la Parroquia Ventura, Cantón y Provincia de Cañar.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 12-05-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**MPA 3/10**

**PRINCIPALES LEYES QUE RIGEN A LA ENTIDAD.**

Las actividades y operaciones que se examinarán en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ventura están basadas en el cumplimiento de las siguientes normativas:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- ✓ Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada.
- ✓ Reglamento del artículo 104 Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.
- ✓ Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.
- ✓ Resoluciones de la Junta Parroquial.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 12-05-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR  
AUDITORÍA INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**MPA 4/10**

**FINANCIAMIENTO:**

GAD PARROQUIAL RURAL	MONTO A	MONTO B	ASIGNACIÓN TOTAL 2014
VENTURA	137845,53	27251,31	165096,84

**Fuente:** Acuerdo Ministerial 086 del Ministerio de Finanzas, (01/abril/2014), ASIGNACIÓN A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES, pág. 17

**PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

La entidad está obligada a realizar sus operaciones financieras y emitir los siguientes reportes:

- Diario General Integrado.
- Mayor General.
- Resumen de las Cuentas de Inversión.
- Balance de Comprobación.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Resultados.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Cédulas Presupuestarias de Ingresos.
- Cédulas Presupuestarias de Gastos.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 12-05-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**MPA 5/10**

Los reportes financieros realizados por la entidad son subidos al Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental **Fénix**, la información contable ingresa a la página web del Ministerio de Finanzas y una copia en el SENPLADES, los egresos de fondos del GAD PARROQUIAL ya sean por la adquisición de bienes o servicios, al igual que el pago de remuneraciones, se realizan por medio de SPI (Sistema de Pagos Interbancarios).

**RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.**

**RECURSOS HUMANOS.**

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>CARGO</b>
Madelyn Abigail Orozco Andrade	<b>AUDITOR JUNIOR</b>
Lic. Ivan Patricio Arias González	<b>AUDITOR SENIOR</b>
Ing. Javier Lenin Gaibor	<b>SUPERVISOR</b>

**RECURSOS MATERIALES**

<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
1	Computador
1	Resma de hojas papel bond A4
1	Impresora
1	Lápiz Bicolor
1	Folder
1	Esfero azul
1	Lápiz
1	Borrador
1	Calculadora

**RECURSOS FINANCIEROS:** en la presente auditoría los gastos incurridos corren por cuenta propia de la tesista.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 12-05-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR  
AUDITORÍA INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**MPA 6/10**

**ÍNDICES DE AUDITORÍA**

DESCRIPCIÓN DEL ÍNDICE	ÍNDICE
MADELYN ABIGAIL OROZCO ANDRADE	<b>MAOA</b>
IVAN PATRICIO ARIAS GONZALEZ	<b>IPAG</b>
JAVIER LENIN GAIBOR	<b>JLG</b>
ÍNDICES DE AUDITORÍA	<b>IA</b>
MARCAS DE AUDITORÍA	<b>MA</b>
ORDEN DE TRABAJO	<b>OT</b>
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA	<b>PA</b>
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	<b>MPA</b>
VISITA PREVIA	<b>VP</b>
NARRATIVA DE LA VISITA PREVIA	<b>NVP</b>
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	<b>CCI</b>
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	<b>PA-CI</b>
EVALUACIÓN DEL RIESGO Y CONFIANZA	<b>R</b>
HOJAS DE HALLAZGOS CONTROL INTERNO	<b>HH-CI</b>
PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA	<b>PAF</b>
ESTADOS FINANCIEROS	<b>EF</b>
ANÁLISIS VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>AVEF</b>
DISPONIBLE	<b>A</b>
ACTIVOS FIJOS	<b>AF</b>
INGRESOS	<b>IN</b>
INDICADORES FINANCIEROS	<b>IF</b>
HOJAS DE HALLAZGOS FINANCIERAS	<b>HH-F</b>
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	<b>PA-G</b>
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN	<b>CCI-G</b>
EVALUACIÓN DEL RIESGO Y CONFIANZA DE LA GESTIÓN	<b>G</b>
EVALUACIÓN DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN	<b>MV</b>
MATRIZ FODA	<b>FODA</b>
MATRIZ DE CORRELACIÓN FO	<b>MFO</b>

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 09-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 12-05-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**MPA 7/10**

**ÍNDICES DE AUDITORÍA**

DESCRIPCION DEL ÍNDICE	ÍNDICE
MATRIZ DE CORRELACIÓN DA	<b>MDA</b>
MATRIZ DE PRIORIDADES	<b>MP</b>
MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO	<b>PEI</b>
MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO	<b>PEE</b>
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	<b>POA</b>
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	<b>EP</b>
APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN	<b>IG</b>
HOJAS DE HALLAZGOS – GESTIÓN	<b>HH-G</b>
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	<b>PA-C</b>
NARRATIVA DE CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO	<b>NCRJ</b>
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE CUMPLIMIENTO	<b>CCI-C</b>
EVALUACIÓN DE LEYES Y REGULACIONES	<b>LR</b>
HOJAS DE HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA	<b>HH-C</b>
INFORME DE AUDITORÍA	<b>IA</b>
ARCHIVO CORRIENTE	<b>AC</b>
ARCHIVO PERMANENTE	<b>AP</b>
INFORMACIÓN DE CARÁCTER HISTÓRICO	<b>APA</b>
DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD	<b>APB</b>
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y REGULACIONES	<b>APC</b>
LEYES Y REGULACIONES	<b>APD</b>
INFORMACIÓN CONTABLE PERMANENTE	<b>APE</b>
PAPELES DE TRABAJO	<b>P/T</b>
CONTRATOS Y DOCUMENTACIÓN REFERENTE	<b>APF</b>

Elaborado por: <b>MAOA</b>	Fecha: 09-05-17
Revisado por: <b>JLG</b>	Fecha: 12-05-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR  
AUDITORÍA INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**MPA 8/10**

**MARCAS DE AUDITORÍA**

<b>MARCA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
¥	Confrontado con libros.
§	Cotejado con documento.
μ	Corrección realizada.
¢	Comparado en auxiliar.
¶	Sumado verticalmente.
©	Confrontado correcto.
^	Sumas verificadas.
«	Pendiente de registro.
∅	No reúne requisitos.
S	Solicitud de confirmación enviada.
SI	Solicitud de confirmación recibida inconforme.
SIA	Solicitud de confirmación recibida inconforme pero aclarada.
SC	Solicitud de confirmación recibida conforme.
S	Totalizado.
Ã	Conciliado.
Æ	Circularizado.
Y	Inspeccionado.
√	Constatado

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 09-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 12-05-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR  
AUDITORÍA INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**MPA 9/10**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

N°	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Firma del Contrato de Auditoría	x	x																		
2	Elaboración del Archivo Permanente			x																	
3	Elaboración del Cuestionario Preliminar				x																
4	Planificación Preliminar					x															
5	Visita Previa al GADP de Ventura						x														
6	Planificación Específica							x	x												
7	Evaluación del Control Interno									x	x										
8	Auditoría Financiera											x	x								
9	Auditoría de Gestión													x	x						
10	Auditoría de Cumplimiento															x	x				
11	Informe y Dictamen de Auditoría																	x	x		
12	Comunicación de Resultados																			x	

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 10-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 12-05-17</b>

**Elaborado por:**

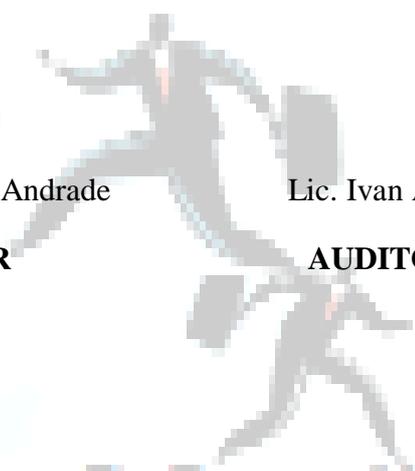
**Revisado por:**

**Gantab-Audit**



Madelyn Abigail Orozco Andrade

**AUDITOR JUNIOR**



Lic. Ivan Arias González

**AUDITOR SENIOR**

**Auditorías & Consultorías**

**Supervisado por:**

Ing. Javier Lenín Gaibor

**SUPERVISOR**



PE

CEL: 0969136097

Email: [omadelynabigail@outlook.com](mailto:omadelynabigail@outlook.com)

**VENTURA - ECUADOR**

# PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

## FASE II





**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
AUDITORIA INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**PA 1/3**

**OBJETIVOS:**

- ✓ Evaluar el Sistema de Control Interno institucional del GADP de Ventura.
- ✓ Evaluar las actividades financieras realizadas por el GADP de Ventura durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.
- ✓ Verificar el grado de eficiencia, y eficacia de la gestión institucional.
- ✓ Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la entidad.
- ✓ Emitir conclusiones y recomendaciones sobre la situación de la entidad en el informe de auditoría.

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORAD O POR:	SUPERVISADO POR:	FECHA
<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR Y ESPECÍFICA</b>					
1	Elabore la Orden de Trabajo.	OT	MAOA	JLG	12-04-17
2	Elabore el Programa de Auditoría.	PA	MAOA	JLG	14-04-17
3	Realice el Memorándum de Planificación Preliminar.	MPA	MAOA	JLG	02-05-17
4	Realice la Visita Previa a las instalaciones del GAD.	VP	MAOA	JLG	08-05-17
5	Elabore la narrativa de la visita previa.	NVP	MAOA	JLG	12-05-17
<b>EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA</b>					
<b>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b>					
6	Evalué el Control Interno.	CCI	MAOA	JLG	29-05-17
7	Elabore el Programa de Auditoría de Control Interno.	PA-CI	MAOA	JLG	30-05-17
8	Evalúe el nivel de Confianza y Riesgo.	R	MAOA	JLG	01-06-17
9	Elabore las hojas de hallazgo correspondientes.	HH-CI	MAOA	JLG	02-06-17

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 14-04-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 19-04-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
AUDITORIA INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**PA 2/3**

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	SUPERVISADO POR:	FECHA
<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>					
10	Elabore el Programa de Auditoria Financiera.	PA-F	MAOA	JLG	12-06-17
11	Solicite los Estados Financieros	EF	MAOA	JLG	13-06-17
12	Realice el análisis Vertical de los E.F.	AVEF	MAOA	JLG	15-06-17
13	Analice el Disponible de la entidad.	A	MAOA	JLG	16-06-17
14	Analice los Activos Fijos institucionales.	AF	MAOA	JLG	19-06-17
15	Analice la cuenta de Ingresos.	IN	MAOA	JLG	20-06-17
16	Aplique indicadores Financieros.	IF	MAOA	JLG	21-06-17
17	Elabore las hojas de hallazgo que corresponda.	HH-F	MAOA	JLG	22-06-17
<b>AUDITORIA DE GESTIÓN</b>					
18	Elabore el Programa de Auditoría de Gestión.	PAG	MAOA	JLG	26-06-17
19	Elabore el cuestionario de Control Interno de la Gestión.	CCI-G	MAOA	JLG	27-06-17
20	Evalúe la gestión del GAD Parroquial de Ventura.	G	MAOA	JLG	28-06-17
21	Analice la Misión y Visión institucionales.	MVO	MAOA	JLG	29-06-17
22	Realice la Matriz FODA.	FOD A	MAOA	JLG	30-06-17
23	Elabore la Matriz de Correlación FO.	MFO	MAOA	JLG	03-07-17
24	Elabore la Matriz de Correlación DA.	MDA	MAOA	JLG	03-07-17
25	Elabore la Matriz de Prioridades.	MP	MAOA	JLG	03-07-17

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 14-04-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 19-04-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
AUDITORIA INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**PA 3/3**

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	SUPERVISADO POR:	FECHA
26	Elabore la Matriz de Perfil Estratégico Interno.	PEI	MAOA	JLG	04-07-17
27	Elabore la Matriz de Perfil Estratégico Externo.	PEE	MAOA	JLG	04-07-17
28	Aplice indicadores de Gestión.	IG	MAOA	JLG	05-07-17
29	Evalúe el Plan Operativo Anual	POA	MAOA	JLG	05-07-17
30	Evalúe la Ejecución Presupuestaria.	EP	MAOA	JLG	06-07-17
31	Aplice Indicadores de Gestión.	IG	MAOA	JLG	06-07-17
32	Elabore las Hojas de Hallazgos de Gestión.	HH	MAOA	JLG	07-07-17
<b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>					
33	Elabore un Programa de Auditoria de Cumplimiento.	PA-C	MAOA	JLG	10-07-17
34	Elabore una narrativa de constancia documental del régimen jurídico aplicable a la institución.	NCRJ	MAOA	JLG	11-07-17
35	Aplice el Cuestionario de Control Interno para el Cumplimiento de Normativa Legal.	CCI-C	MAOA	JLG	14-07-17
36	Evaluación de Leyes y Regulaciones.	LR	MAOA	JLG	17-07-17
37	Hoja de Hallazgos de Cumplimiento.	HH-C	MAOA	JLG	21-07-17
<b>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>					
38	Elabore el Informe de Auditoría	IA	MAOA	JLG	28-07-17

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 14-04-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 19-04-17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 1/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Se ha efectuado una Auditoría Integral por el año 2014, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ventura?		X		
2	¿Se ha establecido, actualizado y es de conocimiento público la misión y visión institucional?	X			
3	¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura contaba con manuales de procesos en el periodo 2014?	X			
4	¿Considera necesario aplicar una auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura para mejorar los procesos?	X			
5	¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura ejerce sus actividades acorde al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales?	X			
6	¿Considera usted que son bien ejecutados los procesos dentro de la institución?	X			Son planificadas y articuladas con el presupuesto
7	¿Dentro de la institución existen indicadores de gestión?	X			Son externos SEMPLADES , MINISTERIOS , CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 08-05-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 12-05-17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 2/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
8	¿Son eficientes y eficaces los procesos ejecutados dentro de la institución?	<b>X</b>			
9	¿El sistema de control interno existente está acorde con las necesidades actuales de la institución?		<b>X</b>		Todo es Manual y nada se ha AUTOMATIZADO
10	¿Dentro de la institución existen planes preventivos para mitigar los riesgos internos y externos?		<b>X</b>		
11	¿Considera usted que la ejecución de una auditoría integral contribuirá al mejoramiento institucional en todos los ámbitos?	<b>X</b>			
12	¿Cree usted que el informe de auditoría integral se constituye en una herramienta útil que permite tomar decisiones adecuadas?	<b>X</b>			
13	Existen ingresos de autogestión, obtenidos por la venta de bienes y servicios, tasas, rentas de inversiones, multas y otros		<b>X</b>		Todo depende de la asignación presupuestaria del estado
14	La recaudación de los ingresos se realiza directa o por medio de la red bancaria privada, y se canalizan a través de las cuentas rotativas de ingresos		<b>X</b>		

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 08-05-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 12-05-17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 3/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
15	¿Los ingresos son depositados en las cuentas rotativas durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente?		X		
16	¿Se entrega al usuario el original del comprobante de ingreso pre-impreso y pre-numerado o una especie valorada?		X		
17	¿El comprobante de ingreso cumple con los requisitos establecidos por el organismo rector en materia tributaria?		X		
18	¿Se preparan diariamente, a modo de resumen, reportes de los valores recaudados?		X		
19	¿Se adoptan medidas para resguardar los fondos recaudados, mientras permanezcan en poder de la entidad y en tránsito para depósito?		X		
20	Se cuenta con autorización y aprobación correspondiente en los niveles que correspondan de transacciones y operaciones de la entidad	X			
21	¿Todos los gastos están debidamente presupuestados, de existir valores no considerados en el presupuesto, se han tramitado la reforma presupuestaria correspondiente?	X			

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 08-05-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 12-05-17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 4/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
21	¿Todos los gastos están debidamente presupuestados, de existir valores no considerados en el presupuesto, se han tramitado la reforma presupuestaria correspondiente?	<b>X</b>			
22	¿Previo a la autorización para la ejecución de un gasto, se verifica que esté relacionado con los objetivos institucionales, que reúna los requisitos legales y que exista certificación presupuestaria?	<b>X</b>			
23	¿Se observa que los pagos estén debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos?	<b>X</b>			
24	¿En caso de existir novedades en la entrega de los bienes por parte del proveedor; no se reciben los bienes hasta que cumplan con los requerimientos y especificaciones; y, se comunica inmediatamente a la máxima autoridad o delegado para el efecto?	<b>X</b>			No han existido novedades en este aspecto
25	¿Para realizar los pagos se debitará de la cuenta correspondiente y acreditará en las cuentas de los beneficiarios finales; debiendo utilizar los mecanismos establecidos por el depositario oficial de los fondos públicos?	<b>X</b>			

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 08-05-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 12-05-17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**

**AUDITORÍA INTEGRAL  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014  
CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 5/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
26	¿Las remuneraciones y otras obligaciones legalmente exigibles, serán pagadas mediante transferencias a las cuentas corrientes o de ahorros individuales de los beneficiarios?	X			
27	¿Los resultados de la verificación física son conciliados con los registros contables?	X			
28	¿Se verifica que bajo ninguna consideración se realicen pagos en efectivo, a excepción de los gastos que se realizan a través de la caja chica?			X	No se maneja caja chica
29	¿Se encuentran registrados los bienes de larga duración donados y transferidos?	X			
30	¿Se mantiene un control sobre las obligaciones contraídas, para lo cual se establece un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas?	X			
31	¿Los terrenos o inmuebles están inscritos a nombre de la entidad y mantienen en los archivos escrituras que abalice la propiedad de los bienes?	X			
32	¿Se han implementado seguridades para el manejo de claves, para realizar las transferencias de los gastos que realiza la entidad?	X			El BCE maneja las claves y su seguridad

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 08-05-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 12-05-17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 6/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
33	¿Se incluyen controles para el descuento de los anticipos de sueldos y el monto no sobrepasa los tres salarios?	<b>X</b>			Solo se usa los roles de pago para el control
34	¿Todos los servidores se encuentran caucionados?	<b>X</b>			
35	¿Se han implementado mecanismos para que los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, sea de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión?	<b>X</b>			Se carga a un anticipo tipo sexto
36	¿Se han entregado anticipos a servidoras y servidores públicos y los mismos se descontaron de sus haberes dentro del plazo de doce meses, contados desde su otorgamiento?	<b>X</b>			
37	¿Se han aportado las primas de seguros en su totalidad?		<b>X</b>		La entidad aportó solo con el 60% de las primas de seguros
38	¿Se incluyen controles claves en los procesos para la administración de los bienes muebles e inmuebles?		<b>X</b>		

<b>Elaborado por:</b> <b>MAOA</b>	<b>Fecha:</b> 08-05-17
<b>Revisado por:</b> <b>JLG</b>	<b>Fecha:</b> 12-05-17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 7/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

N o	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
39	¿Se maneja Kardex individuales por cada uno de los bienes de la entidad?		<b>X</b>		
40	¿Están definidos los procesos para la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y de mantenimiento para los bienes institucionales?		<b>X</b>		
41	¿El PAC, aprobado y publicado en el portal de compras públicas, incluye información relacionada con: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del Plan?	<b>X</b>			
42	¿El PAC y sus reformas aprobadas por la máxima autoridad son publicadas en el portal de compras públicas?	<b>X</b>			
43	¿Los bienes que adquiere la entidad ingresan físicamente a través de almacén o bodega, aun cuando su entrega directa se requiera en el lugar o dependencia que lo solicita?	<b>X</b>			
44	¿Los resultados de la verificación física son conciliados con los registros contables?	<b>X</b>			
45	¿La Secretaria-Tesorera sustenta con documentos suficientes (actas), su conformidad con los bienes que ingresan?	<b>X</b>			

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 08-05-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 12-05-17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 8/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
46	¿Los almacenes o bodegas, están adecuadamente ubicados y cuentan con instalaciones seguras y espacio físico necesario?	<b>X</b>			Seguras no mucha espacio físico si
47	¿La entidad cuenta con un sistema adecuado de control para los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes?	<b>X</b>			Si el sistema contable detalla las amortizaciones y valores de los bienes
48	¿Cuenta con un sistema de control de inventarios que permita el control, traspaso, retiro, baja, de los bienes de la entidad?		<b>X</b>		Solo mantienen un software contable no de inventarios
49	¿Se encuentran registrados los bienes de larga duración donados y transferidos?	<b>X</b>			
50	¿Sobre los resultados de la verificación física se elaboran las correspondientes actas y las novedades establecidas son comunicadas a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas?		<b>X</b>		Solo lo que consta en el sistema
51	¿Los bienes que no reúnen las características para ser registrados como activos fijos, son sujetos de control contable?	<b>X</b>			
52	¿Se registran directamente en cuentas de gastos o costos los bienes que no reúnen las características de activos fijos y se reflejan en cuentas de orden?	<b>X</b>			

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 08-05-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 12-05-17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 9/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

N o	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
53	¿Los bienes de larga duración están codificados y permiten su fácil identificación y ubicación?	<b>X</b>			Están codificados y actualizados para este año por el cambio de autoridades
54	¿Se elaboran y suscriben actas de los bienes entregados a los servidores para el desempeño de sus funciones a fin de delimitar responsabilidades en cuanto a su protección y custodia?	<b>X</b>			Si con acta de entrega - recepción y consta en los contratos
55	¿Se ha contratado pólizas de seguro para cubrir riesgos en el manejo de bienes, incluyendo las fianzas otorgadas por el personal responsable de su custodia y se verifica su vigencia?		<b>X</b>		No hay contratos de seguros por falta de presupuesto solo la camioneta lo tenía pero venció en 2012
56	¿Se realiza un control de la maquinaria de la entidad, utilizando registros diarios de movilización, órdenes de movilización y demás procedimientos administrativos?	<b>X</b>			
57	¿Se efectúan constataciones físicas de los bienes de larga duración, por lo menos una vez al año?	<b>X</b>			

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 12-05-17</b>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 10/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
58	¿En las verificaciones físicas se identifica los bienes en mal estado o fuera de uso y proceder de acuerdo a las modalidades de enajenación (baja, donación o remate) según corresponda?	<b>X</b>			En las reuniones se detalla el estado
59	¿El proceso de Baja de los bienes se lo realiza oportunamente?		<b>X</b>		No se ha hecho bajas
60	¿Cuándo la pérdida del bien fue denunciada y es declarada por el Juez competente como hurto o robo en sentencia ejecutoriada se realiza un acta de baja y se procede a la exclusión de los registros contables?		<b>X</b>		No se ha hecho nunca
61	¿Se concedieron anticipos de 3 RMU a los servidores sin necesidad de justificación previa?		<b>X</b>		
62	¿El valor es recaudado al momento de realizar el pago de remuneraciones?	<b>X</b>			
63	¿La recuperación no excede de 18 meses?	<b>X</b>			

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 08-05-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 12-05-17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**CUESTIONARIO DE VISITA PREVIA**

**VP 11/11**

**ENCUESTADO:** Sr. Jonathan Sánchez Rodríguez

**CARGO:** Secretario-Tesorero

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
64	¿El descuento del anticipo, se efectuó mensualmente, de manera prorrateada durante el plazo convenido que no exceda de 12 meses; excepto en el mes de diciembre, en el cual el descuento corresponderá por lo menos al 70% del valor de una remuneración mensual unificada de la o el servidor?	<b>X</b>			Se han hecho anticipos máximo para 8 meses
65	¿En forma previa a la entrega del anticipo de remuneración, la o el servidor autorizará expresamente el débito periódico del valor del anticipo en el pago de sus haberes?		<b>X</b>		No autoriza ya sabe que se descontara de su rol de pagos

<b>Elaborado por:</b> <b>MAOA</b>	<b>Fecha:</b> 08-05-17
<b>Revisado por:</b> <b>JLG</b>	<b>Fecha:</b> 12-05-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
AUDITORÍA INTEGRAL  
NARRATIVA DE LA VISITA PREVIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**NVP 1/1**

En la visita previa efectuada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura se pudo recolectar información por medio del cuestionario realizado en donde pude conocer que en esta entidad no se han efectuado auditorias integrales, los directivos de la institución consideran que los procesos son ejecutados mediante planificación y articulados con el presupuesto.

Dentro de la institución no se han automatizado los procesos, se debe tomar en cuenta que no se han mitigados los riesgos tanto internos como externos. El GAD Parroquial de Ventura no cuenta con ingresos de Autogestión, y no maneja caja chica, es decir que todas las transacciones financieras efectuadas fueron realizadas por medio de SPI.

La entidad maneja anticipos en base al Acuerdo 00054 Reglamento y Procedimiento para la Concesión de Anticipos, los mismos que son descontados por medio del rol de pagos y los cuales no sobrepasaron los 3 salarios mínimos, el GAD no ha asegurado sus bienes en su totalidad, por lo que no cuentan con la debida codificación y tratamiento de acuerdo a sus características y no mantiene definido los procesos para el uso, cuidado y custodia de bienes.

Dentro de la entidad desde su creación hasta el momento no se han realizado Kardex individuales por cada bien, incluso los inventarios únicamente son actualizados al momento de realizar el traspaso de bienes por cambio de autoridades, de la misma forma que no ha existido bajas ni se han registrado pérdidas o robos.

Las autoridades de la entidad indican que existe un ambiente de control óptimo, el cual permite un buen ambiente de trabajo, los directivos indican que las decisiones de la entidad son efectuadas acorde al cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas institucionales.

Por último en la entidad se realizan sesiones ordinarias para dar a conocer a la población en general las actividades efectuadas por el GAD Parroquial, los mismos que son sustentados con nóminas de asistencia.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha:</b>



CEL: 0969136097

Email: [omadelynabigail@outlook.com](mailto:omadelynabigail@outlook.com)

**VENTURA - ECUADOR**

# EJECUCIÓN

## FASE III





**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
DE VENTURA**

**EVALUACIÓN DEL CONTROL  
INTERNO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**





**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
PROGRAMA DE AUDITORÍA  
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**PA**

**OBJETIVO GENERAL:**

- Evaluar el Control Interno Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Evaluar los componentes del Control Interno más representativos para la entidad.
- Establecer el nivel de confianzas y riesgo de la entidad.
- Evaluar los controles aplicados por la empresa y su grado de confiabilidad.

<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
1	Evalúe los componentes del control interno	<b>CCI</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	29-05-17
2	Determine el nivel de confianza y los riesgos de la entidad	<b>R</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	01-06-17
3	Elabore las hojas de Hallazgos pertinentes	<b>HH</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	02-06-17

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 30-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**CUESTIONARIO**  
**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**CCI 1/3**

**PROCEDIMIENTO:** Entrevista.

**COMPONENTE:** Ambiente de control

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND.	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿Cuenta la entidad con un código de ética establecido?		<b>X</b>	10	3	<b>H</b> La entidad no cuenta con un código de ética
2	¿Cuenta la institución con una Planificación Estratégica?		<b>X</b>	10	3	<b>H</b> No existe una Planificación Específica
3	¿La selección de personal se realiza por concurso de mérito y oposición?		<b>X</b>	10	3	<b>H</b> El personal no cuenta con el perfil profesional adecuado
4	¿Existe un manual de funciones que defina las tareas del personal del GAD?		<b>X</b>	10	2	<b>H</b> No existe un Manual de Funciones definido se basan en el COOTAD
5	¿Cada Funcionario es responsable personalmente de sus actos?	<b>X</b>		10	8	
6	¿El personal es capacitado para el desarrollo de sus actividades?	<b>X</b>		10	7	
<b>TOTAL</b>				60	26	

**H** Hallazgo

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 30-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**CUESTIONARIO**  
**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**CCI 2/3**

**PROCEDIMIENTO:** Entrevista.

**COMPONENTE:** Evaluación del Riesgo

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND.	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿La entidad ha determinado los riesgos que puedan afectar sus actividades?		<b>X</b>	10	2	<b>H</b> No se han determinado los riesgos
2	¿La entidad elaboro un Plan de Mitigación de Riesgos?		<b>X</b>	10	2	<b>H</b> No existe
3	¿Se han planificado medidas para contrarrestar los riesgos que puedan quejar a la entidad?		<b>X</b>	10	2	<b>H</b> No se han planificado
<b>TOTAL</b>				30	6	

**PROCEDIMIENTO:** Entrevista.

**COMPONENTE:** Actividades de Control

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND.	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿Se han segregado las funciones en cada área del GAD?	<b>X</b>		10	8	
2	¿Las operaciones efectuadas son previamente autorizadas por la máxima autoridad?	<b>X</b>		10	8	
3	¿Son supervisadas las operaciones y su cumplimiento?	<b>X</b>		10	7	
<b>TOTAL</b>				30	23	

**H** Hallazgo

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 30-05-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**CUESTIONARIO**  
**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**CCI 3/3**

**PROCEDIMIENTO:** Entrevista.

**COMPONENTE:** Información y Comunicación

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND.	CALIF.	OBSERVACIÓN
1	¿La información es resguardada para evitar alteraciones o pérdida de información?	<b>X</b>		10	8	
2	¿La información es restringida para garantizar su seguridad y confiabilidad?	<b>X</b>		10	8	
3	¿Existe una buena comunicación entre los niveles jerárquicos de la institución?	<b>X</b>		10	8	
<b>TOTAL</b>				30	24	

**PROCEDIMIENTO:** Entrevista.

**COMPONENTE:** Seguimiento

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND.	CALIF.	OBSERVACIÓN
1	¿Se realiza un seguimiento continuo del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales?	<b>X</b>		10	7	
2	¿Son comunicados los responsables de las deficiencias detectadas?	<b>X</b>		10	8	
3	¿La Gestión y Control Interno son periódicamente auto-evaluados?	<b>X</b>		10	8	
<b>TOTAL</b>				30	23	

<b>Elaborado por:</b> <b>MAOA</b>	<b>Fecha:</b> 30-05-17
<b>Revisado por:</b> <b>JLG</b>	<b>Fecha:</b> 09-06-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**R 1/7**

**AMBIENTE DE CONTROL**

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{26}{60} \times 100$$

$$NC = 43,33\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 43,33\%$$

$$NR = 56,67\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** De acuerdo al cuestionario efectuado se determinó que dentro del Control Interno Institucional, el Ambiente de Control presenta un nivel de confianza bajo con un 43,33% y un nivel de riesgo alto con el 56,67%, resultados que denotan la necesidad urgente de mejorar el Ambiente de Control institucional, a fin de fortalecer las relaciones entre servidores.

**REF P/T CCI 1/3**

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 02-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**R 2/7**

**EVALUACIÓN DEL RIESGO**

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{6}{30} \times 100$$

$$NC = 20 \%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 20 \%$$

$$NR = 80 \%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** De la evaluación del riesgo efectuada, se pudo determinar que la entidad posee un nivel de confianza del 20%, considerado bajo; y, un nivel de riesgo del 80%, considerado alto, resultado que refleja la necesidad de minimizar los riesgos que caracterizan a la entidad, de tal forma que el Gobierno local esté preparado para enfrentar posibles contingencias.

**REF P/T CCI 2/3**

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 02-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**R 3/7**

**ACTIVIDADES DE CONTROL**

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{23}{30} \times 100$$

$$NC = 76,67 \%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 76,67 \%$$

$$NR = 23,33 \%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** Analizadas las actividades de control se determinó que existe un nivel de confianza del 76,67, considerado alto, mientras que el nivel del riesgo es del 23,33% considerado bajo, lo que sin duda nos muestra la necesidad de mejorar las actividades de control con el fin de que los diferentes procesos se desarrollen con absoluta seguridad y eficiencia.

**REF P/T CCI 2/3**

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 02-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**R 4/7**

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{24}{30} \times 100$$

$$NC = 80 \%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 80 \%$$

$$NR = 20 \%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>SCI NO CONFIABLE</b>	<b>SCI CONFIABLE</b>	<b>SCI EFECTIVO</b>
<b>SUSTANTIVAS</b>	<b>MIXTAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** El componente Información y Comunicación muestra un nivel de confianza del 80%, considerado alto; y, un nivel de riesgo del 20%, considerado bajo, datos que permiten conocer la necesidad de mejorar los niveles de información dentro de la entidad, con la finalidad de optimar la comunicación interna y por ende cada uno de sus procesos dentro de la entidad.

**REF P/T CCI 3/3**

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 02-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**R 5/7**

**SEGUIMIENTO**

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{23}{30} \times 100$$

$$NC = 76,67 \%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 76,67 \%$$

$$NR = 23,33 \%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>SCI NO CONFIABLE</b>	<b>SCI CONFIABLE</b>	<b>SCI EFECTIVO</b>
<b>SUSTANTIVAS</b>	<b>MIXTAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** Evaluado el componente Seguimiento institucional, se deduce que existe un nivel de confianza del 76,67%, considerado alto; y, un nivel de riesgo del 23,33%, considerado bajo, resultados que nos indican la necesidad de realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de las actividades realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, cuya finalidad es corregir cada una las debilidades encontradas en cada uno de los procesos revisados, en búsqueda del mejoramiento continuo del GAD.

**REF P/T CCI 3/3**

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 02-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**R 6/7**

De la Evaluación del Control Interno institucional se han obtenido los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE DEL COMPONENTE	POND.	CALIF.	REF. P/T
1	Ambiente de Control	60	26	<b>CCI 1/3</b>
2	Evaluación del Riesgo	30	6	<b>CCI 2/3</b>
3	Actividades de Control	30	23	<b>CCI 2/3</b>
4	Información y Comunicación	30	24	<b>CCI 3/3</b>
5	Seguimiento	30	23	<b>CCI 3/3</b>
<b>TOTAL EVALUACIÓN</b>		<b>180</b>	<b>102</b>	

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{102}{180} \times 100$$

$$NC = 56,67 \%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 56,67 \%$$

$$NR = 43,33 \%$$

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 02-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**R 7/7**

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>SCI NO CONFIABLE</b>	<b>SCI CONFIABLE</b>	<b>SCI EFECTIVO</b>
<b>SUSTANTIVAS</b>	<b>MIXTAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** Al haber evaluado los componentes del Control Interno Institucional usando el método COSO I, el mismo que nos permite evaluar el grado de cumplimiento de las Normas de Control Interno, se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, cuenta con un nivel de confianza del 56,67% considerado moderado; y, un nivel de riesgo del 43,33%, considerado moderado, lo que nos indica la necesidad de mejorar en cada uno de los componentes del Control Interno, y permitir a la entidad el mejoramiento continuo de cada uno de sus procesos.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 02-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH 1/7**

**TÍTULO: INEXISTENCIA DE UN CÓDIGO DE ÉTICA.**

**Condición:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no cuenta con un Código de Ética que establezca los principales valores éticos y morales que deben caracterizar a los miembros de la entidad en el ejercicio de sus actividades. (REF.P/T **CCI 1/3**)

**Criterio:** Basado en la Norma de Control Interno 200-01 Integridad y valores emitida por la Contraloría General del Estado, indica textualmente que: *la integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control. La máxima autoridad y los directivos serán los responsables de establecer los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional.*

**Causa:** La principal causa de la inexistencia de un Código de Ética en la institución es el desconocimiento del Presidente y demás directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura sobre la necesidad de diseñarlo y ponerlo en vigencia.

**Efecto:** Los miembros del GAD Parroquial de Ventura al no contar con un Código de Ética desconocen los valores éticos y morales que deben regir su accionar en la institución, para de esta manera orientar el desarrollo de sus actividades.

**Conclusión:** El GAD Parroquial de Ventura no cuenta con un código de ética que establezca los valores éticos que deben ser parte de la cultura organizacional de cada miembro de la institución para con sus actores tanto internos como externos.

**Recomendación:** Al Presidente del GAD Parroquial de Ventura elaborar, aprobar e implementar un Código de Ética, consensado con los demás servidores de la institución, que enfatice su observancia, aplicación, y difusión del mismo.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH 2/7**

**TÍTULO: INEXISTENCIA DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**Condición:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no cuenta con una Planificación Estratégica que establezca las principales actividades a ser ejecutadas por la misma (REF.P/T **CCI 1/3**)

**Criterio:** Basado en la Norma de Control Interno 200-02 Administración Estratégica las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que: *dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.*

**Causa:** El GAD Parroquial de Ventura por desconocimiento no ha tomado en cuenta que debe contar con una Planificación Anual que sea evaluada para verificar la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

**Efecto:** No existe una Planificación y Evaluación de las Actividades a desempeñarse dentro de la institución.

**Conclusión:** En el GAD Parroquial de Ventura no se han Planificado las actividades a ejecutarse en el mediano y largo plazo, basados en la misión, visión y objetivos institucionales.

**Recomendación:** Al Presidente del GAD Parroquial de Ventura proceder a la implantación, puesta en funcionamiento y actualización de la Planificación Estratégica, y adicionalmente evaluarla periódicamente mediante el uso de indicadores.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH 3/7**

**TÍTULO: PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL DISTINTO AL  
REQUERIDO**

**Condición:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no cuenta con un Secretario – Contador que cumpla con el perfil profesional requerido para ese puesto de trabajo. (REF.P/T **CCI 1/3**)

**Criterio:** De acuerdo a la Norma de Control Interno 200-06 Competencia profesional: *la máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas.*

**Causa:** Al haber sido un año electoral con cambio de autoridades, no se realizó un concurso de méritos para contratar un profesional que cumpla con el perfil requerido para desempeñar el cargo de Secretario – Contador.

**Efecto:** El Secretario – Contador de la entidad a pesar de contar con experiencia en este puesto de trabajo, no tiene los conocimientos apropiados sobre el uso, manejo, custodia y respaldo de información, en el manejo de bienes institucionales.

**Conclusión:** El Presidente del GAD Parroquial de Ventura no cuenta con un Secretario – Contador que cumpla con el perfil profesional acorde a las competencias del puesto de trabajo.

**Recomendación:** Al Presidente del GAD Parroquial de Ventura contratar un profesional que cumpla con el perfil requerido para desempeñar el cargo de Secretario – Contador, o a su vez enviarle a capacitar, de tal forma que incremente sus destrezas en el desempeño de su puesto de trabajo.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**TÍTULO: INEXISTENCIA DE UN MANUAL DE FUNCIONES**

**Condición:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no cuenta con un Manual de Funciones, ya que se han adaptado a las funciones plasmadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (REF.P/T **CCI 1/3**)

**Criterio:** El Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; Capítulo IV del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público; Art. 173.- Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional indica: *que las UATH, en base a las políticas, normas e instrumentos de orden general, elaborarán y mantendrán actualizado el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de cada institución, que será expedido por las autoridades nominadoras o sus delegados.*

**Causa:** La máxima autoridad del GAD Parroquial de Ventura y demás servidores públicos no han creído conveniente contar con un manual de Funciones propio para la entidad.

**Efecto:** La inexistencia de un manual de funciones ocasiona retrasos en la ejecución de las actividades por parte del personal de la institución.

**Conclusión:** El GADP no cuenta con un manual de funciones que defina claramente las responsabilidades de cada trabajador de acuerdo a su puesto de trabajo.

**Recomendación:** Al Presidente del GADP elaborar un Manual de funciones consensuado y socializado con todos los actores de la institución.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH 5/7**

**TÍTULO: RIESGOS NO DETERMINADOS**

**Condición:** El GAD Parroquial de Ventura no ha procedido a identificar los principales riesgos, tanto internos como externos, que puedan afectar a la entidad. (REF.P/T **CCI 2/3**)

**Criterio:** La Norma de Control Interno 300-01 Identificación de riesgos indica que: *los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.*

**Causa:** Debido a la poca experiencia de los servidores públicos del GAD de Ventura en sus cargos no se ha tomado en cuenta los riesgos internos y externos que pudieran producirse y afectar a la entidad.

**Efecto:** Se desconocen los riesgos, tanto internos como externos, que podrían afectar a la entidad, al cumplimiento de sus metas y objetivos, así como a los procesos a seguir de darse el caso.

**Conclusión:** Los principales servidores dentro de la institución desconocen los riesgos a los que la entidad puede enfrentarse de imprevisto.

**Recomendación:** Al Presidente y demás servidores públicos del GAD de Ventura identificar los riesgos a los que puede verse enfrentada la entidad y definir las medidas preventivas y correctivas para afrontar tales riesgos, en caso de su ocurrencia.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**TÍTULO: RIESGOS NO MITIGADOS**

**Condición:** El GAD Parroquial de Ventura no ha definido un plan de mitigación de riesgos, tanto internos como externos, que pudieran afectar las actividades propias de la institución y el normal cumplimiento de sus objetivos. (REF.P/T **CCI 2/3**)

**Criterio:** La Norma de Control Interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos indica que: *los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.*

**Causa:** Los Directivos del GAD Parroquial de Ventura no han considerado elaborar un plan de mitigación de riesgos, ya que los mismos no han sido identificados por los actores principales de la institución.

**Efecto:** La institución no cuenta con un plan y tampoco con estrategias claras que le permitan actuar de manera adecuada en caso de producirse algún hecho fortuito que pueda afectar el logro de los objetivos de la entidad.

**Conclusión:** La entidad no cuenta con un plan de mitigación de riesgos que sirva de guía para casos de emergencia.

**Recomendación:** Al Presidente del GADP de Ventura elaborar un Plan de Mitigación de Riesgos, identificando los potenciales riesgos que pueden afectar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



**TÍTULO: PLANIFICACIÓN PARA CONTRARRESTAR RIESGOS**

**Condición:** El GAD Parroquial de Ventura no ha Planificado las medidas necesarias para contrarrestar los riesgos que puedan acaecer. (REF.P/T **CCI 2/3**)

**Criterio:** La Norma de Control Interno 300-04 Respuesta al riesgo indica que: *los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.*

**Causa:** Dentro del GAD Parroquial de Ventura al no haber identificado los riesgos internos o externos que le pudieran afectar, tampoco se han tomado las medidas preventivas y correctivas para contrarrestar los riesgos.

**Efecto:** La institución desconoce cómo prevenir potenciales riesgos y la manera de evitarlos, contrarrestarlos, y reducirlos, en casos de que se produzcan.

**Conclusión:** Los miembros del GAD Parroquial no cuentan con un plan de prevención y mitigación de potenciales hechos anómalos y fortuitos que pudiesen poner en riesgo a la entidad.

**Recomendación:** Al Presidente del GADP planificar e identificar las opciones de respuestas ante la posibilidad de ocurrencia de potenciales riesgos.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 08-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 09-06-17</b>



A/F

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
DE VENTURA**

**AUDITORÍA FINANCIERA**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**





**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
PROGRAMA DE AUDITORÍA – FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**PA-F 1/1**

**OBJETIVO GENERAL:**

- Evaluar la razonabilidad de las actividades económicas realizadas por la entidad en el período 2014.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Evaluar la razonabilidad de los estados financieros del año 2014 presentados por la entidad.
- Verificar la veracidad y transparencia de los estados financieros.
- Determinar si las transacciones realizadas por la entidad están encaminadas a la consecución de sus objetivos.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	FECHA
1	Elabore el Programa de Auditoría.	<b>PA-F</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	12-06-17
2	Solicite los Estados Financieros.	<b>EF</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	13-06-17
3	Realice el Análisis Vertical de los Estados Financieros.	<b>AVEF</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	15-06-17
4	Analice el Disponible.	<b>A</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	16-06-17
5	Analice los Activos Fijos Institucionales.	<b>AF</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	19-06-17
6	Analice la cuenta de Ingresos.	<b>IN</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	20-06-17
7	Aplique Índices Financieros.	<b>IF</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	21-06-17
8	Elabore los Papeles de Trabajo pertinentes.	<b>P/T</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	21-06-17
9	Elabore hojas de Hallazgos.	<b>HH-F</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	22-06-17

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 12-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>

**Solicitud de Estados Financieros.**

**EF 1/14**

Cumandá, 30 de junio de 2016.

Oficio 002

Señores

**GADP de Ventura**

Ciudad.-

De mi consideración:

A nombre y en representación legal de Contab-Audit Consultorías y Auditorías por medio del presente **solicito** los Estados Financieros del periodo fiscal 2014 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, cantón y provincia de Cañar, con la finalidad de desarrollar la Auditoría Integral.

Por la atención que dispense, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



.....  
**Contab - Audit**  
**Firma Auditora**

# INFORMACIÓN CONTABLE.

EF 2/14

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DEL 2014



ACTIVOS			
		CORRIENTES	
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>		
<b>11103</b>	<b>Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal</b>		<b>34.542,62</b>
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	20.054,87	
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA	343,37	
1110303	Banco Central del Ecuador MIESS	<u>14.144,38</u>	
<b>112</b>	<b>Anticipo de Fondos</b>		<b>83.998,09</b>
11201	Anticipos a Servidores Públicos	6.877,73	
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	73.820,36	
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	300,00	
11221	Egresos Realizados por Recuperar	<u>3.000,00</u>	
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>		<b>2.9234,77</b>
12483	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	<u>29.234,77</u>	
		FIJOS	
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>		<b>127.369,30</b>
<b>14101</b>	<b>Bienes Muebles</b>		<b>131.593,86</b>
1410103	Mobiliarios	9.601,26	
1410104	Maquinarias y Equipos	85.014,80	
1410105	Vehículos	24.566,00	
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.027,80	
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	1.314,00	
1410109	Libros y Colecciones	<u>70,00</u>	
<b>14103</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>		<b>1.259,70</b>
1410302	Edificios, Locales y Residencia	<u>1.259,70</u>	
<b>14199</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>		<b>-5.484,26</b>
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	1.500,32	
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	404,62	
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	<u>3.579,32</u>	
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>275.144,78</u></b>
		PASIVOS	
<b>224</b>	<b>Financieros</b>		<b>10.345,52</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	<u>10.345,52</u>	
	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>10.345,52</b>
		PATRIMONIO	
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>		<b>245.438,56</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	<u>245.438,56</u>	
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>		<b>19.360,70</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	<u>19.360,70</u>	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>264.799,26</u></b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b><u>275.144,78</u></b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**PRESUPUESTO INICIAL**  
**AÑO 2014**

**EF 3/14**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>
1801020	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.800,00	
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	49.529,05	
1904990	Otros no Especificados	200,00	
2802060	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	142.336,31	
2810030	Del Presupuesto del General del Estado G.A.D.P	29.234,77	
3701010	De Fondos Gobierno Central	34.542,62	
3801020	De Anticipos de Fondos	80.998,09	
5101050	Remuneraciones Unificadas		34.740,00
5102030	Décimo-tercer Sueldo		2.895,00
5102040	Decimocuarto Sueldo		2.040,00
5106010	Aporte Patronal		3.873,51
5106020	Fondo de Reserva		2.553,75
5301040	Energía Eléctrica		220,45
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior		250,00
5304050	Vehículos		850,00
5307020	Arrendamientos y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		60,00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		75,00
5308010	Alimentos y Bebidas		50,00
5308030	Combustibles y Lubricantes		150,00
5308040	Materiales de Oficina		100,00
5308050	Materiales de Aseo		50,00
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación		50,00
5702010	Seguros		285,00
5702030	Comisiones Bancarias		75,00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		1.100,00
5801040	A Entidades del Gobierno Seccional		4.980,00
7102030	Decimotercer Sueldo		3.340,00
7102040	Decimocuarto Sueldo		2.840,00
7105100	Servicios Personales por Contrato		30.477,28
7106010	Aporte Patronal		2.954,92
7106020	Fondo de Reserva		641,67
7107030	Despido Intempestivo		2.300,00
7301010	Agua Potable		350,00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		2.000,00
7302070	Difusión, Información y Publicidad		560,00
7302200	Servicio para Actividades Agropecuarias pesca		300,00
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia		1.500,00
7304040	Maquinarias y Equipos		10.080,00
7304190	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos		555,39
7305020	Edificios, Locales y Residencias		160,00
7305040	Maquinarias y Equipos		40.544,95
7306030	Servicio de Capacitación		2.682,00
7308010	Alimentos y Bebidas		10.680,00
7308030	Combustibles y Lubricantes		10.000,00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		46.632,40
7308990	Otro de Uso y Consumo de Inversión		15.019,00
7501070	Construcciones y Edificaciones		84.270,00
7599010	Asignación a Distribuir para Obras Públicas		6.010,00
9701010	De Cuentas por Pagar		10.345,52
<b>TOTALES</b>		<b>338640,84</b>	<b>338.640,84</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 de Diciembre del 2014**

**EF 4/14**

1	ACTIVOS	198.714,66
	<b>CORRIENTES</b>	
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>26.197,70</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	26.197,70
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	26.197,18
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA	0,12
1110303	Banco Central del Ecuador MIESS	0,40
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>15.817,89</b>
11201	Anticipos a Servidores Públicos	8.131,69
1120103	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	8.131,69
11203	Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura	4.386,20
11205	Anticipo a Proveedores de Bienes y Servicios	300,00
11221	Egresos Realizados por Recuperar	3.000,00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>29.234,77</b>
12483	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	29.234,77
1248381	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	29.234,77
	<b>FIJOS</b>	
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>127.464,30</b>
14101	Bienes Muebles	131.688,86
1410103	Mobiliarios	9.601,26
1410104	Maquinarias y Equipos	85.014,80
1410105	Vehículos	2.456,00
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.122,80
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	1.314,00
1410109	Libros y Colecciones	70,00
14103	Bienes Inmuebles	1.259,70
1410302	Edificios, Locales y Residencias	1.259,70
14199	Depreciación Acumulada	-5.484,26
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-1.500,32
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-404,62
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-3.579,32
2	PASIVOS	11.543,77
	<b>CORRIENTES</b>	
213	Cuentas por Pagar	10.402,65
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	1.468,07
2135101	CxP Gastos en Personal – Liquido	178,02
2135103	CxP Gastos en Personal - IESS personal	729,81
2135104	CxP Gastos en Personal - IESS patronal	560,24
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	76,00
2135301	CxP Bienes y Servicios de Consumo – Proveedor	-638,00
2135302	CxP Bienes y Servicios de Consumo - Impuesto a la Renta	27,00
2135303	CxP Bienes y Servicios de Consumo 70% Proveedor	679,50
2135304	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% SRI	7,50
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	3,60
2135701	CxP Otros Gastos – Proveedor	3,60
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	1.646,15
2137101	CxP Gastos en Personal para Inversión – Proveedor	1.378,41
2137106	CxP Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	4.166,39
2137109	CxP Gastos en Personal para Inversión IEE	3.898,65
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	3.747,94
2137301	CxP Bienes y Servicios de Inversión – Proveedor	338,92

2137302	CxP Bienes y Servicios de Inversión - Impuesto a la Renta	675,64
2137304	CxP Bienes y Servicios de Inversión 30% SRI	625,77
2137306	CxP Bienes y Servicios de Inversión 70% SRI	2.107,61
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	3.460,89
2137502	CxP Obras Públicas - Impuesto a la Renta	752,37
2137504	CxP Obras Públicas - 30% SRI	2.708,52
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>1.141,12</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	1.141,12
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	1.141,12
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>187.170,89</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>264.799,26</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	264.799,26
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-77.628,37</b>
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	77.628,37
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>198.714,66</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA  
ESTADO DE RESULTADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**EF 6/14**

<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>0,00</b>
<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>		<b>251.012,70</b>
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de uso público	201.533,62
63301	Remuneraciones Básicas	35.599,25
6330105	Remuneraciones Unificadas	35.599,25
63302	Remuneraciones Complementarias	5.585,00
6330203	Décimo tercer sueldo	3.131,00
6330204	Décimo cuarto sueldo	2.454,00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	6.713,69
6330601	Aporte Patronal	4.017,65
6330602	Fondo de Reserva	2.696,04
63401	Servicios Básicos	154,79
6340104	Energía Eléctrica	154,79
63402	Servicios Generales	15,00
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	15,00
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	125,00
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	125,00
63407	Gastos en Informática	72,00
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	72,00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	82,00
6340804	Materiales de Oficina	82,00
63445	Bienes Muebles no Depreciables	840,00
6344507	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840,00
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	292,35
6350401	Seguros	215,00
6350403	Comisiones Bancarias	77,35
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>		<b>173.384,33</b>
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	1.794,62
6260102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.794,62
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	39.349,78
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	39.349,78
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	137.580,60
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	137.580,60
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	5.340,67
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.213,23
6360104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	4.127,44
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>77.628,37</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**

**BALANCE DE COMPROBACIÓN  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**EF 7/14**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111	Disponibilidades	34.542,62	0,00	186.377,64	194.722,56	22.090,26	194.722,56	26.197,70	0,00
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	34.542,62	0,00	186.377,64	194.722,56	22.090,26	194.722,56	26.197,70	0,00
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	20.054,87	0,00	184.240,02	178.097,71	204.294,89	178.097,71	26.197,18	0,00
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA	343,37	0,00	0,00	343,25	343,37	343,25	0,12	0,00
1110303	Banco Central del Ecuador MIESS	14.144,38	0,00	2.137,62	16.281,60	16.282,00	16.281,60	0,40	0,00
112	Anticipo de Fondos	83.998,09	0,00	9.509,70	77.689,90	93.507,79	77.689,90	15.817,89	0,00
11201	Anticipos a Servidores Públicos	6.877,73	0,00	4.293,70	3.039,74	11.171,43	3.039,74	8.131,69	0,00
1120103	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	6.877,73	0,00	4.293,70	3.039,74	11.171,43	3.039,74	8.131,69	0,00
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	73.820,36	0,00	5.216,00	74.650,16	79.036,36	74.650,16	4.386,20	0,00
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00
11221	Egresos Realizados por Recuperar	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
113	Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	178.725,00	178.725,00	178.725,00	178.725,00	0,00	0,00
11318	Cuentas por Cobrar Transf. y Donaciones Corrientes	0,00	0,00	41.144,40	41.144,40	41.144,40	41.144,40	0,00	0,00
11328	Cuentas por Cobrar Transf. y Donaciones de Caja	0,00	0,00	137.580,60	137.580,60	137.580,60	137.580,60	0,00	0,00
124	Deudores Financieros	29.234,77	0,00	0,00	0,00	29.234,77	0,00	29.234,77	0,00
12483	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	29.234,77	0,00	0,00	0,00	29.234,77	0,00	29.234,77	0,00
1248381	Ctas. por Cobrar Años Anteriores Imp. al Valor Agregado	29.234,77	0,00	0,00	0,00	29.234,77	0,00	29.234,77	0,00
125	Inversiones Diferidas	0,00	0,00	215,00	215,00	215,00	215,00	0,00	0,00
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0,00	0,00	215,00	215,00	215,00	215,00	0,00	0,00
1253101	Prepagos de Seguros	0,00	0,00	215,00	215,00	215,00	215,00	0,00	0,00

**EF 8/14**

141	Bienes de Administración	127.369,30	0,00	95,00	0,00	127.464,30	0,00	127.464,30	0,00
14101	Bienes Muebles	131.593,86	0,00	95,00	0,00	131.688,86	0,00	131.688,86	0,00
1410103	Mobiliarios	9.601,26	0,00	0,00	0,00	9.601,26	0,00	9.601,26	0,00
1410104	Maquinarias y Equipos	85.014,80	0,00	0,00	0,00	85.014,80	0,00	85.014,80	0,00
1410105	Vehículos	24.566,00	0,00	0,00	0,00	24.566,00	0,00	24.566,00	0,00
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.027,80	0,00	95,00	0,00	11.122,80	0,00	11.122,80	0,00
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	1.314,00	0,00	0,00	0,00	1.314,00	0,00	1.314,00	0,00
1410109	Libros y Colecciones	70,00	0,00	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00	0,00
14103	Bienes Inmuebles	1.259,70	0,00	0,00	0,00	1.259,70	0,00	1.259,70	0,00
1410302	Edificios, Locales y Residencia	1.259,70	0,00	0,00	0,00	1.259,70	0,00	1.259,70	0,00
14199	Depreciación Acumulada	0,00	5.484,26	0,00	0,00	0,00	5.484,26	0,00	5.484,26
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	0,00	1.500,32	0,00	0,00	0,00	1.500,32	0,00	1.500,32
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	0,00	404,62	0,00	0,00	0,00	404,62	0,00	404,62
1419907	Depr. Acum. de Equipos, Sistemas y Paquetes Inf.	0,00	3.579,32	0,00	0,00	0,00	3.579,32	0,00	3.579,32
151	Inversiones de Obras en Proceso	0,00	0,00	518.322,30	518.322,30	518.322,30	518.322,30	0,00	0,00
15112	Remuneraciones Complementarias	0,00	0,00	2.762,00	2.762,00	2.762,00	2.762,00	0,00	0,00
1511203	Decimotercer Sueldo	0,00	0,00	1.402,00	1.402,00	1.402,00	1.402,00	0,00	0,00
1511204	Decimocuarto Sueldo	0,00	0,00	1.360,00	1.360,00	1.360,00	1.360,00	0,00	0,00
15115	Remuneraciones Temporales	0,00	0,00	19.122,00	19.122,00	19.122,00	19.122,00	0,00	0,00
1511510	Servicios Personales por Contrato	0,00	0,00	19.122,00	19.122,00	19.122,00	19.122,00	0,00	0,00
15116	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0,00	0,00	2.632,01	2.632,01	2.632,01	2.632,01	0,00	0,00
1511601	Aporte Patronal	0,00	0,00	2.132,21	2.132,21	2.132,21	2.132,21	0,00	0,00
1511602	Fondo de Reserva	0,00	0,00	499,80	499,80	499,80	499,80	0,00	0,00
15135	Arrendamientos de Bienes	0,00	0,00	6.474,00	6.474,00	6.474,00	6.474,00	0,00	0,00
1513504	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	6.474,00	6.474,00	6.474,00	6.474,00	0,00	0,00

**EF 9/14**

15151	Obras de Infraestructura	0,00	0,00	84.265,05	84.265,05	84.265,05	84.265,05	0,00	0,00
1515107	Construcciones y Edificaciones	0,00	0,00	84.265,05	84.265,05	84.265,05	84.265,05	0,00	0,00
15192	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Procesos	0,00	0,00	201.533,62	201.533,62	201.533,62	201.533,62	0,00	0,00
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	0,00	0,00	201.533,62	201.533,62	201.533,62	201.533,62	0,00	0,00
152	Inversiones en Programas de Ejecución	0,00	0,00	86.278,56	86.278,56	86.278,56	86.278,56	0,00	0,00
15218	Indemnizaciones	0,00	0,00	2.291,00	2.291,00	2.291,00	2.291,00	0,00	0,00
1521803	Despido Intempestivo	0,00	0,00	2.291,00	2.291,00	2.291,00	2.291,00	0,00	0,00
15232	Servicios Generales	0,00	0,00	130,00	130,00	130,00	130,00	0,00	0,00
1523220	Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0,00	0,00	130,00	130,00	130,00	130,00	0,00	0,00
15234	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	0,00	0,00	11.469,00	11.469,00	11.469,00	11.469,00	0,00	0,00
1523404	Gastos en Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	11.469,00	11.469,00	11.469,00	11.469,00	0,00	0,00
15235	Arrendamientos de Bienes	0,00	0,00	28.261,42	28.261,42	28.261,42	28.261,42	0,00	0,00
1523502	Arrendamiento de Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00	160,00	160,00	160,00	160,00	0,00	0,00
1523504	Arrendamiento de Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	28.101,42	28.101,42	28.101,42	28.101,42	0,00	0,00
15236	Contratación de Estudios e Investigaciones	0,00	0,00	1.182,00	1.182,00	1.182,00	1.182,00	0,00	0,00
1523603	Servicios de Capacitación	0,00	0,00	1.181,00	1.181,00	1.181,00	1.181,00	0,00	0,00
15238	Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0,00	0,00	42.954,14	42.954,14	42.954,14	42.954,14	0,00	0,00
1523801	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	10.575,62	10.575,62	10.575,62	10.575,62	0,00	0,00
1523803	Combustibles y Lubricantes	0,00	0,00	9.231,00	9.231,00	9.231,00	9.231,00	0,00	0,00
1523811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	0,00	0,00	21.469,52	21.469,52	21.469,52	21.469,52	0,00	0,00
1523899	Otros Bienes de Uso y Consumo de Inversión	0,00	0,00	1.669,00	1.669,00	1.669,00	1.669,00	0,00	0,00
212	Depósitos y Fondos de Terceros	0,00	0,00	1.070,64	1.070,64	1.070,64	1.070,64	0,00	0,00
21203	Fondos de Terceros	0,00	0,00	1.070,64	1.070,64	1.070,64	1.070,64	0,00	0,00
213	Cuentas por Pagar	0,00	0,00	255.250,12	265.652,77	255.250,12	265.652,77	0,00	10.402,65

**EF 10/14**

21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	0,00	0,00	46.429,87	47.897,94	46.429,87	47.897,94	0,00	1.468,07
2135101	C x P Gastos en Personal – Líquido	0,00	0,00	39.611,74	39.789,76	39.611,74	39.789,76	0,00	178,02
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	0,00	0,00	3.360,72	4.090,53	3.360,72	4.090,53	0,00	729,81
2135104	C x P Gastos en Personal - IESS Patronal	0,00	0,00	3.457,41	4.017,65	3.457,41	4.017,65	0,00	560,24
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0,00	0,00	1.212,79	1.288,79	1.212,79	1.288,79	0,00	76,00
2135301	C x P Bienes y Servicios de Consumo - Proveedor	0,00	0,00	1.149,79	511,79	1.149,79	511,79	638,00	0,00
2135302	C x P Bienes y Servicios de Consumo-Imp. a la Renta	0,00	0,00	0,00	27,00	0,00	27,00	0,00	27,00
2135203	C x P Bienes y Servicios de Consumo 70% Proveedor	0,00	0,00	63,00	742,50	63,00	742,50	0,00	697,50
2135304	C x P Bienes y Servicios de Consumo 30% SRI	0,00	0,00	0,00	7,50	0,00	7,50	0,00	7,50
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0,00	0,00	288,75	292,35	288,75	292,35	0,00	3,60
2135701	C x P Otros Gastos – Proveedor	0,00	0,00	288,75	292,35	288,75	292,35	0,00	3,60
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	0,00	0,00	5.340,67	5.340,67	5.340,67	5.340,67	0,00	0,00
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0,00	0,00	25.160,86	26.807,01	25.160,86	26.807,01	0,00	1.646,15
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	0,00	0,00	21.128,90	22.507,31	21.128,90	22.507,31	0,00	1.378,41
2137106	C x P Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	0,00	0,00	0,00	4.166,39	0,00	4.166,39	0,00	4.166,39
2137109	C x P Gastos en Personal para Inversión IEE	0,00	0,00	4.031,96	133,31	4.031,96	133,31	3898,65	0,00
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	0,00	0,00	86.713,62	90.461,56	86.713,62	90.461,56	0,00	3.747,94
2137101	C x P Bienes y Servicios para la Inversión -Proveedor	0,00	0,00	84.350,23	84.689,15	84.350,23	84.689,15	0,00	338,92
2137302	C x P Bienes y Servicios para la Inversión - Imp a la Renta	0,00	0,00	0,00	675,64	0,00	675,64	0,00	675,64
2137303	C x P Bienes y Servicios para la Inversión -70% Proveedor	0,00	0,00	1.460,13	1.460,13	1.460,13	1.460,13	0,00	0,00
2137304	C x P Bienes y Servicios para la Inversión -30% SRI	0,00	0,00	0,00	625,77	0,00	625,77	0,00	625,77
2137305	C x P Bienes y Servicios para la Inversión -30% Proveedor	0,00	0,00	903,26	903,26	903,26	903,26	0,00	0,00
2137306	C x P Bienes y Servicios para la Inversión -70% SRI	0,00	0,00	0,00	2.107,61	0,00	2.107,61	0,00	2.107,61
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	0,00	0,00	80.804,16	84.265,05	80.804,16	84.265,05	0,00	3.460,89

**EF 11/14**

2137501	C x P Obras Públicas – Proveedor	0,00	0,00	74.484,28	74.484,28	74.484,28	74.484,28	0,00	0,00
2137502	C x P Obras Públicas - Impuesto a la Renta	0,00	0,00	0,00	752,37	0,00	752,37	0,00	752,37
2137503	C x P Obras Públicas - 70% Proveedor	0,00	0,00	6.319,88	6.319,88	6.319,88	6.319,88	0,00	0,00
2137504	C x P Obras Públicas - 30% SRI	0,00	0,00	0,00	2.708,52	0,00	2.708,52	0,00	2.708,52
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	0,00	0,00	95,00	95,00	95,00	95,00	0,00	0,00
2138401	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	0,00	0,00	95,00	95,00	95,00	95,00	0,00	0,00
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	0,00	0,00	9.204,40	9.204,40	9.204,40	9.204,40	0,00	0,00
224	Financieros	0,00	10.345,52	9.204,40	0,00	9.204,40	10.345,52	0,00	1.141,12
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0,00	10.345,52	9.204,40	0,00	9.204,40	10.345,52	0,00	1.141,12
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0,00	10.345,52	9.204,40	0,00	9.204,40	10.345,52	0,00	1.141,12
611	Patrimonio Público	0,00	245.438,56	0,00	19.360,70	0,00	19.360,70	0,00	264.799,26
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	245.438,56	0,00	19.360,70	0,00	19.360,70	0,00	264.799,26
618	Resultados de Ejercicios	0,00	19.360,70	19.360,70	0,00	19.360,70	0,00	0,00	0,00
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	0,00	19.360,70	19.360,70	0,00	19.360,70	0,00	0,00	0,00
626	Transferencias Recibidas	0,00	0,00	0,00	178.725,00	0,00	178.725,00	0,00	178.725,00
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	0,00	0,00	0,00	1.794,62	0,00	1.794,62	0,00	1.794,62
6260102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	0,00	0,00	1.794,62	0,00	1.794,62	0,00	1.794,62
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional	0,00	0,00	0,00	39.349,78	0,00	39.349,78	0,00	39.349,78
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	0,00	0,00	0,00	39.349,78	0,00	39.349,78	0,00	39.349,78
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen	0,00	0,00	0,00	137.580,60	0,00	137.580,60	0,00	137.580,60
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	0,00	0,00	0,00	137.580,60	0,00	137.580,60	0,00	137.580,60

**EF 12/14**

631	Inversiones Públicas	0,00	0,00	201.533,62	0,00	201.533,62	0,00	201.533,62	0,00
633	Remuneraciones	0,00	0,00	47.897,94	0,00	47.897,94	0,00	47.897,94	0,00
63301	Remuneraciones Básicas	0,00	0,00	35.599,25	0,00	35.599,25	0,00	35.599,25	0,00
6330105	Remuneraciones Unificadas	0,00	0,00	35.599,25	0,00	35.599,25	0,00	35.599,25	0,00
63302	Remuneraciones Complementarias	0,00	0,00	5.585,00	0,00	5.585,00	0,00	5.585,00	0,00
6330203	Decimotercer Sueldo	0,00	0,00	3.131,00	0,00	3.131,00	0,00	3.131,00	0,00
6330204	Decimocuarto Sueldo	0,00	0,00	2.454,00	0,00	2.454,00	0,00	2.454,00	0,00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0,00	0,00	6.713,69	0,00	6.713,69	0,00	6.713,69	0,00
6330601	Aporte Patronal	0,00	0,00	4.017,65	0,00	4.017,65	0,00	4.017,65	0,00
6330602	Fondo de Reserva	0,00	0,00	2.696,04	0,00	2.696,04	0,00	2.696,04	0,00
634	Bienes y Servicios de Consumo	0,00	0,00	1.288,79	0,00	1.288,79	0,00	1.288,79	0,00
63401	Servicios Básicos	0,00	0,00	154,79	0,00	154,79	0,00	154,79	0,00
6340804	Materiales de Oficina	0,00	0,00	82,00	0,00	82,00	0,00	82,00	0,00
63445	Bienes Muebles no Depreciables	0,00	0,00	840,00	0,00	840,00	0,00	840,00	0,00
6344507	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00	840,00	0,00	840,00	0,00	840,00	0,00
635	Gastos Financieros y Otros	0,00	0,00	292,35	0,00	292,35	0,00	292,35	0,00
6350403	Comisiones Bancarias	0,00	0,00	77,35	0,00	77,35	0,00	77,35	0,00
636	Transferencias Entregadas	0,00	0,00	5.340,67	0,00	5.340,67	0,00	5.340,67	0,00
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	0,00	1.213,23	0,00	1.213,23	0,00	1.213,23	0,00
6360104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00	4.127,44	0,00	4.127,44	0,00	4.127,44	0,00
<b>TOTALES</b>		280.629,04	280.629,04	1'520.762,43	1'520.762,43	1'801.391,47	1'801.391,47	465.088,94	465.088,94

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**EF 13/14**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>51.529,05</b>	<b>41.144,40</b>	<b>10.384,65</b>
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	51.529,05	41.144,40	10.384,65
19	Otros Ingresos	200,00	0,00	200,00
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>55.108,71</b>	<b>109.549,50</b>	<b>-54.440,79</b>
51	Gastos en Personal	48.137,26	95.795,88	-47.658,62
53	Bienes y Servicios de Consumo	1.330,45	2.487,58	-1.157,13
57	Otros Gastos Corrientes	297,00	584,70	287,70
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	5.344,00	10.681,34	5.337,34
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-3.579,66</b>	<b>-68.405,10</b>	<b>64.825,44</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>171.571,08</b>	<b>137.580,60</b>	<b>33.990,48</b>
28	Transferencias y Donaciones de Capital	171.571,08	137.580,60	33.990,48
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>273.091,61</b>	<b>201.533,62</b>	<b>71.557,99</b>
71	Gastos en Personal para Inversión	42.553,87	26.807,01	15.746,86
73	Bienes y Servicios para Inversión	140.257,74	90.461,56	49.796,18
75	Obras Públicas	90.280,00	84.265,05	6.014,95
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>95,00</b>	<b>95,00</b>	<b>95,00</b>
84	Bienes de Larga Duración	95,00	95,00	0,00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN</b>	<b>-101.615,53</b>	<b>-64.048,02</b>	<b>-37.567,51</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>115.540,71</b>	<b>95.942,98</b>	<b>19.597,73</b>
37	Saldos Disponibles	34.542,62	20.054,87	14.487,75
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	80.998,09	75.888,11	5.109,98
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>10.345,52</b>	<b>9.204,40</b>	<b>1.141,12</b>
97	Pasivo Circulante	10.345,52	9.204,40	1.141,12
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>105.195,19</b>	<b>86.738,58</b>	<b>18.456,61</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-45.714,54</b>	<b>45.714,54</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>338.640,84</b>	<b>274.667,98</b>	<b>63.972,86</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>338.640,84</b>	<b>320.382,52</b>	<b>18.258,32</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-45.714,54</b>	<b>45.714,54</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE VENTURA  
ESTADO DEL FLUJO DEL EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**EF 14/14**

<b>FUENTES CORRIENTES</b>		<b>41.144,00</b>
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	41.144,00
<b>USOS CORRIENTES</b>		<b>53.272,08</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	46.429,87
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	1.212,79
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	288,75
21358	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	5.340,67
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE</b>		<b>-12.127,68</b>
<b>FUENTES DE CAPITAL</b>		<b>137.580,60</b>
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	137.580,60
<b>USOS DE CAPITAL</b>		<b>192.773,64</b>
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	25.160,86
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	86.713,62
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	80.804,16
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	95,00
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DE CAPITAL</b>		<b>-55.193,04</b>
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT BRUTO</b>		<b>- 67.320,72</b>

**APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT O FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT**

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>0,00</b>
<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>9.204,40</b>
21398	Cuentas por Pagar en años anteriores	9.204,40
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>- 9.204,40</b>
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>0,00</b>
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>		<b>76.525,12</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda en Curso Legal	8.344,92
11201	Anticipos a Servicios Públicos	-1.253,96
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructuras	69.434,16
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT BRUTO</b>		<b>67.320,72</b>

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 13-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AVEF1/7**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 de Diciembre del 2014**

	CUENTAS	2014	%
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>		
	<b>CORRIENTES</b>		
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>		
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	26.197,70	13,18 %
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>		
11201	Anticipos a Servidores Públicos	8.131,69	4,09 %
11203	Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura	4.386,20	2,21 %
11205	Anticipo a Proveedores de Bienes y Servicios	300,00	0,15 %
11221	Egresos Realizados por Recuperar	3.000,00	1,51 %
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>		
12483	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	29.234,77	14,71 %
	<b>SUBTOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>71.250,36</b>	<b>35,86 %</b>
	<b>FIJOS</b>		
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>		
14101	Bienes Muebles	131.688,86	66,27 %
14103	Bienes Inmuebles	1.259,70	0,63 %
14199	Depreciación Acumulada	-5.484,26	-2,76 %
	<b>SUBTOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>127.464,30</b>	<b>64,14 %</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>198.714,66</b>	<b>100,00 %</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>		
	<b>CORRIENTES</b>		
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	1.468,07	0,74 %
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	76,00	0,04 %
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	3,60	0,00 %
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	1.646,15	0,83 %
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	3.460,89	1,74 %
	<b>SUBTOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>10.402,65</b>	<b>5,23 %</b>
<b>224</b>	<b>Financieros</b>		
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	1.141,12	0,57 %
	<b>SUBTOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.141,12</b>	<b>0,57 %</b>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>11.543,77</b>	<b>5,81 %</b>
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>		
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	264.799,26	133,26%
	<b>SUBTOTAL PATRIMONIO PÚBLICO</b>	<b>264.799,26</b>	<b>133,26%</b>

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 15-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



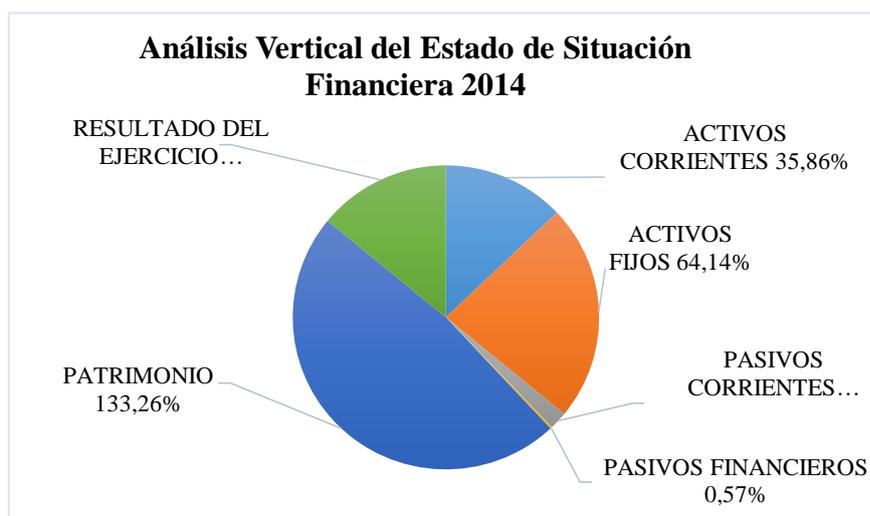
**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AVEF2/7**

Cuentas		2014	%
<b>SUBTOTAL PATRIMONIO PÚBLICO</b>		<b>264.799,26</b>	<b>133,26%</b>
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>		
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-77.628,37	-39,07%
<b>SUBTOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>-77.628,37</b>	<b>-39,07%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>187.170,89</b>	94,19%
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>198.714,66</b>	100,00%

**ANÁLISIS:** De acuerdo al análisis vertical efectuado, se puede determinar que: del 100% de los activos corrientes las cuentas relevantes son la cuenta Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal con el 13,18%, y, la cuenta Cuentas por Cobrar de Años Anteriores con un 14,71%, sin embargo los activos fijos; cuenta Bienes Muebles representa el 63,51%, y, analizados los pasivos institucionales se puede deducir que los pasivos corrientes, Cuentas por Pagar Obras Públicas está representado por un 1,74%, mientras que la cuenta Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados está constituido por un 133,26%, sin embargo a la cuenta Resultado del Ejercicio Vigente le corresponde al -39,07%.

Resultados que nos demuestran que la parte más importante de la entidad son sus bienes inmuebles y su patrimonio.



Elaborado por: Autora  
Fuente: Estados Financieros GADP de Ventura.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 15-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AVEF3/7**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



PARTIDA / DENOMINACIÓN		EJECUTADO	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	41.144,40	-90,00
19	Otros Ingresos	0	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
51	Gastos en Personal	95.795,88	-209,55
53	Bienes y Servicios de Consumo	2.487,58	-5,44
57	Otros Gastos Corrientes	584,70	-1,28
58	Transf. y Donaciones Corrientes	10.681,34	-23,37
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE</b>		<b>-68.405,10</b>	149,64
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			
28	Transf. y Donaciones de Capital	137.580,60	-300,96
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			
71	Gastos en Personal para Inversión	26.807,01	-58,64
73	Bienes y Servicios para Inversión	90.461,56	-197,88
75	Obras Públicas	84.265,05	-184,33
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			
84	Bienes de Larga Duración	95,00	-0,21
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT INVERSIÓN</b>		<b>-64.048,02</b>	140,10
37	Saldos Disponibles	20.054,87	-43,87
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	75.888,11	-166,00
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			
97	Pasivo Circulante	9.204,4	-20,13
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANC.</b>		<b>86.738,58</b>	-189,74
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUP.</b>		<b>-45.714,54</b>	100,00

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>274.667,98</b>	-600,83
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>320.382,52</b>	-700,83
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>-45.714,54</b>	100,00

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 15-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AVEF4/7**

**Análisis del Estado de Ejecución Presupuestario año 2014.**

De acuerdo al análisis vertical efectuado se puede verificar que la entidad muestra un déficit financiero importante, demostrando así que los ingresos corrientes fueron inferiores a los gastos corrientes efectuados, de esta manera existió déficit presupuestario corriente del 149,64%, mientras que de la misma forma los gastos de inversión superaron a los ingresos de capital, existiendo un déficit de inversión del 140,10%; por otra parte de acuerdo a los gastos de inversión que fueron inferiores a los ingresos por financiamiento existiendo únicamente un superávit del 189,74%, lo que nos indica que los ingresos fueron inferiores a los gastos efectuados existiendo un déficit presupuestario de \$ 45.714,54, que son detallados a manera de resumen en el siguiente cuadro:

**RESUMEN ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

		%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	41144,4	14,98
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	109549,5	34,19
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE</b>	-68405,1	149,64
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	137580,6	50,09
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	201533,62	62,90
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	95,00	0,03
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT INVERSIÓN</b>	-64048,02	140,10
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	95942,98	34,93
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	9204,4	2,87
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANC.</b>	86738,58	-189,74
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUP.</b>	-45714,54	100,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>274667,98</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>320382,52</b>	
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>-45714,54</b>	

En el cuadro presentado anteriormente se puede denotar que en relación a los ingresos totales los ingresos corrientes son del 14,98, mientras que los ingresos de capital fueron

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 15-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>

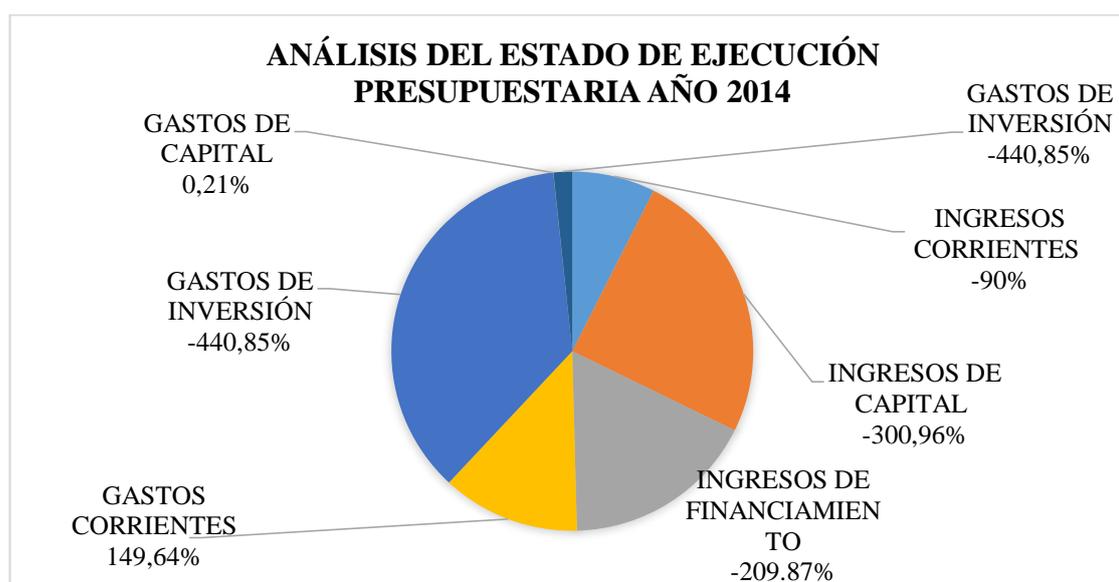


**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AVEF5/7**

del 50,09%, y, los ingresos de financiamiento fueron del 34,93 de los ingresos totales.

Por otra parte los gastos efectuados por la entidad correspondieron al 34,19% los Gastos Corrientes, los Gastos de Inversión al 62,90%, los Gastos de Capital al 0,03% y Gastos de Inversión del 2,87%, en relación a la totalidad de Gastos efectuados por la entidad.



**Elaborado por:** Autora

**Fuente:** Estados Financieros GADP de Ventura.

Basado en el análisis vertical efectuado se determinó en la partida presupuestaria 51 y 58 valores ejecutados superiores a los presupuestados por lo que se cotejaron los mayores contables con el Balance de Comprobación respectivamente.

Sugerida una explicación al Secretario –Tesorero, refiere que se debe a un error de traslación de valores.

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 15-06-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 22-06-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CÉDULA SUMARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**P/T 1/8**

<b>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>51</b>	<b>53</b>	<b>57</b>	<b>58</b>
<b>CUENTA</b>	Gastos en Personal	Bienes y Servicio de Consumo	Otros Gastos Corrientes	Transferencias y Donaciones Corrientes
<b>PRESUPUESTADO</b>	48.137,26	1330,45	297,00	5.344,00
<b>EJECUTADO</b>	¥ 95.795,88	¥ 2487,58	¥ 584,70	¥ 10.681,34

<b>BALANCE DE COMPROBACIÓN</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS</b>	
<b>21351</b>	Cuentas por Pagar Gastos en Pers.		<b>\$47.897,84</b>
<b>21351.01</b>	CxP Gastos en Personal –Líquido	\$39.789,76¢	
<b>21351.03</b>	CxP Gastos en Personal - IESS Pers.	4.090,53 ¥	
<b>21351.04</b>	CxP Gastos en Personal – IESS Patr.	4.017,65 ¥	
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>¥47.897,84</b>	

EF 10/14

<b>BALANCE DE COMPROBACIÓN</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS</b>	
<b>21353</b>	Cuentas por Pagar B y S. de Consumo		<b>\$1.288,79</b>
<b>21353.01</b>	CxP B. y S. Consumo Proveedor	\$511,79 ¥	
<b>21353.02</b>	CxP Bienes y Serv. Impto a la Renta	27,00 ¥	
<b>21353.03</b>	CxP Bienes y Serv. 70% Proveedor	742,50 ¥	
<b>21353.04</b>	CxP Bienes y Serv. 30% SRI	7,50 ¥	
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>¥1.288,79</b>	

EF 10/14

<b>BALANCE DE COMPROBACIÓN</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS</b>	
<b>21357</b>	Cuentas por Pagar Otros Gastos		<b>\$ 292,35</b>
<b>21357.01</b>	C x P Otros Gastos Proveedor	\$ 292,35 ¥	
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>\$ 292,35</b>

EF 10/14

<b>BALANCE DE COMPROBACIÓN</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS</b>	
<b>21358</b>	Cuentas por Pagar Transf. y Donaciones Corrientes		<b>\$ 5.340,67</b>
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>\$ 5.340,67</b>

EF 10/14

¶ Sumado verticalmente

¥ Confrontado con Balance de Comprobación y Mayores Contables.

¢ Comparado con Auxiliar. Mayor Contable

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 21-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**CÉDULA SUMARIA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**P/T 2/8**

**CUENTA: C x P Gastos en Personal – Líquido      CÓDIGO: 213.51.01**

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01 - 07	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; Ene	119	F	46.00	0.00	46.00
01 - 07	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; Ene	119	F	492.00	0.00	538.00
01 - 07	R/ Pago de nomina enero presidente	308	F	864.34	0.00	1,402.34
01 - 07	R/ Pago de fondos de reserva presidente enero	309	F	81.25	0.00	1,483.59
01 - 30	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; Enero	124	F	302.00	0.00	1,785.59
01 - 30	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; Enero	124	F	28.00	0.00	1,813.59
01 - 30	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; Enero	128	F	302.00	0.00	2,143.59
01 - 30	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; Enero	128	F	28.00	0.00	1,841.59
01 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero	211	F	0.00	492.01	1,651.58
01 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	217	F	0.00	46.25	1,605.33
01 - 30	R/ Compromiso pago vocal Miguel Camas	223	F	0.00	302.50	1,302.83
01 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones	229	F	0.00	302.50	1,000.33
01 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	235	F	0.00	302.50	697.83
01 - 30	R/ Compromiso pago vocal Tania Urgilez ( En	241	F	0.00	302.50	395.33
01 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Can	247	F	0.00	28.44	366.89
01 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	253	F	0.00	28.44	338.45
01 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	259	F	0.00	28.44	310.01
01 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Tania Urgil	265	F	0.00	28.44	281.57
01 - 30	R/ Compromiso nomina Lenin Urgiles (Enero)	271	F	0.00	864.34	-582.77
01 - 30	R/ Compromiso de Fondos de Reserva Lenin U	277	F	0.00	81.25	-664.02
01 - 31	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; enero	138	F	28.00	0.00	-334.02
01 - 31	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; enero	138	F	302.00	0.00	-362.02
01 - 31	R/ Pago de Miguel camas- vocal; enero	139	F	302.00	0.00	-32.02
01 - 31	R/ Pago de Miguel camas- vocal; enero	139	F	28.00	0.00	-4.02
02 - 06	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; febr	120	F	46.00	0.00	533.98
02 - 06	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; febr	120	F	492.00	0.00	487.98
02 - 06	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; febrero	125	F	28.00	0.00	863.98
02 - 06	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; febrero	125	F	302.00	0.00	835.98
02 - 06	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; Febrero	129	F	28.00	0.00	891.98
02 - 06	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; Febrero	129	F	302.00	0.00	1,193.98
02 - 06	R/ Pago de nomina febrero presidente	310	F	864.34	0.00	2,058.32
02 - 06	R/ Pago de fondos de reserva presidente febrer	311	F	81.25	0.00	2,139.57
02 - 28	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero	212	F	0.00	492.01	1,647.56
02 - 28	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	218	F	0.00	46.25	1,601.31
02 - 28	R/ Compromiso pago vocal Miguel Camas	224	F	0.00	302.50	1,298.81
02 - 28	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones	230	F	0.00	302.50	996.31
02 - 28	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	236	F	0.00	302.50	693.81
02 - 28	R/ Compromiso pago vocal Tania Urgilez ( fet	242	F	0.00	302.50	391.31
02 - 28	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Can	248	F	0.00	28.44	362.87
02 - 28	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	254	F	0.00	28.44	334.43
02 - 28	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	260	F	0.00	28.44	305.99
02 - 28	R/ Compromiso fondos de reserva Tania Urgil	266	F	0.00	28.44	277.55
02 - 28	R/ Compromiso nomina Lenin Urgiles (Febrer	272	F	0.00	864.34	-586.79
02 - 28	R/ Compromiso de Fondos de Reserva Lenin U	278	F	0.00	81.25	-668.04
03 - 01	R/Compromiso de decimo cuarto miembros y d	385	F	0.00	2,040.00	-2,708.04
03 - 07	R/ Pago de decimo cuarto Jofre Berrones	126	F	340.00	0.00	-2,368.04
03 - 07	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; marzo mas de	130	F	302.00	0.00	-2,066.04
03 - 07	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; marzo mas de	130	F	28.00	0.00	-1,698.04
03 - 07	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; marzo mas de	130	F	340.00	0.00	-1,726.04

Elaborado por: <b>MAOA</b>	Fecha: 21-06-17
Revisado por: <b>JLG</b>	Fecha: 22-06-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**CÉDULA SUMARIA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**P/T 3/8**

03 - 08	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; Ene	121	F	340.00	0.00	-1,358.04
03 - 08	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; Ene	121	F	46.00	0.00	-820.04
03 - 08	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; Ene	121	F	492.00	0.00	-866.04
03 - 08	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; marzo ma	131	F	340.00	0.00	-452.04
03 - 08	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; marzo ma	131	F	302.00	0.00	-150.04
03 - 08	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; marzo ma	131	F	28.00	0.00	-792.04
03 - 08	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; marzo mas c	132	F	302.00	0.00	519.96
03 - 08	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; marzo mas c	132	F	340.00	0.00	189.96
03 - 08	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; marzo mas c	132	F	28.00	0.00	217.96
03 - 08	R/ Pago de nomina marzo presidente	314	F	864.34	0.00	1,384.30
03 - 08	R/ Pago de fondos de reserva presidente marzo	315	F	81.25	0.00	1,465.55
03 - 08	R/ Pago de decimo cuarto presidente	316	F	340.00	0.00	1,805.55
03 - 26	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; marzo	127	F	28.00	0.00	2,135.55
03 - 26	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; marzo	127	F	302.00	0.00	2,107.55
03 - 26	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; Marzo	133	F	28.00	0.00	2,163.55
03 - 26	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; Marzo	133	F	302.00	0.00	2,465.55
03 - 26	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; Marzo	134	F	28.00	0.00	2,493.55
03 - 26	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; Marzo	134	F	302.00	0.00	2,795.55
03 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero	213	F	0.00	492.01	2,303.54
03 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	219	F	0.00	46.25	2,257.2
03 - 30	R/ Compromiso pago vocal Miguel Camas	225	F	0.00	302.52	1,954.7
03 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones	231	F	0.00	302.50	1,652.2
03 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	237	F	0.00	302.50	1,349.7
03 - 30	R/ Compromiso pago vocal Tania Urgilez ( Ma	243	F	0.00	302.50	1,047.2
03 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Can	249	F	0.00	28.44	1,018.8
03 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	255	F	0.00	28.44	990.3
03 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	261	F	0.00	28.44	961.9
03 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Tania Urgil	267	F	0.00	28.44	933.5
03 - 30	R/ Compromiso nomina Lenin Urgiles (Marzo)	273	F	0.00	864.34	69.1
03 - 30	R/ Compromiso de Fondos de Reserva Lenin U	279	F	0.00	81.25	-12.0
03 - 30	R/ Traslado de saldos al siguiente ejercicio	729	C	178.02	0.00	165.9
04 - 08	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; abri	122	F	46.00	0.00	211.9
04 - 08	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; abri	122	F	492.00	0.00	703.9
04 - 08	R/ Pago de nomina abril presidente	312	F	864.34	0.00	1,568.2
04 - 08	R/ Pago de fondos de reserva presidente abril	313	F	81.25	0.00	1,649.5
04 - 08	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; Abril, mas a	376	F	28.00	0.00	1,979.5
04 - 08	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; Abril, mas a	376	F	302.00	0.00	1,951.5
04 - 15	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; abril	135	F	28.00	0.00	2,309.5
04 - 15	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; abril	135	F	302.00	0.00	2,281.5
04 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero	214	F	0.00	492.01	1,817.52
04 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	220	F	0.00	46.25	1,771.27
04 - 30	R/ Compromiso pago vocal Miguel Camas	226	F	0.00	302.50	1,468.77
04 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones (Al	232	F	0.00	432.00	1,036.77
04 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	238	F	0.00	302.50	734.27
04 - 30	R/ Compromiso pago vocal Tania Urgilez ( At	244	F	0.00	302.50	431.77
04 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Can	250	F	0.00	28.44	403.33
04 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	256	F	0.00	28.44	374.85
04 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	262	F	0.00	28.44	346.45
04 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Tania Urgil	268	F	0.00	28.44	318.01
04 - 30	R/ Compromiso nomina Lenin Urgiles (Abril)	274	F	0.00	864.34	-546.33

Elaborado por: <b>MAOA</b>	Fecha: 21-06-17
Revisado por: <b>JLG</b>	Fecha: 22-06-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**CÉDULA SUMARIA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**P/T 4/8**

04 - 30	R/ Compromiso de Fondos de Reserva Lenin U	280	F	0.00	81.25	-627.58
05 - 01	R/Comproiso de decimo tercero cuarto	398	F	0.00	1,858.00	-2,485.58
05 - 06	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; abril	136	F	302.00	0.00	-2,183.58
05 - 06	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; abril	136	F	28.00	0.00	-2,155.58
05 - 06	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; abril	137	F	28.00	0.00	-2,127.58
05 - 06	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; abril	137	F	302.00	0.00	-1,825.58
05 - 12	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; may	123	F	277.00	0.00	-1,479.58
05 - 12	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; may	123	F	492.00	0.00	-941.58
05 - 12	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; may	123	F	46.00	0.00	-1,433.58
05 - 12	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; may	123	F	69.00	0.00	-1,756.58
05 - 12	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; mayo- liqui	140	F	28.00	0.00	-441.58
05 - 12	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; mayo- liqui	140	F	170.00	0.00	-469.58
05 - 12	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; mayo- liqui	140	F	69.00	0.00	-372.58
05 - 12	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; mayo- liqui	140	F	302.00	0.00	-639.58
05 - 12	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; mayo- liquidada	141	F	69.00	0.00	-133.58
05 - 12	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; mayo- liquidada	141	F	170.00	0.00	-202.58
05 - 12	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; mayo- liquidada	141	F	302.00	0.00	196.42
05 - 12	R/ Pago de Tania Urgilez- vocal; mayo- liquidada	141	F	28.00	0.00	-105.58
05 - 12	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; mayo- liquidada	142	F	69.00	0.00	435.42
05 - 12	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; mayo- liquidada	142	F	28.00	0.00	463.42
05 - 12	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; mayo- liquidada	142	F	302.00	0.00	765.42
05 - 12	R/ Pago de Miguel Camas- vocal; mayo- liquidada	142	F	170.00	0.00	366.42
05 - 12	R/ Pago de nomina mayo presidente	321	F	864.34	0.00	1,629.76
05 - 12	R/ Pago de fondos de reserva presidente mayo	322	F	81.25	0.00	1,711.01
05 - 12	R/ Pago de proporcional decimo tercero	323	F	487.00	0.00	2,198.01
05 - 12	R/ Pago de decimo cuarto Lenin Urgiles liquidada	342	F	69.00	0.00	2,267.01
05 - 12	R/Pago de liquidacion vocal Sr. Joffre Verrone	389	F	170.00	0.00	2,739.01
05 - 12	R/Pago de liquidacion vocal Sr. Joffre Verrone	389	F	69.00	0.00	2,808.01
05 - 12	R/Pago de liquidacion vocal Sr. Joffre Verrone	389	F	302.00	0.00	2,569.01
05 - 12	R/Pago de liquidacion vocal Sr. Joffre Verrone	389	F	28.00	0.00	2,836.01
05 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesoroero	215	F	0.00	492.01	2,344.00
05 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	221	F	0.00	46.25	2,297.75
05 - 30	R/ Compromiso pago vocal Miguel Camas	227	F	0.00	302.50	1,995.25
05 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones (M	233	F	0.00	302.50	1,692.75
05 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	239	F	0.00	302.50	1,390.25
05 - 30	R/ Compromiso pago vocal Tania Urgilez ( Ma	245	F	0.00	302.50	1,087.75
05 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Can	251	F	0.00	28.44	1,059.31
05 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	257	F	0.00	28.44	1,030.87
05 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	263	F	0.00	28.44	1,002.43
05 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Tania Urgile	269	F	0.00	28.44	973.99
05 - 30	R/ Compromiso nomina Lenin Urgiles (Mayo)	275	F	0.00	864.34	109.65
05 - 30	R/ Compromiso de Fondos de Reserva Lenin U	281	F	0.00	81.25	28.40
06 - 01	R/ Compromiso pago vocal Oracion Loja ( M	412	F	0.00	151.00	-122.60
06 - 01	R/ Compromiso nomina Miguel Camas (Mayo	413	F	0.00	432.00	-554.60
06 - 12	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; JUNIO	334	F	302.00	0.00	-224.60
06 - 12	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; JUNIO	334	F	28.00	0.00	-526.60
06 - 12	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; Juni	335	F	46.00	0.00	313.40
06 - 12	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; Juni	335	F	492.00	0.00	267.40
06 - 12	R/ Pago Presidente Miguel Camas- I; proporci	339	F	864.00	0.00	1,690.40
06 - 12	R/ Pago Presidente Miguel Camas- I; proporci	339	F	81.00	0.00	826.40
06 - 12	R/ Pago Presidente Miguel Camas- I; proporci	339	F	432.00	0.00	745.40

Elaborado por: <b>MAOA</b>	Fecha: 15-06-17
Revisado por: <b>JLG</b>	Fecha: 22-06-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**CÉDULA SUMARIA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**P/T 5/8**

06 - 12	R/ Pago Oracio Loja; proporcional mayo- junio	340	F	302.00	0.00	1,992.40
06 - 12	R/ Pago Oracio Loja; proporcional mayo- junio	340	F	151.00	0.00	2,143.40
06 - 12	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; JUNIO	341	F	302.00	0.00	2,445.40
06 - 12	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; JUNIO	341	F	28.00	0.00	2,473.40
06 - 12	R/Pago de nomina mes de abril presidente sum	390	F	432.00	0.00	2,905.40
06 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero	216	F	0.00	492.01	2,413.39
06 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	222	F	0.00	46.25	2,367.14
06 - 30	R/ Compromiso pago vocal Miguel Camas	228	F	0.00	302.50	2,064.64
06 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones (Ju	234	F	0.00	302.50	1,762.14
06 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	240	F	0.00	302.50	1,459.64
06 - 30	R/ Compromiso pago vocal Tania Urgilez ( jur	246	F	0.00	302.50	1,157.14
06 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Cam	252	F	0.00	81.25	1,075.89
06 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	258	F	0.00	28.44	1,047.45
06 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	264	F	0.00	28.44	1,019.01
06 - 30	R/ Compromiso nomina Lenin Urgiles (Junio)	276	F	0.00	864.34	154.67
06 - 30	R/ Compromiso de Fondos de Reserva Lenin U	411	F	0.00	28.44	126.23
07 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero (	700	F	0.00	492.01	-365.78
07 - 30	R/ Compromiso pago vocal Lenin Urgiles ( JU	701	F	0.00	302.50	-668.28
07 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	702	F	0.00	302.50	-970.78
07 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones ( JU	703	F	0.00	302.50	-1,273.28
07 - 30	R/ Compromiso pago vocal Oracio Loja ( JUL	704	F	0.00	302.50	-1,575.78
07 - 30	R/ Compromiso nomina Presidente (JULIO)	705	F	0.00	864.34	-2,440.12
07 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	706	F	0.00	46.25	-2,486.37
07 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Cam	707	F	0.00	81.25	-2,567.62
07 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	708	F	0.00	28.44	-2,596.06
07 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	709	F	0.00	28.44	-2,624.50
07 - 30	R/ Compromiso de Fondos de Reserva Lenin U	710	F	0.00	28.44	-2,652.94
08 - 19	R/ Pago Presidente Miguel Camas- I; JULIO-	578	F	81.00	0.00	-1,707.94
08 - 19	R/ Pago Presidente Miguel Camas- I; JULIO-	578	F	864.00	0.00	-1,788.94
08 - 19	R/ Pago Presidente Miguel Camas- I; AGOSTO	579	F	864.00	0.00	-843.94
08 - 19	R/ Pago Presidente Miguel Camas- I; AGOSTO	579	F	81.00	0.00	-762.94
08 - 19	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; JUL	580	F	492.00	0.00	-270.94
08 - 19	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; JUL	580	F	46.00	0.00	-224.94
08 - 19	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; AGO	581	F	46.00	0.00	313.06
08 - 19	R/ Pago de Jonathan Sanchez- Secretario; AGO	581	F	492.00	0.00	267.06
08 - 19	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; Julio	582	F	302.00	0.00	643.06
08 - 19	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; Julio	582	F	28.00	0.00	341.06
08 - 19	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; agosto	583	F	28.00	0.00	671.06
08 - 19	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; agosto	583	F	302.00	0.00	973.06
08 - 19	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; Julio	584	F	302.00	0.00	1,303.06
08 - 19	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; Julio	584	F	28.00	0.00	1,001.06
08 - 19	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; agosto	585	F	302.00	0.00	1,633.06
08 - 19	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; agosto	585	F	28.00	0.00	1,331.06
08 - 19	R/ Pago de Lenin Urgiles- vocal; Julio	586	F	28.00	0.00	1,661.06
08 - 19	R/ Pago de Lenin Urgiles- vocal; Julio	586	F	200.00	0.00	1,861.06
08 - 19	R/ Pago de Lenin Urgiles- vocal; agosto	587	F	28.00	0.00	1,889.06
08 - 19	R/ Pago de Lenin Urgiles- vocal; agosto	587	F	302.00	0.00	2,191.06
08 - 19	R/ Pago Oracio Loja- julio	588	F	302.00	0.00	2,493.06
08 - 19	R/ Pago Oracio Loja- agosto	589	F	302.00	0.00	2,795.06
08 - 30	R/ Compromiso nomina Presidente (Agosto)	520	F	0.00	864.34	1,930.72
08 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero (	525	F	0.00	492.01	1,438.71
08 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Lenin Urgil	530	F	0.00	28.44	1,410.27
08 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	535	F	0.00	28.44	1,381.83

Elaborado por: <b>MAOA</b>	Fecha: 15-06-17
Revisado por: <b>JLG</b>	Fecha: 22-06-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**CÉDULA SUMARIA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**P/T 6/8**

08 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	540	F	0.00	28.44	1,353.39
08 - 30	R/ Compromiso pago vocal Lenin Urgiles ( ag	550	F	0.00	302.50	1,050.89
08 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	555	F	0.00	302.50	748.39
08 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones ( ag	560	F	0.00	302.50	445.89
08 - 30	R/ Compromiso pago vocal Oracio Loja ( agos	565	F	0.00	302.50	143.39
08 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Cam	711	F	0.00	81.25	62.14
08 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	712	F	0.00	46.25	15.89
09 - 19	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; septiembr	613	F	302.00	0.00	345.89
09 - 19	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; septiembr	613	F	28.00	0.00	43.89
09 - 19	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; septiembre	614	F	28.00	0.00	373.89
09 - 19	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; septiembre	614	F	302.00	0.00	675.89
09 - 19	R/ Pago de Lenin Urgiles- vocal; septiembre	615	F	28.00	0.00	1,005.89
09 - 19	R/ Pago de Lenin Urgiles- vocal; septiembre	615	F	302.00	0.00	977.89
09 - 19	R/ Pago de Oracio Loja- vocal; septiembre	616	F	302.00	0.00	1,307.89
09 - 19	R/ Pago Presidente Miguel Camas- septiembre	620	F	81.00	0.00	2,252.89
09 - 19	R/ Pago Presidente Miguel Camas- septiembre	620	F	864.00	0.00	2,171.89
09 - 19	R/ Pago de nomina menos descuento fondos de	629	F	492.01	0.00	2,790.90
09 - 19	R/ Pago de nomina menos descuento fondos de	629	F	46.00	0.00	2,298.89
09 - 30	R/ Compromiso nomina Presidente (septiembr	521	F	0.00	864.34	1,926.56
09 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero (	526	F	0.00	492.01	1,434.55
09 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Lenin Urgil	531	F	0.00	28.44	1,406.11
09 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	536	F	0.00	28.44	1,377.67
09 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	541	F	0.00	28.44	1,349.23
09 - 30	R/ Compromiso pago vocal Lenin Urgiles ( se	551	F	0.00	302.50	1,046.73
09 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	556	F	0.00	302.50	744.23
09 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones ( se	561	F	0.00	302.50	441.73
09 - 30	R/ Compromiso pago vocal Oracio Loja ( sept	566	F	0.00	302.50	139.23
09 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Cam	713	F	0.00	81.25	57.98
09 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	714	F	0.00	46.25	11.73
10 - 16	R/ Pago de nomina y fondos de reserva mes oc	630	F	46.25	0.00	549.99
10 - 16	R/ Pago de nomina y fondos de reserva mes oc	630	F	492.01	0.00	503.74
10 - 16	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; Octubre	633	F	302.00	0.00	851.99
10 - 16	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; Octubre	633	F	28.00	0.00	879.99
10 - 16	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; Octubre	634	F	302.00	0.00	1,181.99
10 - 16	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; Octubre	634	F	28.00	0.00	1,209.99
10 - 16	R/ Pago de Lenin Urgiles- vocal; Octubre	635	F	302.00	0.00	1,539.99
10 - 16	R/ Pago de Lenin Urgiles- vocal; Octubre	635	F	28.00	0.00	1,237.99
10 - 16	R/ Pago Presidente Miguel Camas- I; OCTUB	636	F	864.00	0.00	2,484.99
10 - 16	R/ Pago Presidente Miguel Camas- I; OCTUB	636	F	81.00	0.00	1,620.99
10 - 16	R/ Pago Oracio Loja; Octubre	639	F	302.00	0.00	2,786.99
10 - 30	R/ Compromiso nomina Presidente (octubre)	522	F	0.00	864.34	1,922.65
10 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero (	527	F	0.00	492.01	1,430.64
10 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Lenin Urgil	532	F	0.00	28.44	1,402.20
10 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	537	F	0.00	28.44	1,373.76
10 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	542	F	0.00	28.44	1,345.32
10 - 30	R/ Compromiso pago vocal Lenin Urgiles ( oc	552	F	0.00	302.50	1,042.82
10 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	557	F	0.00	302.50	740.32
10 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones ( oc	562	F	0.00	302.50	437.82
10 - 30	R/ Compromiso pago vocal Oracio Loja ( octu	567	F	0.00	302.50	135.32
10 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Cam	715	F	0.00	81.25	54.07
10 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	716	F	0.00	46.25	7.82
11 - 13	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; Noviembre	651	F	28.00	0.00	35.82
11 - 13	R/ Pago de Jofre Berrones- vocal; Noviembre	651	F	302.00	0.00	337.82

Elaborado por: <b>MAOA</b>	Fecha: 15-06-17
Revisado por: <b>JLG</b>	Fecha: 22-06-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CÉDULA SUMARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**P/T 7/8**

11 - 13	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; Noviembre	652	F	302.00	0.00	639.82
11 - 13	R/ Pago de Catalina Paredes- vocal; Noviembre	652	F	28.00	0.00	667.82
11 - 13	R/ Pago de nomina y fondos de reserva mes no	653	F	46.25	0.00	1,206.08
11 - 13	R/ Pago de nomina y fondos de reserva mes no	653	F	492.01	0.00	1,159.83
11 - 13	R/ Pago Oracio Loja; noviembre	658	F	302.00	0.00	1,508.08
11 - 13	R/ Pago Presidente Miguel Camas- NOVIEMI	659	F	81.00	0.00	1,589.08
11 - 13	R/ Pago Presidente Miguel Camas- NOVIEMI	659	F	864.00	0.00	2,453.08
11 - 30	R/ Compromiso nomina Presidente (noviembre	523	F	0.00	864.34	1,588.74
11 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero (	528	F	0.00	492.01	1,096.73
11 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Lenin Urgil	533	F	0.00	28.44	1,068.29
11 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	538	F	0.00	28.44	1,039.85
11 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	543	F	0.00	28.44	1,011.41
11 - 30	R/ Compromiso pago vocal Lenin Urgiles ( no	553	F	0.00	302.50	708.91
11 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	558	F	0.00	302.50	406.41
11 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones ( no	563	F	0.00	302.50	103.91
11 - 30	R/ Compromiso pago vocal Oracio Loja ( novi	568	F	0.00	302.50	-198.59
11 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Can	717	F	0.00	81.25	-279.84
11 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	718	F	0.00	46.25	-326.09
12 - 05	R/Pago de decimos personal	724	F	0.00	1,687.00	-2,013.09
12 - 20	R/ Pago de Jofre Berrones diciembre mas prop	667	F	302.00	0.00	-1,512.09
12 - 20	R/ Pago de Jofre Berrones diciembre mas prop	667	F	28.00	0.00	-1,484.09
12 - 20	R/ Pago de Jofre Berrones diciembre mas prop	667	F	199.00	0.00	-1,814.09
12 - 20	R/ Pago de Catalina Paredes diciembre mas pr	668	F	28.00	0.00	-1,154.09
12 - 20	R/ Pago de Catalina Paredes diciembre mas pr	668	F	302.00	0.00	-1,182.09
12 - 20	R/ Pago de Catalina Paredes diciembre mas pr	668	F	199.00	0.00	-955.09
12 - 20	R/ Pago de Lenin Urgiles diciembre mas propc	669	F	199.00	0.00	-454.09
12 - 20	R/ Pago de Lenin Urgiles diciembre mas propc	669	F	302.00	0.00	-653.09
12 - 20	R/ Pago de Lenin Urgiles diciembre mas propc	669	F	28.00	0.00	-426.09
12 - 20	R/ Pago de Oracio Loja diciembre mas propor	670	F	302.00	0.00	74.91
12 - 20	R/ Pago de Oracio Loja diciembre mas propor	670	F	199.00	0.00	-227.09
12 - 22	R/ Pago de nomina y fondos de reserva mes di	673	F	46.25	0.00	444.16
12 - 22	R/ Pago de nomina y fondos de reserva mes di	673	F	492.01	0.00	936.17
12 - 22	R/ Pago de nomina y fondos de reserva mes di	673	F	323.00	0.00	397.91
12 - 22	R/ Pago de nomina y fondos de reserva mes di	674	F	864.00	0.00	1,800.17
12 - 22	R/ Pago de nomina y fondos de reserva mes di	674	F	81.00	0.00	2,449.17
12 - 22	R/ Pago de nomina y fondos de reserva mes di	674	F	568.00	0.00	2,368.17
12 - 22	R/ Pago de Lenin Urgiles- vocal; noviembre	675	F	302.00	0.00	2,121.17
12 - 22	R/ Pago de Lenin Urgiles- vocal; noviembre	675	F	28.00	0.00	2,779.17
12 - 30	R/ Compromiso nomina Presidente (diciembre	524	F	0.00	864.34	1,914.83
12 - 30	R/ Compromiso de pago secretario- tesorero (	529	F	0.00	492.01	1,422.82
12 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Lenin Urgil	534	F	0.00	28.44	1,394.38
12 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Catalina Pa	539	F	0.00	28.44	1,365.94
12 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Jofre Berro	544	F	0.00	28.44	1,337.50
12 - 30	R/ Compromiso pago vocal Lenin Urgiles ( dic	554	F	0.00	302.50	1,035.00
12 - 30	R/ Compromiso pago vocal Catalina Paredes (	559	F	0.00	302.50	732.50
12 - 30	R/ Compromiso pago vocal Jofre Berrones ( di	564	F	0.00	302.50	430.00
12 - 30	R/ Compromiso pago vocal Oracio Loja ( dicie	569	F	0.00	302.50	127.50
12 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva Miguel Can	719	F	0.00	81.25	46.25
12 - 30	R/ Compromiso fondos de reserva secretario- t	720	F	0.00	46.25	0.00
<b>TOTALES:</b>				<b>39,789.76</b>	<b>39,789.76</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por: <b>MAOA</b>	Fecha: 15-06-17
Revisado por: <b>JLG</b>	Fecha: 22-06-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CÉDULA SUMARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**P/T 8/8**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EJECUCIÓN
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>41144,40</b>
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	41144,40
19	Otros Ingresos	0,00
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>54819,75</b>
51	Gastos en Personal	μ 47897,94
53	Bienes y Servicios de Consumo	μ 1288,79
57	Otros Gastos Corrientes	μ 292,35
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	μ 5340,67
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-13675,35</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>137580,60</b>
28	Transferencias y Donaciones de Capital	137580,60
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>201533,62</b>
71	Gastos en Personal para Inversión	26807,01
73	Bienes y Servicios para Inversión	90461,56
75	Obras Públicas	84265,05
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>95,00</b>
84	Bienes de Larga Duración	95,00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN</b>	<b>-64048,02</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>95942,98</b>
37	Saldos Disponibles	20054,87
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	75888,11
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>9204,40</b>
97	Pasivo Circulante	9204,40
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>86738,58</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>138990,84</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>274667,98</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>265652,77</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>9015,21</b>

P/T 1/8

**NOTA:** Se efectuó la aclaración y corrección del Estado de Ejecución Presupuestaria ya que se observó un error en la traslación de valores, basado en los documentos fuente examinados.

μ Corrección realizada

Elaborado por: <b>MAOA</b>	Fecha: 15-06-17
Revisado por: <b>JLG</b>	Fecha: 22-06-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AVE6/7**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



CTAS.	DENOMINACIÓN	SUB. CTAS	2014	%
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>			<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>			<b>-251.012,70</b>	
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de uso público		-201.533,62	<b>80,29</b>
63301	Remuneraciones Básicas		-35.599,25	<b>14,18</b>
6330105	Remuneraciones Unificadas	-35.599,25		14,18
63302	Remuneraciones Complementarias		-5.585,00	<b>2,22</b>
6330203	Décimo tercer sueldo	-3.131		1,25
6330204	Décimo cuarto sueldo	-2.454		1,22
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social		-6.713,69	<b>2,67</b>
6330601	Aporte Patronal	-4.017,65		1,60
6330602	Fondo de Reserva	-2.696,04		1,07
63401	Servicios Básicos		-154,79	<b>0,06</b>
6340104	Energía Eléctrica	-154,79		0,06
63402	Servicios Generales		-15,00	<b>0,01</b>
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	-15,00		0,01
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		-125,00	<b>0,05</b>
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-125,00		0,05
63407	Gastos en Informática		-72,00	<b>0,03</b>
6340704	Mant. y Reparación de Eq. y Sistemas Informáticos	-72,00		0,03
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente		-82,00	<b>0,03</b>
6340804	Materiales de Oficina	-82,00		0,03
63445	Bienes Muebles no Depreciables		-840,00	<b>0,33</b>
6344507	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-840,00		0,33
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		-292,35	<b>0,12</b>
6350401	Seguros	-215,00		0,09
6350403	Comisiones Bancarias	-77,35		0,03
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>			<b>173.384,33</b>	<b>0</b>
62601	Transf. y Donaciones Corrientes del Sector Público		1.794,62	<b>1,04</b>
6260102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.794,62		1,04
62606	Ap. y Part. Corr. del Régimen Seccional Aut.		39.349,78	<b>22,70</b>
6260608	Ap. a Juntas Parroquiales Rurales	39.349,78		22,70
62626	Ap. y Part. de Cap. e Inv. del Régimen Sec.		137.580,60	<b>79,35</b>
6262608	Ap. a Juntas Parroquiales Rurales	137.580,60		79,35

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 15-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AVEF7/7**

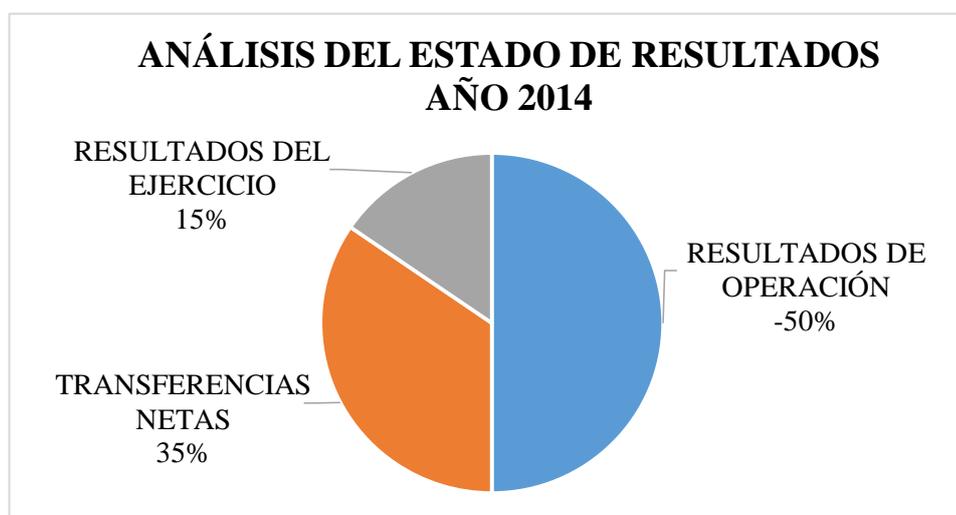
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



CTAS.	DENOMINACIÓN	SUB. CTAS	2014	%
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público		-5.340,67	<b>-3,08</b>
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	-1.213,23		-0,70
6360104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-4.127,44		-2,38
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			<b>0,00</b>	
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			<b>0,00</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			<b>77.628,37</b>	

**Análisis del Estado de Resultados:**

Del análisis realizado se puede determinar que dentro los Resultados de Operación la cuenta más relevante son las inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público a los cuales le corresponden el 80,29% de los ingresos, seguido de las Remuneraciones Básicas con un 14,18%, por otra parte de las transferencias realizadas se puede observar que las Aportaciones y Participaciones Corrientes de Régimen Seccional Autónomo con un 22,70%, y, las Aportaciones y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional con un 22,70%, con un 79,35% son las cuentas relevantes de las Transferencias Netas efectuadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.



**Elaborado por:** Autora  
**Fuente:** Estados Financieros GADP de Ventura

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 15-06-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 22-06-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ANÁLISIS DEL DISPONIBLE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**A 1/4**

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND.	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿Existen ingresos por autogestión en la entidad?		X	10	2	
2	¿Todos los ingresos que percibe el GADP están debidamente contabilizados?	X		10	8	
3	¿Se han elaborado mensualmente reportes financieros de las actividades económicas de la entidad?		X	10	3	
4	¿Se realizan conciliaciones bancarias mensuales en la entidad?		X	10	2	H
5	¿Existen políticas para las operaciones financieras y administrativas definidas en la entidad?		X	10	2	
6	¿Existen notas explicativas en los Estados Financieros?		X	10	2	
7	¿Se han aplicado índices financieros para medir la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos?		X	10	2	
8	¿Se archivan y ordenan adecuadamente los estados de cuentas bancarias de la entidad?		X	10	2	
9	¿Toda transferencia Bancaria ha sido legalizada y autorizada previamente por el Presidente del GAD?	X		10	5	
10	¿El presupuesto para el año 2014 fue elaborado y aprobado debidamente?	X		10	5	
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>7</b>	<b>100</b>	<b>33</b>	

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 16-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS DEL DISPONIBLE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**A 2/4**

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{3}{10} \times 100$$

$$NC = 30\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 30\%$$

$$NR = 70\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** De la evaluación efectuada al disponible a la entidad se puede establecer que la entidad cuenta con un nivel de confianza del 30%; considerado bajo; y, un nivel de riesgo del 70%, considerado alto, resultados que nos indican que la entidad se muestra débil en cuanto al disponible, siendo necesario incrementar de manera inmediata controles en cada uno de los procesos claves de la entidad, lo que le permitirá mantener un mejor control y manejo de su disponible.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 16-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS DEL DISPONIBLE  
CÉDULA SUMARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**A 3/4**

CUENTA		SALDO SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	AJUSTE Y / O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORIA
			DEBE	HABER	
11103	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	26197,70	0,00	0,00	26197,70 <sup>¥</sup>
1110301	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	26197,18	0,00	0,00	26197,18 <sup>¥</sup>
1110302	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL INFA	0,12	0,00	0,00	0,12 <sup>¥</sup>
1110303	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MIESS	0,40	0,00	0,00	0,40 <sup>¥</sup>
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>		<b>¶ 26197,70<sup>^</sup></b>	0,00	0,00	<b>¶ 26197,70<sup>^</sup></b>

} EF 7/14

©

¶ Sumado verticalmente

^ Sumas verificadas

¥ Confrontado con Balance de comprobación.

© Confrontado correcto

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 16-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS DEL DISPONIBLE  
CÉDULA SUMARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**A 4/4**

<b>CUENTA</b>		<b>CÉDULA PRESUPUES- TARIA DE INGRESOS</b>	<b>BALANCE DE COMPROBACIÓN</b>		<b>SALDO FINAL</b>	<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>
			<b>EJECUTADO</b>			
			<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>		
<b>11103</b>	<b>BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL</b>	<b>338.640,84</b>	220.920,26 <b>¥</b>	194.722,56 <b>¥</b>	26197,70 <b>Σ</b>	<b>26197,70 §</b>

§ Cotejado con Estado de Situación Financiera

Σ Sumatoria

¥ Confrontado con Balance de Comprobación.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 16-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS FIJOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AF 1/4**

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND.	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿Existe un Kardex individual por cada uno de los bienes inmuebles de la entidad?		X	10	2	
2	¿Las adquisiciones de bienes inmuebles son debidamente autorizadas por la máxima autoridad?	X		10	8	
3	¿Las compras de Bienes inmuebles son ejecutadas por medio del Sistema de Compras Públicas?	X		10	8	
4	¿Existe en la entidad políticas que indiquen la forma adecuada de registro, custodia, y mantenimiento de los bienes?		X	10	2	No existe.
5	¿Se efectúan periódicamente constataciones físicas de los bienes institucionales?		X	10	2	H No se realiza.
6	¿Se realizan actas entrega – recepción de los bienes institucionales en casos de entrega y/o traspaso?	X		10	6	
7	¿Los bienes institucionales cuentan con la debida codificación y registro?	X		10	2	H La emite el Sistema Contable.
8	¿Los servidores del GAD Parroquial son responsables directos de los bienes que usan?	X		10	2	
9	¿Se deprecian los bienes institucionales de acuerdo a la Ley según su naturaleza?	X		10	4	
10	¿Los códigos de los bienes institucionales están debidamente actualizados y en un lugar visible?		X	10	2	
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>38</b>	

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 19-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS FIJOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AF 2/4**

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{6}{10} \times 100$$

$$NC = 60\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 60\%$$

$$NR = 40\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** Por medio del cuestionario aplicado se evidencia que el componente Activos Fijos Institucionales cuenta con un nivel de confianza del 60%, considerado moderado; mientras que, el nivel de riesgo es del 40%, considerado moderado, lo que sin duda nos muestra que la entidad necesita mejorar sus procesos en cuanto al manejo, custodia, y uso de los bienes institucionales, lo que le permitirá un mejor cuidado y uso de sus bienes.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 19-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS DE ACTIVOS FIJOS  
CÉDULA SUMARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AF 3/4**

CUENTAS		SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO	AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
14101	Bienes Muebles	131.688,86 §	0,00	0,00	Σ131.688,86
14199	Depreciación Acumulada	-5.484,26 §	0,00	0,00	Σ-5.484,26
14103	Bienes Inmuebles	1.259,70 §	0,00	0,00	Σ1.259,70
<b>TOTAL</b>		<b>¶ 127.464,30</b>	0,00	0,00	Σ <b>127.464,30</b>

EF 4/14

§ Cotejado con Estado de Situación Financiero

Σ Sumatoria

¶ Sumado verticalmente

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 19-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
VERIFICACIÓN FÍSICA DE ACTIVOS FIJOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**AF 4/4**

<b>CANT</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>
85√	Sillas Plásticas color blanco marca PIKA	80 en Bodega 5 en Secretaria
6√	Escobas de madera	4 en Bodega y 2 en oficina
1√	Mesa de Madera de 1,20 mts x 0,80 mts	Secretaria
1√	Escritorio Ejecutivo con cajones	Secretaria
1√	CPU	Secretaria
1√	Monitor	Secretaria
1√	Teclado	Secretaria
1√	Anaquele de madera varios servicios	Secretaria
1√	Mouse	Secretaria
1√	Portátil HP 14-R022LA procesador INTEL CORE I5 de 4ta Generación Memoria de 8GB DDR3, Disco Duro de 750GB, pantalla 14.0"	Presidencia
16√	Archivadores ejecutivos varios colores	Secretaria
1√	Grapadora metálica color negro	Secretaria
1√	Perforadora metálica color negro	Secretaria
10√	Uñas Cucharon Roca Unik	Maquinaria
8√	Base Cucharon Soldables	Maquinaria
12√	Lampas	Bodega
8√	Carretillas	Bodega
1√	Parlantes	Secretaria

Tras aplicar el procedimiento de verificación física se pudo demostrar que los bienes institucionales no cuentan con la debida codificación, ya que ninguno de ellos fue codificado adecuadamente, por lo que el proceso sirvió para demostrar a los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, la importancia de la codificación de bienes para su oportuna ubicación, registro, mantenimiento y custodia; sin embargo, se pudo verificar y constatar la existencia física de cada uno de los bienes institucionales.

Por otro lado, se pudo evidenciar que los bienes del GAD Parroquial han sido y son usados institucionalmente; de la misma manera, no se han registrado bajas, bienes en mal estado, o denuncias de pérdidas por robo. De acuerdo a lo anterior, se puede acotar que los bienes que se han extraviado o deteriorado han sido repuestos con otros de similares e iguales características en sesiones realizadas con los habitantes de la comunidad de Ventura.

√ Constatado

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 19-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS DE LOS INGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**IN 1/4**

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿Los ingresos de la Entidad dependen de la asignación del Estado Ecuatoriano?	X		10	10	
2	¿Se registran oportunamente las transferencias y Donaciones del GADP de Ventura?	X		10	8	
3	¿Todos los ingresos del GADP de Ventura son registrados oportunamente?	X		10	8	
4	¿En el GADP de Ventura existen recaudaciones por tasas y contribuciones?		X	10	2	No existen únicamente los ingresos que recibe el GAD provenientes de la asignación presupuestaria del Estado Ecuatoriano.
5	¿La entidad cuenta con ingresos propios?		X	10	2	
6	¿Se aplican índices financieros en la entidad para medir la eficiencia y eficacia en el uso de los Ingresos?		X	10	6	
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	60	36	

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{3}{6} \times 100$$

$$NC = 50\%$$

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 20-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS DE LOS INGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**IN 2/4**

**NIVEL DE RIESGO**

**NR = 100% – NC**

**NR = 100% – 50%**

**NR = 50%**

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** En base al cuestionario realizado en lo concerniente a Ingresos de la entidad, de pudo determinar que el GAD de Ventura cuenta con un nivel de confianza del 50%; considerado bajo y un riesgo del 50% considerado alto, consecuencia de que los ingresos de la entidad proviene únicamente de la asignación presupuestaria que recibe del estado ecuatoriano, por lo que se recomienda utilizar las opciones que el COOTAD establece para recabar ingresos por autogestión y de esta manera solventar algunas obligaciones del GAD.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 20-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS DE LOS INGRESOS  
CÉDULA SUMARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**IN 3/4**

Cuentas	Saldo según Estado de Ejecución Presupuestaria	Ajuste y/o Reclasificación		Saldo según Auditoría
		Debe	Haber	
Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones corrientes	41.144,40 §	0,00	0,00	Σ 41.144,40
Cuentas por Cobrar otros ingresos	0,00 §	0,00	0,00	Σ 0,00
<b>TOTAL</b>	<b>¶ 41.144,40</b>	0,00	0,00	<b>Σ 41.144,40</b>

EF 13/14

§ Cotejado con Estado de Ejecución Presupuestaria

Σ Sumatoria

¶ Sumado Verticalmente

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 20-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ANÁLISIS DE LOS INGRESOS  
CÉDULA SUMARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**IN 4/4**

Cuentas	SALDO SEGÚN ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DESVIACIÓN
Cuentas por Cobrar, Transferencias y Donaciones Corrientes	51.329,05 §	41.144,40	Σ10.184,65
Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	200,00 §	0,00	Σ200,00
<b>TOTAL</b>	¶ 51.529,05	Σ41.144,40	Σ10.384,65

EF 13/14

¶ Sumado Verticalmente

§ Cotejado con Estado de Ejecución Presupuestaria

Σ Sumatoria

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 20-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
INDICADORES FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**IF 1/2**

**INDICADORES DE EFICIENCIA: Ingresos**

$$\text{Presupuesto de ingresos} = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Presupuestados}} * 100$$

$$\text{Presupuesto de ingresos} = \frac{41.144,40}{51.529,05} * 100$$

$$\text{Presupuesto de ingresos} = 79,85\%$$

**Interpretación:** Del 100% de los ingresos presupuestados, se cumplió únicamente con el 79,85%, debido a que el Gobierno Nacional redujo la asignación presupuestaria a los Gobiernos Parroquiales.

**INDICADORES DE EFICIENCIA: Gastos Corrientes**

$$\text{Presupuesto de gastos} = \frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} * 100$$

$$\text{Presupuesto de gastos} = \frac{53.351,68}{55.108,71} * 100$$

$$\text{Presupuesto de gastos} = 96,81\%$$

**Interpretación:** Del 100% de los gastos presupuestados para el año 2014, se ejecutó únicamente el 96,81%, debido al incumplimiento del Plan Operativo Anual por parte del GAD Parroquial de Ventura.

**INDICADORES DE SOLVENCIA FINANCIERA.**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{41.144,40}{53.351,68} * 100$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 77,12\%$$

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 21-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
INDICADORES FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**IF 2/2**

**Interpretación:** Los ingresos recaudados solo permitieron cumplir con el 77,12% de las obligaciones contraídas, ya que los ingresos percibidos por el GAD en el 2014 no fueron suficientes para afrontar sus obligaciones con terceros.

**INDICADOR DE LIQUIDEZ.**

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Liquidez} = \frac{26.197,70}{10.402,65}$$

$$\text{Liquidez} = 2,52$$

**Interpretación:** El resultado nos permite establecer que por cada dólar que la entidad contaba como obligación, dispone con \$2,52 USD, para cubrir sus deudas, lo que nos indica que el GADP de Ventura posee una suficiente capacidad de endeudamiento.

**ACTIVOS FIJOS.**

$$\text{Activos fijos} = \frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Activo Total}} * 100$$

$$\text{Activos fijos} = \frac{127.464,30}{198.714,66} * 100$$

$$\text{Activos fijos} = 64,14\%$$

**Interpretación:** El resultado de la aplicación del indicador permite establecer que los activos fijos institucionales constituyen el 64,14% de los activos totales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, lo que demuestra que el mayor volumen de sus activos está invertidos en activos fijos.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 21-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH 1/3**

**TÍTULO: CONCILIACIONES BANCARIAS NO EFECTUADAS.**

**Condición:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no ha realizado conciliaciones bancarias mensuales a las cuentas bancarias de la entidad (REF.P/T **A 1/4**)

**Criterio:** Basado en la Norma de Control Interno 403-07 Conciliaciones bancarias indica: *la conciliación bancaria es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco sean los correctos. Se la realiza en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes.*

**Causa:** La principal causa es la inexperiencia de los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura acerca de los procedimientos contables que deberían realizar mensualmente.

**Efecto:** Las cuentas bancarias de la entidad no se han actualizado y conciliado de acuerdo a las transacciones financieras realizadas ordinariamente.

**Conclusión:** El GAD Parroquial de Ventura no ha sido sujeto de conciliaciones periódicas, al menos una vez al mes, como lo indica la norma.

**Recomendación:** Al Secretario-Tesorero del GAD Parroquial de Ventura se le recomienda planificar conciliaciones bancarias periódicas (al menos una vez al mes), para de esta manera cumplir con la Norma de Control Interno y verificar los saldos exactos de las cuentas.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**TÍTULO: CODIFICACIÓN DE BIENES EXISTENTES.**

**Condición:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no ha codificado adecuada y oportunamente todos sus bienes institucionales. (REF.P/T **AF 1/4**)

**Criterio:** Basado en la Norma de Control Interno 406-06 Identificación y protección, que indica que: *se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.*

*Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación.*

**Causa:** La inadecuada codificación de los bienes de la entidad es consecuencia de la poca diligencia y conocimiento de los principales servidores de la entidad, los mismos que refieren desconocer la necesidad de la codificación física de los bienes.

**Efecto:** No se han codificado adecuadamente los bienes de la entidad, lo que impide que no se pueda identificar con facilidad todos y cada uno de los bienes que posee el GAD.

**Conclusión:** El GAD Parroquial de Ventura no mantiene codificado cada uno de sus bienes institucionales.

**Recomendación:** Al Presidente del GAD Parroquial de Ventura y al Secretario – Tesorero se les recomienda planificar la codificación de todos y cada uno de los bienes institucionales, de acuerdo a sus características físicas y al plan de cuentas del sector público.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



**TÍTULO: CONSTATAACIONES FÍSICAS EXISTENTES.**

**Condición:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no ha realizado oportunamente constataciones físicas de todos sus bienes institucionales.  
(REF.P/T **AF 1/4**)

**Criterio:** Basado en la Norma de Control Interno 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración, indica que: *la administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración.*

*Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.*

**Causa:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no ha efectuado constataciones físicas, debido al desconocimiento de las Normas de Control Interno.

**Efecto:** No existen reportes de las constataciones físicas y de la existencia de los bienes.

**Conclusión:** No se han realizado constataciones físicas oportunas y pertinentes a los bienes del GAD Parroquial de Ventura.

**Recomendación:** Al Presidente del GAD Parroquial de Ventura y al Secretario – Tesorero se les recomienda planificar constataciones físicas periódicas, previa la capacitación del personal, a fin de que los bienes inventariados se encuentren de acuerdo a las leyes y normativas que le sean aplicables.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 22-06-17</b>



A/G

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
DE VENTURA**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**





**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**PA-G 1/1**

**OBJETIVO GENERAL:**

- Determinar la gestión institucional.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Evaluar la eficiencia, efectividad y eficacia dentro del GAD Parroquial.
- Determinar el cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos institucionales.
- Analizar el nivel de riesgo y el nivel de confianza institucional.

<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
1	Elabore un Cuestionario de Control Interno.	<b>CCI-G</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	27-06-17
2	Determine el nivel de riesgo y el nivel de confianza.	<b>G</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	28-06-17
3	Evalúe la Misión, y Visión institucional.	<b>MV</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	29-06-17
4	Elabore la Matriz FODA.	<b>FODA</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	30-06-17
5	Elabore la Matriz de correlación FO.	<b>MFO</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	03-07-17
6	Elabore la Matriz de correlación DA.	<b>MDA</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	03-07-17
7	Elabore la Matriz de Prioridades.	<b>MP</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	04-07-17
8	Elabore el Perfil Estratégico Interno.	<b>PEI</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	04-07-17
9	Elabore el Perfil Estratégico Externo.	<b>PEE</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	04-07-17
10	Evalúe el nivel de cumplimiento del POA.	<b>POA</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	05-07-17
11	Evalúe el nivel de Ejecución Presupuestaria.	<b>EP</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	06-07-17
12	Aplique indicadores de Gestión.	<b>IG</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	06-07-17
13	Elabore las Hojas de Hallazgos.	<b>HH-G</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	07-07-17

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 26-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO-GESTIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**CCI-G 1/2**

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿Cuenta la entidad con una estructura organizacional definida?	X		10	8	
2	¿La responsabilidad institucional recae sobre el Presidente y Vocales?		X	10	3	Recae en el Presidente y el Secretario-Contador
3	¿Existe un Plan Anual de Capacitación para los servidores que laboran en la entidad?		X	10	3	H No cuentan con un programa de capacitación.
4	¿Los procesos dentro del GAD están debidamente definidos?	X		10	7	
5	¿Se evalúa periódicamente del desempeño del personal de acuerdo a sus funciones?		X	10	0	H No se ha evaluado a los servidores
6	¿Elabora la Entidad un Plan Operativo Anual?	X		10	8	
7	¿Se ha priorizado las necesidades de las comunidades para la elaboración del POA?	X		10	8	
8	¿Existe la participación de representantes de las comunidades para la elaboración del POA?	X		10	8	
9	¿La misión, visión y objetivos institucionales han sido socializados con la comunidad?	X		10	8	
10	¿La misión, visión y objetivos institucionales se diseñaron basado en las facultades y obligaciones de la entidad?	X		10	8	
11	¿Se ha presupuestado el cumplimiento del POA anual debidamente?	X		10	8	
12	¿El POA institucional se aprobó dentro de los plazos establecidos?	X		10	8	

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 27-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO-GESTIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**CCI-G 2/2**

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
13	¿Se ha evaluado el cumplimiento del POA?		X	10	3	No se ha evaluado
14	¿Se ha evaluado la gestión institucional por medio de indicadores de financieros y de gestión?		X	10	3	No se han desarrollado los indicadores.
<b>TOTAL</b>				140	83	

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{83}{140} \times 100$$

$$NC = 59,29\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 59,29\%$$

$$NR = 40,71\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
<b>NIVEL DE RIESGO (100-NC)</b>		

**Análisis:** De acuerdo al cuestionario aplicado se pudo determinar que la gestión efectuada por la entidad cuenta con un nivel de confianza 59,29%, considerada moderada; y, un nivel de riesgo del 40,71%, considerado moderado, lo que denota la necesidad de la entidad de evaluar su gestión, y de esta manera buscar su mejoramiento continuo.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 27-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
EVALUACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN  
INSTITUCIONALES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**MV 1/2**

### MISIÓN

Promover el desarrollo sustentable, es decir, realizar actividades que beneficien al entorno no solo pensando en el presente, sino, en las futuras generaciones, para garantizar el buen vivir utilizando políticas públicas parroquiales, eso sí, dentro de sus competencias constitucionales y legales.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS	CUMPLE	
			SI	NO
1	¿Quiénes somos?	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.	<b>X</b>	
2	¿Qué buscamos?	Promover el desarrollo sustentable, es decir, realizar actividades que beneficien al entorno no solo pensando en el presente, sino, en las futuras generaciones eso sí, dentro de sus competencias constitucionales y legales.	<b>X</b>	
3	¿Porque lo hacemos?	Para garantizar el buen vivir utilizando políticas públicas parroquiales.	<b>X</b>	
4	¿Para quién lo hacemos?	Para todos los habitantes de la Parroquia Ventura	<b>X</b>	

**ANÁLISIS:** De acuerdo a las preguntas formuladas para el análisis de la misión institucional, se puede establecer que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura cumple con el propósito y razón de ser institucional.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 29-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
EVALUACIÓN DE LA MISIÓN  
Y VISIÓN INSTITUCIONALES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**MV 2/2**

**VISIÓN**

Proyectar al futuro los servicios institucionales.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS	CUMPLE	
			SI	NO
1	¿Quiénes somos?	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.	<b>X</b>	
2	¿Qué buscamos?	Proyectar al futuro los servicios institucionales.	<b>X</b>	
3	¿Por qué lo hacemos?	No lo expresa.		<b>X</b>
4	¿Para quién lo hacemos?	No lo expresa.		<b>X</b>

**ANÁLISIS:** Efectuado el análisis de la visión institucional se puede deducir que la misión institucional no expresa tácitamente el futuro de la institución.

**Ø H** La visión expresada no cumple con los requerimientos mínimos para expresar y definir su futuro.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 29-06-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
MATRIZ FODA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**FODA**

**Cuadro N° 3 MATRIZ FODA**

<b>A N I A N L T I E S R I N S O</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Posee una casa parroquial.</li> <li>✓ Reuniones y asambleas con representantes de la comunidad.</li> <li>✓ Autonomía y capacidad de planificación y finanzas públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyectos de instituciones públicas.</li> <li>✓ Apoyo del gobierno provincial para mejoramiento de vías.</li> <li>✓ Recursos ecológicos óptimos para turismo.</li> <li>✓ Vinculación con el SENPLADES.</li> <li>✓ Impulsar acuerdos con distintas entidades del gobierno.</li> </ul>
<b>A N E A X L T I E S R I N S O</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Poco conocimiento de sus dirigentes acerca de sus atribuciones y obligaciones.</li> <li>✓ Recursos económicos limitados.</li> <li>✓ Infraestructura poco funcional.</li> <li>✓ Visión institucional no cumple requisitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desastres naturales en épocas de invierno.</li> <li>✓ Destrucción de vías por factores climáticos.</li> <li>✓ Delincuencia en incremento en el sector.</li> <li>✓ Cambios de autoridades nacionales y seccionales.</li> <li>✓ Crisis económica.</li> </ul>

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade.

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 30-06-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 07-07-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
MATRIZ DE CORRELACIÓN FO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**MFO**

**Cuadro n° 4 MATRIZ DE CORRELACION FORTALEZAS – OPORTUNIDADES**

O \ F	F1: Posee una casa parroquial.	F2: Reuniones y asambleas con representantes de la comunidad.	F3: Autonomía y Capacidad de Planificación y finanzas públicas.	TOTAL
O1: Proyectos de instituciones públicas.	1	3	5	9
O2: Apoyo del gobierno provincial para mejoramiento de vías.	1	3	5	9
O3: Recursos ecológicos óptimos para turismo.	1	3	1	5
O4: Vinculación con el SENPLADES.	1	3	3	7
O5: Impulsar acuerdos con distintas entidades del gobierno.	1	3	3	7
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>37</b>

- 1.- Si la fortaleza tiene relación con la oportunidad = 5
- 2.- Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad =1
- 3.- Si la fortaleza y la oportunidades tienen mediana relación = 3

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 03-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
MATRIZ DE CORRELACIÓN DA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**MDA**

**Cuadro nº 5 MATRIZ DE CORRELACION DEBILIDADES - AMENAZAS**

A \ D	D1: Poco conocimiento de sus dirigentes acerca de sus atribuciones y obligaciones.	D2: Recursos económicos limitados.	D3: Infraestructura poco funcional.	D4: Visión institucional no cumple requisitos.	TOTAL
A1: Desastres naturales en épocas de invierno.	3	3	1	1	8
A2: Destrucción de vías por factores climáticos.	3	5	1	1	10
A3: Delincuencia en incremento en el sector.	1	1	3	1	6
A4: Cambios de autoridades nacionales y seccionales.	5	3	1	5	14
A5: Crisis económica.	1	3	1	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>44</b>

- 1.- Si la debilidad tiene relación con la amenaza = 5
- 2.- Si la debilidad no tiene relación con la amenaza =1
- 3.- Si la debilidad y la amenaza tienen mediana relación = 3

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 03-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
MATRIZ DE PRIORIDADES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**MP**

**MATRIZ DE PRIORIDADES.**

CÓDIGO	VARIABLE
<b>FORTALEZAS</b>	
<b>F3</b>	Autonomía y Capacidad de planificación y finanzas públicas.
<b>F2</b>	Reuniones y asambleas con la comunidad.
<b>F1</b>	Posee una casa parroquial.
<b>OPORTUNIDADES</b>	
<b>O2</b>	Apoyo del gobierno provincial para mejoramiento de vías.
<b>O1</b>	Proyectos con instituciones públicas.
<b>O5</b>	Impulsar acuerdos con distintas entidades del gobierno.
<b>O4</b>	Vinculado con el SENPLADES.
<b>O3</b>	Recursos ecológicos óptimos para turismo.
<b>DEBILIDADES</b>	
<b>D2</b>	Recursos económicos limitados.
<b>D1</b>	Poco conocimiento científico teórico de sus dirigentes.
<b>D4</b>	Visión institucional no cumple requisitos.
<b>D3</b>	Infraestructura poco funcional
<b>AMENAZAS</b>	
<b>A4</b>	Cambios de autoridades
<b>A2</b>	Destrucción de vías por factores climáticos.
<b>A1</b>	Desastres naturales en épocas de invierno.
<b>A5</b>	Crisis económica.
<b>A3</b>	Delincuencia en incremento en el sector.

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura

**Elaborado por:** Madelyn Abigail Orozco Andrade

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 04-07-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 07-07-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**PEI**

**PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO.**

ASPECTOS INTERNOS		CALASIFICACIÓN DEL IMPACTO				
		DEBILIDAD		NORMAL	FORTALEZA	
		GRAN DEBILIDAD	DEBILIDAD	EQUILIBRIO	FORTALEZA	GRAN FORTALEZA
		1	2	3	4	5
<b>D2</b>	Recursos económicos limitados.	●				
<b>D1</b>	Poco conocimiento científico teórico de sus dirigentes.	●				
<b>D4</b>	Visión institucional no cumple requisitos.		●			
<b>D3</b>	Infraestructura poco funcional		●			
<b>F3</b>	Autonomía y Capacidad de planificación y finanzas públicas.				●	
<b>F2</b>	Reuniones y asambleas con la comunidad.					●
<b>F1</b>	Posee una casa parroquial.				●	

Elaborado por: <b>MAOA</b>	Fecha: 04-07-17
Revisado por: <b>JLG</b>	Fecha: 07-07-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**PEE**

**PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO.**

ASPECTOS EXTERNOS		CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO				
		AMENAZA		NORMAL	OPORTUNIDAD	
		GRAN AMENAZA	AMENAZA	EQUILIBRIO	OPORTUNIDAD	GRAN OPORTUNIDAD
		1	2	3	4	5
<b>A4</b>	Cambios de autoridades	●				
<b>A2</b>	Dstrucción de vías por factores climáticos.		●			
<b>A1</b>	Desastres naturales en épocas de invierno.	●				
<b>A5</b>	Crisis económica.		●			
<b>A3</b>	Delincuencia en incremento en el sector.		●			
<b>O2</b>	Apoyo del gobierno provincial para mejoramiento de vías.					●
<b>O1</b>	Proyectos con instituciones públicas.				●	
<b>O5</b>	Impulsar acuerdos con distintas entidades del gobierno.					●
<b>O4</b>	Vinculado con el SENPLADES.				●	
<b>O3</b>	Recursos ecológicos óptimos para turismo.				●	

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 04-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
EVALUACIÓN DEL POA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014  
PLAN OPERATIVO ANUAL**

**POA 1/1**

Nº	OBRA	PRESUPUESTO	
		ASIGNADO	EJECUTADO
1	Construcción de cancha de Vóley en la comunidad Sural.	5.000,00	0%
2	Construcción de área recreativa en la comunidad de Tomebamba.	5.000,00	0%
3	Implementación del proyecto de mejoramiento genético (ganadería) en la comunidad la Clementina.	10.000,00	0%
4	Construcción de cancha multiusos en la comunidad de Cutuguay.	10.000,00	0%
5	Construcción del cerramiento del cementerio de la comunidad de San Juan Chico.	10.000,00	0%
6	Construcción de obras de mejoramiento en el centro parroquial de Ventura.	10.000,00	0%
7	Construcción de pasos de agua vía “Barrio el Progreso” de la comunidad de San Juan Chico.	2.000,00	0%
8	Construcción de pasos de agua vía “Cutuguay Norte”.	2.000,00	0%
9	Construcción de pasos de agua vía “Cutuguay Alto”.	2.000,00	0%
10	Alquiler de Maquinaria.	4.000,00	0%
<b>TOTAL</b>		60.000,00	

Revisado el Sistema Nacional de Compras Públicas se pudo evidenciar que en el SERCOP no se refleja contrataciones y/o adquisiciones por la entidad para este período fiscal.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 05-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**EP 1/2**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PARTIDA / DENOMINACION		PRESUP.	EJEC.	VARIAC.	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>					
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	51.329,05	41.144,4	10.184,65	80,16
19	Otros Ingresos	200,00	0,00	200	0,00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
51	Gastos en Personal	48.137,26	47.897,94	239,32	99,50
53	Bienes y Servicios de Consumo	1.330,45	1.288,79	41,66	96,87
57	Otros Gastos Corrientes	297,00	292,35	4,65	98,43
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	5.344,00	5.340,67	3,33	99,94
<b>SUPERAUIT/DEFICIT CORIENTE</b>		<b>-3.579,66</b>	<b>-13.675,35</b>	<b>10.095,69</b>	26,18
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>					
28	Transferencias y Donaciones de Capital	171.571,08	137.580,60	33.990,48	19,81
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
71	Gastos en Personal para Inversión	42.553,87	26.807,01	15.746,86	37,00
73	Bienes y Servicios para Inversión	140.257,74	90.461,56	49.796,18	35,50
75	Obras Públicas	90.280,00	84.265,05	6.014,95	6,66
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>					
84	Bienes de Larga Duración	95,00	95,00	0	0,00
<b>SUPERAUIT/DEFICIT DE INVERSIÓN</b>		<b>-101.615,53</b>	<b>-64.048,02</b>	<b>-37.567,51</b>	36,97
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>					
37	Saldos Disponibles	34.542,62	20.054,87	14.487,75	41,94
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	80.998,09	75.888,11	5.109,98	6,31
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
97	Pasivo Circulante	10.345,52	9.204,40	11.41,12	11,03
<b>SUPERAUIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>105.195,19</b>	<b>86.738,58</b>	<b>18.456,61</b>	17,55
<b>SUPERAUIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>0,00</b>	<b>9.015,21</b>	<b>-9.015,21</b>	

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>338.640,8</b>	<b>274.667,98</b>	<b>63.972,86</b>	18,89
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>338.640,8</b>	<b>265.652,8</b>	<b>72.988,07</b>	21,55
<b>SUPERAUIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>9015,21</b>	<b>-9.015,21</b>	

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 06-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**EP 2/2**

**ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**

Dentro del análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014, se puede deducir lo siguiente:

- Los ingresos corrientes fueron inferiores a los gastos corrientes, ya que los gastos proyectados fueron superiores hasta con el 26,71 % a lo presupuestado de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria; sin embargo, de acuerdo a la cuenta 18 Transferencias y Donaciones Corrientes de acuerdo al Libro Mayor de la entidad se puede revelar que no recibieron la totalidad de ingresos presupuestados inicialmente.
- Los ingresos de capital fueron superiores a los gastos de inversión, permitiendo de esta manera que se pueda cubrir los gastos proyectados en su totalidad.
- Los ingresos de financiamiento fueron superiores a los gastos de inversión, lo que permitió que la entidad pueda cumplir a cabalidad con su pasivo circulante.

Se debe tomar en cuenta que al haber existido un cambio de autoridades dentro de este periodo fiscal, se debió estructurar un nuevo presupuesto institucional.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 06-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
INDICADORES DE GESTIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**I/G 1/1**

**INDICADOR DE EFICIENCIA**

$$EFICIENCIA = \frac{\textit{Inversión Programada}}{\textit{Presupuesto Ejecutado}}$$

$$EFICIENCIA = \frac{60.000,00}{198.779,86}$$

$$EFICIENCIA = 30,18\%$$

**Análisis:** De los resultados obtenidos podemos destacar que: del presupuesto recibido por del Estado Central se designó únicamente el 30,18% de los ingresos recibidos para el uso en el Plan Operativo Anual.

**INDICADOR DE EFICACIA**

$$EFICACIA = \frac{\textit{Total de Proyectos Ejecutados}}{\textit{Total de Proyectos Programados}}$$

$$EFICACIA = \frac{0}{10}$$

$$EFICACIA = 0$$

**Análisis:** De acuerdo al indicador de eficacia se puede visualizar que ninguna de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual se desarrolló durante el periodo evaluado.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 06-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH-G 1/3**

**TÍTULO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES**

**Condición:** El GAD Parroquial de Ventura no ha evaluado periódicamente el desempeño de las actividades realizadas por cada servidor de la entidad. (REF.P/T **CCI 1/2**)

**Criterio:** La Norma de Control Interno 407-04 Evaluación del desempeño indica que: *La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución.*

**Causa:** Dentro del GAD Parroquial de Ventura no se ha planificado la evaluación periódica del desempeño del personal.

**Efecto:** Se desconoce si el desempeño del personal de la entidad es el adecuado en cada puesto de trabajo.

**Conclusión:** El GAD Parroquial no ha evaluado periódicamente a sus servidores.

**Recomendación:** Al Presidente del GADP planificar al menos una vez al año la evaluación del personal que labora en la entidad.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH-G 2/3**

**TÍTULO: CAPACITACIÓN CONTÍNUA**

**Condición:** El GAD Parroquial de Ventura no ha elaborado un plan anual de capacitación para su personal. (REF.P/T **CCI 1/2**)

**Criterio:** La Norma de Control Interno 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo indica que *los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.*

**Causa:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no ha elaborado un plan anual de capacitación para actualizar los conocimientos de sus empleados.

**Efecto:** No se han capacitado a los servidores.

**Conclusión:** El GAD Parroquial no dispone de un plan anual de capacitación para sus servidores.

**Recomendación:** Al Presidente del GADP se le recomienda elaborar un plan anual de capacitación continua que promueva elevar el rendimiento de sus servidores.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH-G 3/3**

**TÍTULO: RE-DISEÑO DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL**

**Condición:** El GAD Parroquial de Ventura no ha estructurado su visión institucional adecuadamente. (REF.P/T **MV 2/2**)

**Criterio:** La visión institucional debe estar definida de tal forma que exprese coherentemente a futuro las siguientes preguntas: ¿Quiénes somos?, ¿Qué buscamos?, ¿Por qué lo hacemos?, y ¿Para quién lo hacemos?

**Causa:** El GAD Parroquial de Ventura no ha redactado su Visión institucional adecuadamente.

**Efecto:** No se conoce con certeza hacia donde se proyecta la institución a futuro.

**Conclusión:** El GAD Parroquial de Ventura no cuenta con una visión institucional definida apropiadamente.

**Recomendación:** Al Presidente del GADP y demás servidores públicos se le recomienda replantear la visión institucional.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 07-07-17</b>



A/C

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
DE VENTURA**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**





**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
PROGRAMA DE AUDITORÍA – CUMPLIMIENTO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**PA - C**

**OBJETIVO GENERAL:**

- Evaluar el nivel de Cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativas vigentes que le son aplicables al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura en el periodo evaluado.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes acatadas por la entidad y emitidas por los órganos de control.
- Verificar los procesos adecuados en base al cumplimiento de la normativa.

<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
1	Evalúe el Control Interno.	<b>CCI-C</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	10-07-17
2	Evalúe el nivel de cumplimiento de normativas legales vigentes.	<b>LR</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	11-07-17
3	Narre el cumplimiento de la normativa.	<b>NCRJ</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	14-07-17
4	Verificar los procesos realizados en el portal de compras públicas.	<b>CP</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	17-07-17
5	Elabore las hojas de hallazgos respectivas.	<b>HH-C</b>	<b>OAMA</b>	<b>JLG</b>	21-07-17

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 10-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**CCI-C 1/2**

Nº	PREGUNTA	SI	NO	POND.	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿Cuenta la entidad con el respectivo registro en el Portal de Compras Públicas (SERCOP)?	X		10	10	
2	¿Maneja la entidad el Plan Anual de Contratación?	X		10	3	
3	¿Los servidores de la institución son periódicamente capacitados para manejar el portal de compras públicas?		X	10	1	Los Servidores no son capacitados.
4	¿Se han presupuestado los proyectos a realizar en el periodo a evaluar?	X		10	3	
5	¿Se han realizado compras por medio del Sistema Nacional de Compras Públicas?		X	10	1	En el periodo a evaluar no se han registrado adquisiciones en el portal para compras públicas.
6	¿El Plan Anual de Contratación fue aprobado y publicado debidamente?	X		10	10	
<b>TOTAL</b>				60	28	

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{28}{60} \times 100$$

$$NC = 46,67\%$$

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 11-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**CCI-C 2/2**

**NIVEL DE RIESGO**

**NR = 100% – NC**

**NR = 100% – 46,67%**

**NR = 53,33 %**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
<b>NIVEL DE RIESGO (100-NC)</b>		

**Análisis:** En base al cuestionario aplicado se puede determinar que la entidad cuenta con un nivel de confianza del 46,67%, considerado bajo; y; un nivel de riesgo del 53,33%, considerado alto, lo que advierte la necesidad de la entidad de mantener un vasto proceso de capacitación sobre la normativa legal vigente que le es aplicable.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 11-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**LR 1/7**

DISPOSICIONES LEGALES - NORMAS DE CONTROL INTERNO			RESPUESTA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	<b>403-01 Determinación y recaudación de los ingresos.</b>	¿Son depositados intactos y oportunamente los ingresos recibidos por la entidad?	<b>X</b>		Los únicos ingresos que recibe la entidad corresponden a la asignación del presupuesto.
2	<b>403-07 Conciliaciones bancarias.</b>	¿Es conciliada periódicamente y de forma sorpresiva la cuenta Banco Central de Ecuador Moneda de Curso Legal de la entidad?		<b>X</b>	Las cuentas no son conciliadas en la entidad.
3	<b>403-08 Control previo al pago.</b>	¿Son revisados rigurosamente los pagos antes de emitir su orden, de acuerdo a su legalidad y propiedad?	<b>X</b>		
4	<b>403-09 Pagos a beneficiarios.</b>	¿Son registrados los pagos de la entidad de acuerdo al programa mensual y a su presupuesto?	<b>X</b>		
5	<b>403-15 Inversiones financieras, control y verificación física.</b>	¿Se mantienen registros adecuados que permitan establecer montos de intereses, dividendos u otra forma de renta que devengue cada uno de ellos?		<b>X</b>	Únicamente se llevan los registros emitidos por el Sistema Contable.
6	<b>404-11 Control y seguimiento</b>	¿Se han establecido controles periódicos para evaluar la eficacia de las operaciones realizadas?		<b>X</b>	No se mantienen controles periódicos para supervisión y monitoreo.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 14-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**LR 2/7**

DISPOSICIONES LEGALES –NORMAS DE CONTROL INTERNO			RESPUESTA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
7	<b>405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.</b>	¿La contabilidad de la Institución está basada en los principios y las normas técnicas que le son aplicables para la toma de decisiones?	<b>X</b>		
8	<b>405-04 Documentación de respaldo y su archivo.</b>	¿Maneja la entidad políticas y procedimientos claros para el correcto archivo y conservación de archivos, tanto físicos como magnéticos?	<b>X</b>		<b>H</b> No existe un método de archivo de la documentación relevante de la entidad
9	<b>405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera.</b>	¿Los hechos económicos de la entidad son registrados en el momento de su ocurrencia?	<b>X</b>		
10	<b>406-04 Almacenamiento y distribución.</b>	¿Los bienes que la entidad adquiera ingresan físicamente a través de almacén o bodega antes de ser usados independientemente de su naturaleza?		<b>X</b>	<b>H</b> Los bienes adquiridos son entregados inmediatamente a quien lo solicita.
11	<b>406-06 Identificación y protección.</b>	¿Existe una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de los bienes de la entidad?		<b>X</b>	<b>H</b> No se han codificado los bienes institucionales de la institución.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 14-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**LR 3/7**

DISPOSICIONES LEGALES - NORMAS DE CONTROL INTERNO			RESPUESTA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
12	<b>406-07 Custodia.</b>	¿La custodia de los bienes institucionales es permanente de tal forma que fortalezca los controles internos de la entidad?	<b>X</b>		<b>H</b> El Secretario-Tesorero es el custodio responsable de todos los bienes de la entidad
13	<b>406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración.</b>	¿Se realizan constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración?		<b>X</b>	No únicamente en cambios de autoridades se constatan los bienes para su traspaso.
14	<b>406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.</b>	¿En la institución se han dado de baja bienes por pérdida, robo o hurto u obsolescencia?		<b>X</b>	No se han dado robos ni bajas por obsolescencia.
15	<b>407-01 Plan de talento humano</b>	¿Se planifica la contratación del personal de acuerdo a las necesidades operativas de la entidad?		<b>X</b>	Se contrata el personal de acuerdo al puesto de trabajo a ocupar.
16	<b>407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.</b>	¿Promueven los directivos de la institución la capacitación periódica de los servidores?		<b>X</b>	Únicamente se capacita a los servidores cuando son invitados por otras entidades públicas.
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>9</b>	

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 14-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014  
NIVEL DE CONFIANZA**

**LR 4/7**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{7}{16} \times 100$$

$$NC = 43,75\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 43,75\%$$

$$NR = 56,25\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>SCI NO CONFIABLE</b>	<b>SCI CONFIABLE</b>	<b>SCI EFECTIVO</b>
<b>SUSTANTIVAS</b>	<b>MIXTAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** De acuerdo al cuestionario aplicado se determinó que el nivel de confianza sobre el cumplimiento de las Normas de Control Interno es del 43,25%, considerado bajo; y, un nivel de riesgo del 56,25%, considerado alto, lo que denota la necesidad de la entidad de aplicar correctamente la normativa legal que le es aplicable.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 14-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**LR 5/7**

<b>DISPOSICIONES LEGALES - LEY DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>RESPUESTA</b>		<b>OBSERVACIÓN</b>
			<b>SI</b>	<b>NO</b>	
1	<b>Art. 73.- INSCRIPCIÓN DEL AFILIADO Y PAGO DE APORTES.</b>	¿Están afiliados al IESS todos los servidores del GAD Parroquial y se depositan sus aportes oportunamente?	<b>X</b>		
2	<b>Art. 74.- RECAUDACIÓN DE APORTES DEL SECTOR PÚBLICO.</b>	¿Constan en las partidas presupuestarias los aportes y fondos de reservas a cancelar a cada uno de los servidores institucionales?	<b>X</b>		
<b>DISPOSICIONES LEGALES – REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
3	<b>ART. 9.- INSCRIPCIÓN Y VALIDEZ DEL REGISTRO.</b>	¿Se ha inscrito y validado el registro de la entidad en el Sistema Nacional de Compras Públicas, responsabilizando a la máxima autoridad y a las personas autorizadas por la misma?	<b>X</b>		
4	<b>ART. 13.- INFORMACIÓN RELEVANTE y ART. 21.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.</b>	¿La institución ha cumplido a cabalidad con la información requerida en cada una de las etapas para los procesos de contratación pública?		<b>X</b>	<b>H</b> No se ha cumplido con la contestación de preguntas en los procesos de contratación.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 17-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**LR 6/7**

DISPOSICIONES LEGALES		RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
5	<b>ART: 236 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE UNIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO – LOSCCA.</b>  <b>Acuerdo 00054 REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS.</b>	¿Se concedieron anticipos hasta de 3RMU a los servidores sin necesidad de justificación previa?	<b>X</b>	
6		¿Son recaudados los valores concedidos en calidad de anticipos a los servidores institucionales al momento del pago de sus remuneraciones	<b>X</b>	
7		¿El tiempo de recuperación de los valores concedidos en calidad de anticipos no excede de los 18 meses?	<b>X</b>	
8		¿A quiénes se acogieron al anticipo tipo sexto, se les descontó de forma mensual y prorrateada el valor concedido en calidad de anticipo en un plazo no mayor a los 12 meses?	<b>X</b>	
9	¿A quiénes se acogieron al anticipo tipo sexto, se les descontó por lo menos el 70% del valor de la RMU en el mes de Diciembre?		<b>X</b>	Los anticipos no superan los 3 meses en su recuperación.
10	¿El servidor institucional mantiene uno solo de los anticipos enunciados en el acuerdo 00054?	<b>X</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	<b>2</b>

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 17-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA  
CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**LR 7/7**

**NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{8}{10} \times 100$$

$$NC = 80\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 80\%$$

$$NR = 20\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>SCI NO CONFIABLE</b>	<b>SCI CONFIABLE</b>	<b>SCI EFECTIVO</b>
<b>SUSTANTIVAS</b>	<b>MIXTAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**ANÁLISIS:** De acuerdo al nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente que le es aplicable al GAD Parroquial, se pudo evidenciar que existe un nivel de confianza del 80%, considerado alto; y, un nivel de riesgo del 20%, considerado bajo, lo que denota que la entidad ha cumplido en un alto porcentaje con las leyes y regulaciones legales que le son aplicables; sin embargo, se considera necesario llegar al 100% de cumplimiento.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 17-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**HOJA DE HALLAZGOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH 1/5**

**TÍTULO: Documentación de respaldo y su archivo.**

**Condición:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no mantiene procedimientos correctos para un debido control, conservación y archivo de sus documentos, tanto físicos como magnéticos. **REF. P/T (LR 2/7)**

**Criterio:** La Norma de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo indica que: *la máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes.*

*Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos.*

**Causa:** Se ha delegado al Secretario – Tesorero únicamente el uso, mantenimiento y archivo de los documentos relevantes de la entidad.

**Efecto:** La documentación tanto física como magnética relevante de la entidad no mantiene unas debidas medidas de seguridad, resguardo y archivo, aparte de una adecuada infraestructura para su conservación.

**Conclusión:** La entidad no mantiene una debida seguridad, resguardo y archivo de la documentación relevante de la entidad.

**Recomendación:** Se recomienda al Presidente del GAD Parroquial implantar los procedimientos adecuados necesarios para resguardar la información relevante de la entidad, tanto física como magnética.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



GAD PARROQUIAL DE VENTURA

HOJA DE HALLAZGOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

HH 2/5

**TÍTULO:** Almacenamiento y Distribución de bienes institucionales.

**Condición:** Los bienes adquiridos por la entidad luego de su adquisición han sido inmediatamente entregados a cada uno de los servidores que lo han solicitado, sin antes pasar por bodega para su debida revisión, registro y asignación. **REF. P/T (LR 2/7)**

**Criterio:** La Norma de Control Interno 406-04 Almacenamiento y distribución indica: *que los bienes que adquiera la entidad ingresarán físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados, aun cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.*

*Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas, estarán adecuadamente ubicados, contarán con instalaciones seguras y tendrán el espacio físico necesario.*

**Causa:** La principal causa de esta condición es que la entidad no ha reflejado un debido manual de procesos para la recepción y entrega de bienes de la institución.

**Efecto:** Los bienes son entregados directamente a los servidores, sin que previamente sean debidamente registrados y codificados para la entrega a su custodio.

**Conclusión:** Los bienes adquiridos por la entidad no son adecuadamente ingresados a bodega para su registro y posterior entrega a su custodio.

**Recomendación:** Se le recomienda al Secretario – Tesorero quien es el encargado de la recepción de las adquisiciones, adoptar como primera medida de seguridad, el ingreso, registro y codificación de los bienes antes de su entrega a su custodio.

<b>Elaborado por:</b> MAOA	<b>Fecha:</b> 21-07-17
<b>Revisado por:</b> JLG	<b>Fecha:</b> 21-07-17



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**HOJA DE HALLAZGOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH 3/5**

**TÍTULO: Codificación de bienes**

**Condición:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no cuenta con una adecuada codificación de sus bienes que le permitan una fácil identificación, organización, custodia y protección de los bienes de la entidad. **REF. P/T (LR 2/7)**

**Criterio:** La Norma de Control Interno 406-06 Identificación y protección indica que: *se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.*

*Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación.*

*El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos.*

**Causa:** Tanto el Presidente del GAD Parroquial como su Secretario – Tesorero no han considerado necesario el uso de codificación visible en cada uno de los bienes de la entidad.

**Efecto:** Los bienes de la entidad se mantienen sin una debida codificación, lo que impide su fácil ubicación e identificación.

**Conclusión:** Los bienes de la entidad no cuentan con el debido registro y codificación.

**Recomendación:** Se recomienda al Secretario – Contador, la debida identificación y codificación de los distintos bienes de la entidad.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GAD PARROQUIAL DE VENTURA**  
**HOJA DE HALLAZGOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**HH 4/5**

**TÍTULO: Custodia de Bienes**

**Condición:** Todos los bienes de la institución tienen como único custodio al SECRETARIO – TESORERO de la entidad. **REF. P/T (LR 3/7)**

**Criterio:** La Norma de Control Interno 406-07 del sector público, en lo que respecta a la Custodia, indica que: *la custodia permanente de los bienes, permite salvaguardar adecuadamente los recursos de la entidad, fortaleciendo los controles internos de esta área; también facilita detectar si son utilizados para los fines que fueron adquiridos, si sus condiciones son adecuadas y no se encuentran en riesgo de deterioro.*

*La máxima autoridad de cada entidad pública, a través de la unidad respectiva, será responsable de designar a los custodios de los bienes y de establecer los procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración.*

*Corresponde a la administración de cada entidad pública, implementar su propia reglamentación relativa a la custodia física y seguridad, con el objeto de salvaguardar los bienes del Estado.*

**Causa:** No se han realizado los respectivos traspasos mediante actas de Entrega – Recepción de los bienes asignados a los servidores.

**Efecto:** En el GAD Parroquial existe un solo responsable de todos los bienes usados por los servidores de la entidad.

**Conclusión:** No existe un adecuado proceso de asignación y custodia de los bienes institucionales.

**Recomendación:** Al Presidente del GAD y al Secretario – Tesorero se les recomienda implementar un reglamento para el uso, custodia, traspaso y seguridad de los bienes de la institución.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



GAD PARROQUIAL DE VENTURA

HOJA DE HALLAZGOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

HH 5/5

**TÍTULO: Información Relevante, Preguntas y Respuestas en el Proceso de Contratación Pública.**

**Condición:** El Secretario – Tesorero no ha proporcionado la información requerida para los procesos de contratación pública, por lo que no se han adjudicado las contrataciones oportunamente previstas. **REF. P/T (LR 5/7)**

**Criterio:** De acuerdo a los Art. 13.- Información Relevante y Art. 21 Preguntas y Respuestas del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece que: *la entidad debe proporcionar la información necesaria a los oferentes en cada uno de los procesos de contratación.*

**Causa:** Debido al desconocimiento del encargado de los procesos de contratación se omitió en la etapa de preguntas y respuestas la contestación a los requerimientos realizados por los oferentes para los procesos de contratación pública.

**Efecto:** No se adjudicaron los procesos de contratación debido a la falta de respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes.

**Conclusión:** El encargado de los procesos de contratación no ha brindado toda la información necesaria para los procesos de contratación publicados.

**Recomendación:** Al Secretario – Contador se le recomienda brindar toda la información necesaria para los procesos de contratación publicados en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

<b>Elaborado por: MAOA</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>
<b>Revisado por: JLG</b>	<b>Fecha: 21-07-17</b>



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
DE VENTURA**

**COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

**FASE IV**



Ventura, 14 de Julio del 2016

Señor.  
Miguel Camas.  
**PRESIDENTE GADP DE VENTURA.**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito indicar que se efectuó el Examen de Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen antes mencionado se realizó con el propósito de evaluar objetivamente tanto las operaciones financieras efectuadas en el periodo, la gestión institucional, la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de normas legales y reglamentarias, todas éstas conducidas al logro de los objetivos institucionales, y al cumplimiento de su misión y visión.

De acuerdo al examen realizado se establecieron una serie de resultados con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, expresadas en el siguiente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Madelyn Abigail Orozco Andrade.

## **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

### **MOTIVO DE LA AUDITORÍA:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura al no haber sido objeto de una auditoría integral desde su creación, desea conocer si está cumpliendo de manera objetiva con su misión, visión, objetivos y metas, por lo que se llevó a cabo la presente auditoría integral al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014, con el objetivo de evaluar los movimientos financieros, la gestión institucional, el control interno y el cumplimiento de la normativa que le es aplicable a la entidad, logrando de esta manera contribuir a la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, enfocado en el mejoramiento continuo.

### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:**

- Desarrollar una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, Cantón Cañar, Provincia de Cañar, período 2014, para evaluar el control interno, las actividades financieras, la gestión administrativa y el cumplimiento de la normativa que le es aplicable, mediante la aplicación de cuestionarios, encuestas, y demás procedimientos de auditoría.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Evaluar el Sistema de Control Interno institucional del GADP de Ventura como procedimiento de la auditoría integral, para diagnosticar las debilidades de la entidad.
- Evaluar las actividades financieras realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura durante el periodo 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014, para evidenciar la razonabilidad de los estados financieros presentados, mediante la aplicación de índices financieros.
- Verificar la eficiencia, y eficacia en la gestión de los personeros del GADP, por medio de indicadores financieros y de gestión.

- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la entidad, mediante el uso de cuestionarios para probar el cumplimiento de la normativa aplicable al GADP.
- Emitir el informe de auditoría con sus respectivas conclusiones y recomendaciones sobre la situación real de la entidad, mediante el uso de información recabada, para la toma de decisiones y la mejora continua.

**NATURALEZA Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

**Control Interno:** Evaluar el sistema de control interno institucional mediante el uso de cuestionarios y encuestas que me permitan establecer el nivel de riesgo y confianza.

**Auditoría Financiera:** Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros y la materialidad de las cuentas contables de la entidad.

**Auditoría de Gestión:** Evaluar la eficiencia, y la eficacia de la gestión institucional, enfocadas en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

**Auditoría de Cumplimiento:** Determinar si las actividades realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura han sido ejecutadas acorde a la normativa legal que le es aplicable.

**BASE LEGAL.**

La Parroquia Ventura nació como cabecera parroquial de acuerdo a la ordenanza de creación No. 3152 en el año de 1993 y es inscrita en el Registro Oficial N° 348 de fecha 30 de diciembre de 1993, para posteriormente crearse el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura en el año 2010, mediante la ley de creación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, domiciliado en la Parroquia Ventura, Cantón y Provincia de Cañar.

**FINANCIAMIENTO:**

GAD PARROQUIAL RURAL	MONTO A	MONTO B	ASIGNACIÓN TOTAL 2014
VENTURA	137.845,53	27.251,31	165.096,84

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



## PRINCIPALES FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VENTURA.

### ART. 63.- NATURALEZA JURÍDICA

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

## **ART. 64 .- FUNCIONES**

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

**ART. 65.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Concordancias: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 267

#### **ART. 67.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL**

A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

## **LEYES Y REGULACIONES**

### **Principales disposiciones legales**

Las actividades y operaciones que se examinarán en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ventura están basadas en el cumplimiento de las siguientes normativas.

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- ✓ Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada.
- ✓ Reglamento del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.
- ✓ Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.
- ✓ Resoluciones de la Junta Parroquial.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**PRESUPUESTO INICIAL**  
**AÑO 2014**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>
1801020	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.800,00	
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	49.529,05	
1904990	Otros no Especificados	200,00	
2802060	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	142.336,31	
2810030	Del Presupuesto del General del Estado G.A.D.P	29.234,77	
3701010	De Fondos Gobierno Central	34.542,62	
3801020	De Anticipos de Fondos	80.998,09	
5101050	Remuneraciones Unificadas		34.740,00
5102030	Décimo Tercer Sueldo		2.895,00
5102040	Décimo Cuarto Sueldo		2.040,00
5106010	Aporte Patronal		3.873,51
5106020	Fondo de Reserva		2.553,75
5301040	Energía Eléctrica		220,45
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior		250,00
5304050	Vehículos		850,00
5307020	Arrendamientos y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		60,00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		75,00
5308010	Alimentos y Bebidas		50,00
5308030	Combustibles y Lubricantes		150,00
5308040	Materiales de Oficina		100,00
5308050	Materiales de Aseo		50,00
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación		50,00
5702010	Seguros		285,00
5702030	Comisiones Bancarias		75,00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		1.100,00
5801040	A Entidades del Gobierno Seccional		4.980,00
7102030	Décimo Tercer Sueldo		3.340,00
7102040	Décimo Cuarto Sueldo		2.840,00
7105100	Servicios Personales por Contrato		30.477,28
7106010	Aporte Patronal		2.954,92
7106020	Fondo de Reserva		641,67
7107030	Despido Intempestivo		2.300,00
7301010	Agua Potable		350,00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		2.000,00
7302070	Difusión, Información y Publicidad		560,00
7302200	Servicio para Actividades Agropecuarias pesca		300,00
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia		1.500,00
7304040	Maquinarias y Equipos		10.080,00
7304190	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos		555,39
7305020	Edificios, Locales y Residencias		160,00
7305040	Maquinarias y Equipos		40.544,95
7306030	Servicio de Capacitación		2.682,00
7308010	Alimentos y Bebidas		10.680,00
7308030	Combustibles y Lubricantes		10.000,00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		46.632,40
7501070	Construcciones y Edificaciones		84.270,00
7599010	Asignación a Distribuir para Obras Públicas		6.010,00
9701010	De Cuentas por Pagar		10.345,52
	<b>TOTALES</b>	<b>338.640,84</b>	<b>338.640,84</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 de Diciembre del 2014**



<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>198.714,66</b>
	<b>CORRIENTES</b>	
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>26.197,70</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	26.197,70
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	26.197,18
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA	0,12
1110303	Banco Central del Ecuador MIESS	0,40
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>15.817,89</b>
11201	Anticipos a Servidores Públicos	8.131,69
1120103	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	8.131,69
11203	Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura	4.386,20
11205	Anticipo a Proveedores de Bienes y Servicios	300,00
11221	Egresos Realizados por Recuperar	3.000,00
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>29.234,77</b>
12483	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	29.234,77
1248381	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	29.234,77
	<b>FIJOS</b>	
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>127.464,30</b>
14101	Bienes Muebles	131.688,86
1410103	Mobiliarios	9.601,26
1410104	Maquinarias y Equipos	85.014,80
1410105	Vehículos	2.456,00
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.122,80
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	1.314,00
1410109	Libros y Colecciones	70,00
14103	Bienes Inmuebles	1.259,70
1410302	Edificios, Locales y Residencias	1.259,70
14199	Depreciación Acumulada	-5.484,26
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-1.500,32
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-404,62
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-3.579,32
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>11.543,77</b>
	<b>CORRIENTES</b>	
213	Cuentas por Pagar	10.402,65
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	1.468,07
2135101	CxP Gastos en Personal – Líquido	178,02
2135103	CxP Gastos en Personal - IESS personal	729,81
2135104	CxP Gastos en Personal - IESS patronal	560,24
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	76,00
2135301	CxP Bienes y Servicios de Consumo – Proveedor	-638,00
2135302	CxP Bienes y Servicios de Consumo - Impuesto a la Renta	27,00
2135303	CxP Bienes y Servicios de Consumo 70% Proveedor	679,50
2135304	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% SRI	7,50
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	3,60
2135701	CxP Otros Gastos – Proveedor	3,60
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	1.646,15
2137101	CxP Gastos en Personal para Inversión – Proveedor	1.378,41
2137106	CxP Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	4.166,39
2137109	CxP Gastos en Personal para Inversión IEE	3.898,65
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	3.747,94
2137301	CxP Bienes y Servicios de Inversión – Proveedor	338,92
2137302	CxP Bienes y Servicios de Inversión - Impuesto a la Renta	675,64
2137304	CxP Bienes y Servicios de Inversión 30% SRI	625,77
2137306	CxP Bienes y Servicios de Inversión 70% SRI	2.107,61
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	3.460,89

2137502	CxP Obras Públicas - Impuesto a la Renta	752,37
2137504	CxP Obras Públicas - 30% SRI	2.708,52
<b>224</b>	<b>Financieros</b>	<b>1.141,12</b>
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	1.141,12
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	1.141,12
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>187.170,89</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>264.799,26</b>
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	264.799,26
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-77.628,37</b>
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	77.628,37
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>198.714,66</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>0,00</b>
<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>		<b>251.012,70</b>
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de uso público	201.533,62
63301	Remuneraciones Básicas	35.599,25
6330105	Remuneraciones Unificadas	35.599,25
63302	Remuneraciones Complementarias	5.585,00
6330203	Décimo tercer sueldo	3.131,00
6330204	Décimo cuarto sueldo	2.454,00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	6.713,69
6330601	Aporte Patronal	4.017,65
6330602	Fondo de Reserva	2.696,04
63401	Servicios Básicos	154,79
6340104	Energía Eléctrica	154,79
63402	Servicios Generales	15,00
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	15,00
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	125,00
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	125,00
63407	Gastos en Informática	72,00
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	72,00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	82,00
6340804	Materiales de Oficina	82,00
63445	Bienes Muebles no Depreciables	840,00
6344507	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840,00
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	292,35
6350401	Seguros	215,00
6350403	Comisiones Bancarias	77,35
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>		<b>173.384,33</b>
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	1.794,62
6260102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.794,62
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	39.349,78
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	39.349,78
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	137.580,60
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	137.580,60
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	5.340,67
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.213,23
6360104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	4.127,44
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>77.628,37</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA**  
**ESTADO DEL FLUJO DEL EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**



<b>FUENTES CORRIENTES</b>		<b>41.144,00</b>
11318	Cuentas por Cobrar, Transferencias y Donaciones Corrientes	41.144,00
<b>USOS CORRIENTES</b>		<b>53.272,08</b>
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	46.429,87
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	1.212,79
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	288,75
21358	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	5.340,67
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE</b>		<b>-12.127,68</b>
<b>FUENTES DE CAPITAL</b>		<b>137.580,60</b>
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	137.580,60
<b>USOS DE CAPITAL</b>		<b>192.773,64</b>
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	25.160,86
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	86.713,62
21375	Cuentas por Pagar Obras Públicas	80.804,16
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	95,00
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DE CAPITAL</b>		<b>-55.193,04</b>
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT BRUTO</b>		<b>- 67.320,72</b>

**APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT O FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT**

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>0,00</b>
<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>9.204,40</b>
21398	Cuentas por Pagar en años anteriores	9.204,40
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>- 9.204,40</b>
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>0,00</b>
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>		<b>76.525,12</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda en Curso Legal	8.344,92
11201	Anticipos a Servicios Públicos	-1.253,96
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructuras	69.434,16
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT BRUTO</b>		<b>67.320,72</b>

## **CAPÍTULO I: Control Interno**

### **Inexistencia de un código de ética.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no cuenta con un Código de Ética que oriente a los miembros de la entidad sobre los valores éticos y morales que deben regir su comportamiento dentro de la entidad, incumpliendo con la Norma de Control Interno 200-01 emitida por la Contraloría General del Estado para el sector público, Integridad y valores, la cual indica: *“la integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control. La máxima autoridad y los directivos serán los responsables de establecer los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional.”*

### **Conclusión:**

El GAD Parroquial de Ventura no cuenta con un código de ética que establezca los principios y valores éticos que deben ser parte de la cultura organizacional de cada miembro de la institución.

### **Recomendación:**

Al Presidente del GAD Parroquial de Ventura

1. Elaborar y aprobar un Código de Ética consensuado con los demás servidores de la institución que enfatice en el cumplimiento, conocimiento, y difusión de ciertas normas éticas y morales para el cumplimiento de sus actividades.

### **Inexistencia de una planificación estratégica.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no cuenta con una Planificación Estratégica que indique las actividades a ejecutarse en el mediano y largo plazo, incumpliendo con la Norma de Control Interno 200-02 para el sector público, Administración estratégica, que indica: *“las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.”*

**Conclusión:**

En el GAD Parroquial de Ventura no se han Planificado las actividades a desarrollar en el mediano y largo plazo como parte del cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales.

**Recomendación:**

Al Presidente del GAD Parroquial de Ventura:

2.- Plasmar en documentos la Planificación estratégica, y evaluar periódicamente su cumplimiento mediante el uso de indicadores.

**Perfil profesional distinto al requerido**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no cuenta con un Secretario-Contador que cumpla con el perfil profesional y las competencias requeridas para ese puesto de trabajo, incumpliendo la Norma de Control Interno 200-06 del sector público, Competencia profesional, que señala: *“la máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas.”*

**Conclusión:**

El Presidente del GAD Parroquial de Ventura no cuenta con un Secretario Contador que cumpla con el perfil profesional y las competencias acordes a su puesto de trabajo.

**Recomendación:**

Al Presidente del GAD Parroquial de Ventura:

3.- Contratar personal que cumpla con el perfil requerido para cada puesto de trabajo o a su vez capacitar al Secretario-Contador para que incremente sus destrezas en el desempeño de su puesto de trabajo.

### **Inexistencia de un manual de funciones.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no cuenta con un Manual de Funciones definido, ya que se han adaptado a las funciones plasmadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, incumpliendo con lo que determina el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; Capítulo IV del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público; Art. 173.- Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional, que indica que las UATH: *“en base a las políticas, normas e instrumentos de orden general, elaborarán y mantendrán actualizado el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de cada institución, que será expedido por las autoridades nominadoras o sus delegados.”*

### **Conclusión:**

El GADP no cuenta con un manual de funciones que defina claramente las responsabilidades de cada servidor de acuerdo a su puesto de trabajo.

### **Recomendación:**

Al Presidente del GADP:

4.- Elaborar un Manual de Funciones acorde a las necesidades de la institución y socializarlo con los servidores del GAD.

### **Riesgos no determinados, no mitigados e inexistencia de una planificación para contrarrestar los riesgos.**

El GAD Parroquial de Ventura no ha determinado los riesgos tanto internos como externos que puedan afectar a la entidad incumpliendo la Norma de Control Interno 300-01 Identificación de riesgos, la cual indica que: *“los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.”*

De la misma manera no ha establecido un Plan de Mitigación de Riesgos tanto internos como externos que pudieran afectar las actividades diarias de la institución y el

cumplimiento de sus objetivos, incumpliendo la Norma de Control Interno del sector público 300-02 Plan de mitigación de riesgos, la cual indica que: *“los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.”*

Tampoco ha Planificado oportunamente las medidas necesarias para contrarrestar los riesgos que puedan acaecer, desobedeciendo la Norma de Control Interno 300-04 Respuesta al riesgo, que indica que: *“los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.”*

### **Conclusión:**

Los servidores de la institución desconocen los riesgos a los que la entidad puede verse enfrentada, tampoco cuentan con un Plan de Mitigación de Riesgos para casos de emergencia, de igual forma que no poseen un plan de acciones en caso de ocurrencia de algún hecho que pudiese poner en riesgo a la entidad.

### **Recomendación:**

Al Presidente del GADP y demás servidores públicos:

5.- Proceder a la identificación de los riesgos a los que puede verse enfrentada la entidad y definir las medidas preventivas y correctivas para afrontar los riesgos en caso de su ocurrencia.

Al Presidente del GADP

6.- Elaborar un Plan de Mitigación de Riesgos identificando los posibles riesgos que puedan afectar al GAD.

7.- Planificar e identificar las opciones de respuestas ante la posibilidad de la existencia de algún riesgo.

De la aplicación de indicadores se ha podido obtener la siguiente información:

#### **INDICADORES DE EFICIENCIA: Ingresos**

$$\text{Presupuesto de ingresos} = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Presupuestados}} * 100$$

$$\text{Presupuesto de ingresos} = \frac{41.144,40}{51.529,05} * 100$$

$$\text{Presupuesto de ingresos} = 79,85\%$$

**Interpretación:** Del 100% de los ingresos presupuestados, se cumplió únicamente con el 79,85%, esto se debe a la disminución de la asignación presupuestaria por parte del estado central.

#### **INDICADORES DE EFICIENCIA: Gastos corrientes**

$$\text{Presupuesto de gastos} = \frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} * 100$$

$$\text{Presupuesto de gastos} = \frac{53.351,68}{55.108,71} * 100$$

$$\text{Presupuesto de gastos} = 96,81\%$$

**Interpretación:** Del 100% de los gastos presupuestados, se ejecutó el 96,81%, puesto que no se desarrollaron en su totalidad los planes y proyectos planificados en el POA.

#### **INDICADORES DE SOLVENCIA FINANCIERA.**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{41.144,40}{53.351,68} * 100$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 77,12\%$$

**Interpretación:** Los ingresos recaudados solo le permiten a la entidad cumplir con el 77,12% de las obligaciones contraídas.

## INDICADOR DE LIQUIDEZ.

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Liquidez} = \frac{26.197,70}{10.402,65}$$

$$\text{Liquidez} = 2,52$$

**Interpretación:** El resultado nos indica que por cada dólar que la entidad posee como obligación, cuenta con \$2,52 USD como respaldo para contraer obligaciones con terceros.

## ACTIVOS FIJOS

$$\text{Activos fijos} = \frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Activo Total}} * 100$$

$$\text{Activos fijos} = \frac{127.464,30}{198.714,66} * 100$$

$$\text{Activos fijos} = 64,14\%$$

**Interpretación:** El resultado nos muestra que los activos fijos institucionales constituyen el 64,14% de los activos totales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, lo que denota que la entidad tiene un alto porcentaje de sus ingresos invertidos en bienes.

## **CAPITULO II: Financiero**

### **Conciliaciones bancarias no efectuadas.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no ha realizado conciliaciones bancarias periódicas de sus cuentas bancarias, incumpliendo la Norma de Control Interno 403-07 para el Sector Público, que indica: *“la conciliación bancaria es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco sean los correctos. Se la realiza en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes”*.

### **Conclusión:**

En el GAD Parroquial de Ventura no han realizado conciliaciones bancarias periódicas al menos una vez al mes como lo indica la norma.

### **Recomendación:**

Al Secretario – Tesorero del GAD Parroquial de Ventura:

8.- Realizar conciliaciones bancarias de manera sorpresiva periódicamente, para de esta manera cumplir con la Norma de Control Interno y verificar los saldos exactos de las cuentas.

### **Codificación de bienes existentes no efectuada.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no ha codificado adecuada y oportunamente todos sus bienes institucionales, incumpliendo la Norma de Control Interno 406-06 para el sector público, Identificación y protección, que indica: *“se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.*

*Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación”*.

### **Conclusión:**

El GAD Parroquial de Ventura no mantiene codificado ninguno de sus bienes institucionales.

**Recomendación:**

Al Secretario – Tesorero:

9.- Planificar la codificación de todos y cada uno de los bienes institucionales, de acuerdo a sus características físicas, acogiendo lo que determina la normativa vigente para el sector público.

**Falta de Constataciones físicas de los bienes existentes.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no ha realizado de manera periódica constataciones físicas de todos sus bienes institucionales, incumpliendo la Norma de Control Interno 406-10, para el sector público, Constatación física de existencias y bienes de larga duración, que indica: *“la administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración.*

*Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.”*

**Conclusión:**

No se han realizado constataciones físicas periódicas de los bienes del GAD Parroquial de Ventura.

**Recomendación:**

Al Presidente del GAD Parroquial de Ventura y al Secretario – Tesorero

10.- Planificar constataciones físicas periódicas que les permitan identificar e inventariar cada uno de los bienes existentes dentro de la entidad.

### CAPÍTULO III: GESTIÓN

#### INDICADOR DE EFICIENCIA

$$EFICIENCIA = \frac{INVERSIÓN PROGRAMADA}{PRESUPUESTO EJECUTADO}$$

$$EFICIENCIA = \frac{60.000,00}{198.779,86}$$

$$EFICIENCIA = 30,18\%$$

**Análisis:** De los resultados obtenidos podemos destacar que: del presupuesto recibido por parte del Estado Central se designó el 30,18% de los ingresos recibidos para la ejecución del Plan Operativo Anual.

#### INDICADOR DE EFICACIA

$$EFICACIA = \frac{TOTAL DE PROYECTOS EJECUTADOS}{TOTAL PROYECTOS PROGRAMADOS}$$

$$EFICACIA = \frac{0}{10}$$

$$EFICACIA = 0$$

**Análisis:** De acuerdo al indicador aplicado se puede visualizar que ninguna de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual se desarrolló durante el periodo evaluado.

### **Evaluación del desempeño de los servidores.**

El GAD Parroquial de Ventura no ha realizado la evaluación del desempeño de su personal, incumpliendo la Norma de Control Interno 407-04 del sector público, Evaluación del desempeño, que indica: *“La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución.”*

### **Conclusión:**

El GAD Parroquial no ha realizado la evaluación anual a sus servidores.

### **Recomendación:**

Al Presidente del GADP:

11.- Planificar evaluaciones periódicas del personal que labora en la entidad.

### **Capacitación continua.**

El GAD Parroquial de Ventura no ha establecido un plan anual de capacitación para su personal, incumpliendo la Norma de Control Interno 407-06 del sector público, Capacitación y entrenamiento continuo, que indica: *“los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.”*

### **Conclusión:**

El GAD Parroquial no cuenta con un plan anual de capacitaciones para sus servidores.

### **Recomendación:**

Al Presidente del GADP:

12.- Se le recomienda planificar elaborar un plan anual de capacitación que promueva elevar el rendimiento de sus servidores.

**Re-diseño de la visión institucional.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no tiene diseñada su visión institucional adecuadamente, incumpliendo con ciertos requisitos que expresen la visión institucional coherentemente respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Quiénes somos?, ¿Qué buscamos?, ¿Por qué lo hacemos?, y ¿Para quién lo hacemos?

**Conclusión:**

El GAD Parroquial de Ventura no cuenta con una visión institucional apropiadamente definida.

**Recomendación:**

Al Presidente del GADP y demás servidores públicos:

13.- Se le recomienda replantear la visión institucional del GAD.

## **CAPÍTULO IV: CUMPLIMIENTO**

### **Documentación de respaldo y su archivo.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura no mantiene procedimientos correctos para un debido control, conservación y archivo de sus documentos, tanto físicos como magnéticos, incumpliendo la Norma de Control Interno para el sector público, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, la cual indica que: *“la máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes.*

*Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos.”*

### **Conclusión:**

La entidad no mantiene un debido resguardo y archivo de la documentación relevante de la entidad.

### **Recomendación:**

Al Presidente del GAD Parroquial

14.- Implantar los procedimientos adecuados necesarios para resguardar la información relevante de la entidad, tanto física como magnética.

### **Almacenamiento y Distribución de bienes institucionales.**

Los bienes adquiridos por la entidad luego de su adquisición han sido inmediatamente entregados a cada uno de los servidores que lo han solicitado, sin antes pasar por bodega para su debida revisión y registro, incumpliendo la Norma de Control Interno para el sector público, 406-04 Almacenamiento y distribución, la cual indica: *“los bienes que adquiera la entidad ingresarán físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados, aun cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa*

*en el lugar o dependencia que lo solicita, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.*

*Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas, estarán adecuadamente ubicados, contarán con instalaciones seguras y tendrán el espacio físico necesario.”*

**Conclusión:**

Los bienes adquiridos no son ingresados e inventariados adecuadamente en bodega, previo al traspaso a su custodio final.

**Recomendación:**

Al Secretario-Tesorero:

15.- Realizar el ingreso, registro y codificación de los bienes antes de su entrega a su custodio final.

**Custodia de Bienes**

Todos los bienes de la institución tienen como su custodio únicamente al SECRETARIO-TESORERO, incumpliendo la Norma de Control Interno para el sector público, 406-07 Custodia, que indica: *“la custodia permanente de los bienes, permite salvaguardar adecuadamente los recursos de la entidad, fortaleciendo los controles internos de esta área; también facilita detectar si son utilizados para los fines que fueron adquiridos, si sus condiciones son adecuadas y no se encuentran en riesgo de deterioro.*

*La máxima autoridad de cada entidad pública, a través de la unidad respectiva, será responsable de designar a los custodios de los bienes y de establecer los procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración.*

*Corresponde a la administración de cada entidad pública, implementar su propia reglamentación relativa a la custodia física y seguridad, con el objeto de salvaguardar los bienes del Estado.”*

**Conclusión:**

No existe un adecuado proceso para la asignación y custodia de bienes institucionales.

**Recomendación:**

Al Presidente del GAD:

16.- Implementar un reglamento para el uso, custodia, traspaso y seguridad de los bienes de la institución.

**Información Relevante, Preguntas y Respuestas en el Proceso de Contratación Pública.**

El Secretario – Contador no ha proporcionado la información requerida por los oferentes en los procesos de contratación pública, lo que ha impedido adjudicar las contrataciones de obras programadas, incumpliendo con lo que determinan los Art. 13.- Información Relevante y Art. 21 Preguntas y Respuestas del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el cuál se establece que: *“la entidad debe proporcionar la información necesaria a los oferentes en cada uno de los procesos de contratación.”*

**Conclusión:**

El encargado de los procesos de contratación del GADP de Ventura no ha brindado a los oferentes la información necesaria para los procesos de contratación publicados.

**Recomendación:**

Al Secretario-Tesorero:

17.- Brindar toda la información necesaria en cada uno de los procesos de contratación publicados en el Sistema Nacional de Contratación Pública para la adjudicación de los contratos.

## **CARTA A GERENCIA**

Cumandá, 31 de julio del 2017

Sr. Miguel Camas

**PRESIDENTE GADP DE VENTURA**

Presente.-

De mi consideración:

A nombre y en representación de CONTAB-AUDIT AUDITORÍAS & COSULTORÍAS, con el fin de expresar una opinión que indique la razonabilidad de los Estados Financieros presentados pertenecientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, tengo a bien informar los siguientes aspectos:

1. No se han efectuado conciliaciones bancarias periódicamente, para de esta manera cumplir con la Norma de Control Interno y verificar los saldos exactos de las cuentas.
- 2.- No se planificó la codificación de todos y cada uno de los bienes institucionales, de acuerdo a sus características físicas, acogiendo lo que determina la normativa vigente para el sector público.
- 3.- No se efectuaron constataciones físicas periódicas que les permitan identificar e inventariar cada uno de los bienes existentes dentro de la entidad.
- 4.- Se deberá elaborar y aprobar un Código de Ética consensado con los demás servidores de la institución que enfatice en el cumplimiento, conocimiento, y difusión de ciertas normas éticas y morales para el cumplimiento de sus actividades.
- 5.- Plasmar en documentos la Planificación estratégica, y evaluar periódicamente su cumplimiento mediante el uso de indicadores.
- 6.- Contratar personal que cumpla con el perfil requerido para cada puesto de trabajo o a su vez capacitar al Secretario-Contador para que incremente sus destrezas en el desempeño de su puesto de trabajo.

- 7.- Elaborar un Manual de Funciones acorde a las necesidades de la institución y socializarlo con los servidores del GAD.
- 8.- Proceder a la identificación de los riesgos a los que puede verse enfrentada la entidad y definir las medidas preventivas y correctivas para afrontar los riesgos en caso de su ocurrencia.
- 9.- Elaborar un Plan de Mitigación de Riesgos identificando los posibles riesgos que puedan afectar al GAD.
- 10.- Planificar e identificar las opciones de respuestas ante la posibilidad de la existencia de algún riesgo.
- 11.- Planificar evaluaciones periódicas del personal que labora en la entidad.
- 12.- Se le recomienda planificar elaborar un plan anual de capacitación que promueva elevar el rendimiento de sus servidores.
- 13.- Se le recomienda replantear la visión institucional del GAD.
- 14.- Implantar los procedimientos adecuados necesarios para resguardar la información relevante de la entidad, tanto física como magnética.
- 15.- Realizar el ingreso, registro y codificación de los bienes antes de su entrega a su custodio final.
- 16.- Implementar un reglamento para el uso, custodia, traspaso y seguridad de los bienes de la institución.
- 17.- Brindar toda la información necesaria en cada uno de los procesos de contratación publicados en el Sistema Nacional de Contratación Pública para la adjudicación de los contratos.

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente:



**Audit-Contab**  
**Auditorías y Consultorías**

## **CONCLUSIONES.**

- Se usaron todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la vida estudiantil, en el desarrollo de la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.
- Se desarrollaron cada una de las fases de la auditoría al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura, usando las técnicas, procedimientos, y métodos propuestos inicialmente.
- Se emitieron las respectivas conclusiones y recomendaciones en el informe de auditoría, basadas en la evidencia recolectada para ayudar en la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ventura.

## **RECOMENDACIONES.**

- Aplicar los conocimientos teóricos – prácticos durante los estudios de educación superior, por medio del incremento de clases prácticas.
- Usar la mayor cantidad de técnicas, métodos, y procedimientos que nos permitan recolectar la mayor cantidad de información y evidencia dentro de cada una de las fases de la auditoría.
- Emplear las conclusiones y recomendaciones plasmadas en el informe de auditoría para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad en basado cumplimiento de sus objetivos, misión y visión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arens, A. Randal E. & Beasley M. (2007). *Auditoría: Un enfoque Integral*. (10a ed.). México: Pearson Educación.
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría Integral: Normas y Procedimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Cabezas, E. (2016), *Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo, Cantón Guano, Período: Enero-Diciembre del 2014*. (Título de Pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba.
- Cook, J., & Winkle, G. (1987). *Auditoría*. México: McGraw-Hill.
- De la Peña, A. (2011). *Auditoría un enfoque práctico*. Madrid: Paraninfo S.A.
- Estupiñan, R. (2004). *Papeles de Trabajo 2ª*. ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Maigua, L. (2015), *Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, Período 2014*. (Título de Pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba.
- Maldonado, M. (2006). *Auditoría de Gestión*. 3a ed. Quito: Abya-Yala.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de Gestión*. 4a ed. Quito: Abya-Yala.
- Mantilla, S. (2009). *Auditoría de Información Financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Meiggs, W. (1971) *Principios de Auditoría*. México: Diana S.A.
- Muñoz, E. (2011) *Fundamentos de Investigación*. México: Alfaomega Grupo editor S.A.
- Münch. A. (2009) *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Trillas.

- Sánchez, G. (2006), *Auditoría de Estados Financieros Práctica Moderna Integral*. México: Pearson Educación.
- Whittington, R., & Pany, K. (2000). *Auditoría un enfoque integral*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Gestión*. Recuperado 2016/04/12 de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDITORIA%20DE%20GESTION.pdf>
- GAD Parroquial de Ventura, (s/f). *Ubicación Geográfica de la Parroquia Ventura*. Recuperado 2016/04/12 de: <http://www.ventur.gob.ec/index.php/ct-menu-item-27>
- GAD Parroquial de Ventura, (s/f). *División Política de la Parroquia Ventura*. Recuperado 2016/04/12 de: <http://www.ventur.gob.ec/index.php/ct-menu-item-27>

## ANEXOS

POA aprobado 2014.

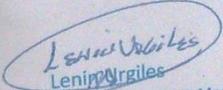


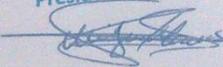
**ACTA DE ASAMBLEA PRIORIZACION DE OBRAS PARA EL PRESUPUESTO 2014 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VENTURA.**

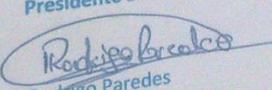
En la parroquia Ventura a los 30 días del mes de agosto de 2013, se reúnen en la oficina de presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ventura por una parte todos los representantes de las comunidades y sectores que pertenecen a la circunscripción parroquial y por otra parte todos los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ventura, para la priorización de obras conforme al presupuesto del ejercicio fiscal 2014 y son las siguientes:

Prioridad	Obra	Presupuesto asignado
1	Construcción de cancha de vóley en la comunidad de Sural	5000 ✓
2	Construcción de área recreativa comunidad de Tomebamba	5000 ✓
3	Implementación de proyecto de mejoramiento genético (ganadería en la comunidad de la Clementina)	10000 ✓
4	Construcción de cancha multiuso en la comunidad de Cutuguay	10000 ✓
5	Construcción del cerramiento del cementerio de la comunidad de San Juan Chico	10000 ✓
6	Construcción de obras de mejoramientos centro parroquial	2000 ✓
7	Construcción de pasos de agua vía " Barrio el Progreso"	2000 ✓
8	Construcción de pasos de agua vía Cutuguay Norte	2000 ✓
9	Construcción pasos de agua vía Cutuguay Alto	4000 ✓
10	Alquiler de maquinaria	60000
<b>TOTAL USD</b>		

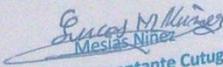
Para constancia de lo acordado en esta sesión firman responsablemente.

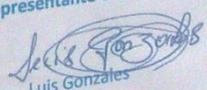
  
Lenin Argiles  
Presidente GAD Ventura

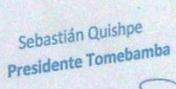
  
Miguel Camas  
Presidente San Juan

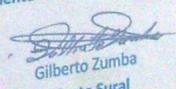
  
Rodrigo Paredes

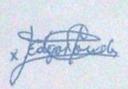
  
Joffre Berrones  
Presidente Clementina

  
Mesías Níñez  
Representante Cutuguay Alto

  
Luis González

  
Sebastián Quishpe  
Presidente Tomebamba

  
Gilberto Zumba  
Presidente Sural



## Procesos de contratación en el Sistema Nacional de Compras Públicas.

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#

Booking.com Linio.com TripAdvisor

Martes 20 de Junio del 2017 15:22

**Sistema Oficial de Contratación Pública**

[Ingresar al Sistema]

### Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fechas de Publicación (\*): Desde:  Hasta:

Para una búsqueda más avanzada: [Búsquedas avanzadas](#)

Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camión".

Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.

Seleccione el Estado en que se encuentran los procesos interesados.

Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCOPI-SI-001

Seleccione el Período de la Fecha de Publicación del Proceso. (Período válido: 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)

Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el estado.

**No existen procesos para la consulta ingresada**

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#

Booking.com Linio.com TripAdvisor

Martes 20 de Junio del 2017 15:23

[Ingresar al Sistema]

### Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fechas de Publicación (\*): Desde:  Hasta:

Para una búsqueda más avanzada: [Búsquedas avanzadas](#)

Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camión".

Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.

Seleccione el Estado en que se encuentran los procesos interesados.

Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCOPI-SI-001

Seleccione el Período de la Fecha de Publicación del Proceso. (Período válido: 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)

Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el estado.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin Iva)	Fecha de Publicación	Opciones
SI	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VISAL DE LA PARROQUIA VENTURA.	Por Adjudicar	CAÑAS / CAÑAS	\$24.150,00	2014-02-11 09:00:00	
SI	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VISAL DE LA PARROQUIA VENTURA.	Por Adjudicar	CAÑAS / CAÑAS	\$24.150,00	2014-02-04 15:00:00	
SI	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VISAL DE LA PARROQUIA VENTURA.	Por Adjudicar	CAÑAS / CAÑAS	\$24.150,00	2014-01-20 15:00:00	
SI	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA	ADQUISICION DE TUBOS DE CEMENTO PARA EL REFORZAMIENTO DE VARIOS CIMENTOS VECINALES UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION DE LA PARROQUIA VENTURA	Por Adjudicar	CAÑAS / CAÑAS	\$12.347,00	2014-01-09 17:30:00	

Procesos del 1 al 4 de 4

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Procesos por procedimiento de Régimen Especial.

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?top=R#

Booking.com Linio.com TripAdvisor

Martes 20 de Junio del 2017 15:28

**Sistema Oficial de Contratación Pública**

[Ingresar al Sistema]

### Consulta de Mis Procesos Régimen Especial

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar.

Palabras claves:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fechas de Publicación: Desde:  Hasta:

Para una búsqueda más avanzada: [Búsquedas avanzadas](#)

Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camión".

Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.

Seleccione el Estado en que se encuentran los procesos interesados.

Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCOPI-SI-001

Seleccione el Período de la Fecha de Publicación del Proceso.

Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el estado.

**No existen procesos para la consulta ingresada**

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Procesos por Ínfima Cuantía

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.ppe#

Martes 20 de Junio del 2017 15:25

**COMPRAS PÚBLICAS** Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

[Ingresar al Sistema]

**Búsqueda de Ínfima Cuantía**

Para Buscar Procesos: Presione el botón "Buscar", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Entidad Contratante: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA

Número de Factura:

CPC:

Objeto de Compra:

Tipo de Compra: TODOS

Facturas Registradas en el mes de: TODOS

Facturas Registradas en el año: TODOS

Fechas de Emisión de Facturas: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-06-30

Buscar Limpia

El buscador listará el detalle de todos los ítems ingresados en los diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Procesos por Procedimientos Especiales.

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProcesoE.ppe?op=PF

Martes 20 de Junio del 2017 15:30

**COMPRAS PÚBLICAS** Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

[Ingresar al Sistema]

**Consulta de Mis Procesos Procedimientos Especiales**

Para Buscar Procesos: Presione el botón "Buscar".

Palabras claves:

Entidad Contratante: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA

Tipo de Contratación: TODOS

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fechas de Publicación: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-06-30

Para una búsqueda más avanzada: [Buscar en Google](#)

Buscar Limpia

**No existen procesos para la consulta ingresada**

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Procesos por publicaciones de emergencia.

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/SL/View/Emergencia/buscarResolucion.ppe

Martes 20 de Junio del 2017 15:37

**COMPRAS PÚBLICAS** Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

[Ingresar al Sistema]

**Búsqueda de Publicación de Emergencia**

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar E", e ingresar el nombre de la entidad que desea consultar.

Causa de Emergencia: TODOS

Entidad Contratante: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA

Número de Resolución:

Estado de Emergencia: TODOS

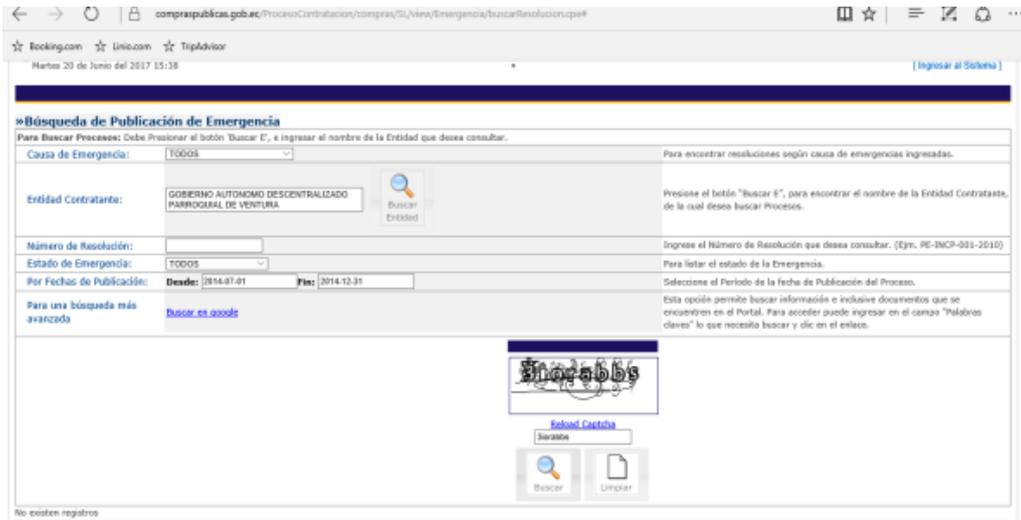
Por Fechas de Publicación: Desde: 2014-01-01 Fin: 2014-06-30

Para una búsqueda más avanzada: [Buscar en Google](#)

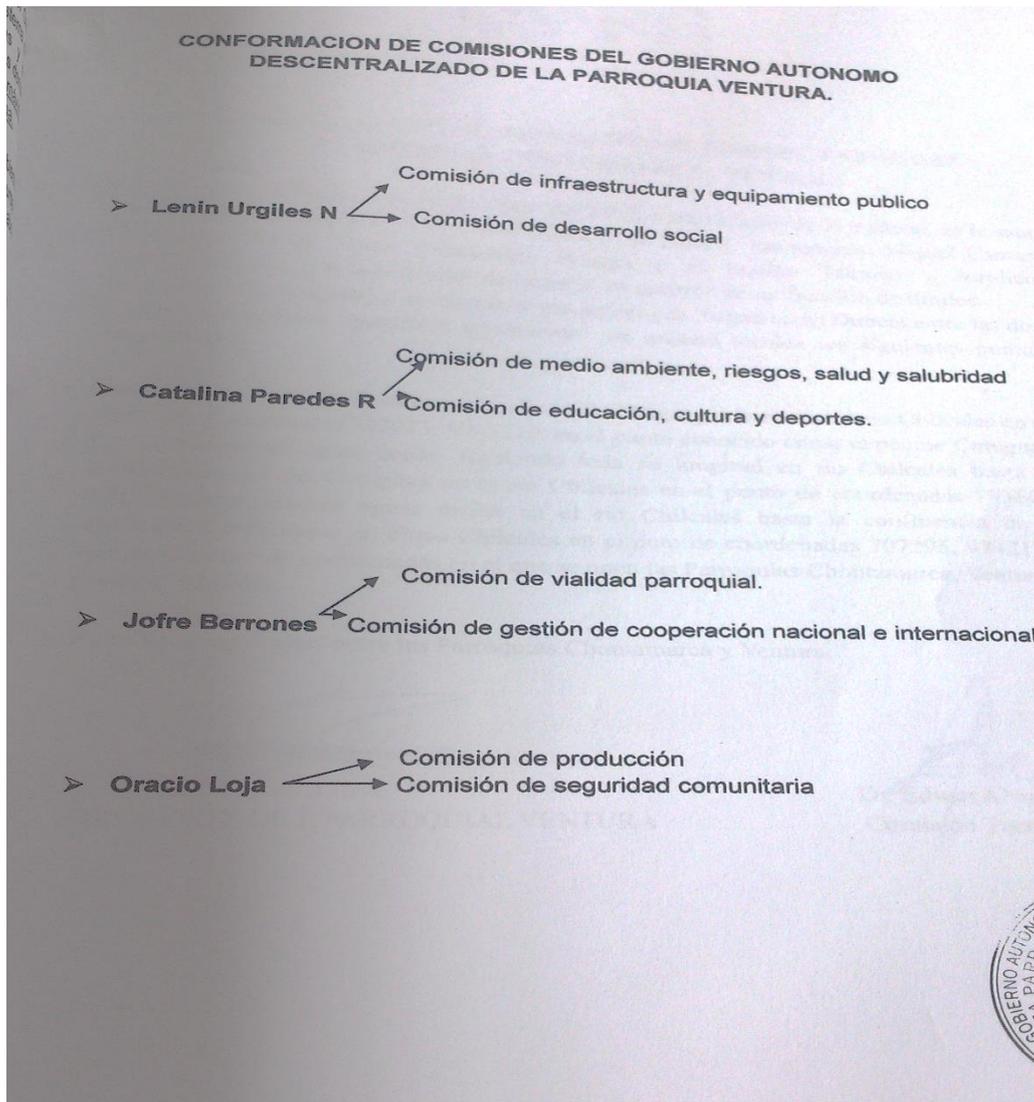
Buscar Limpia

**No existen registros**

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Conformación de comisiones.



Ingreso IESS trabajador.

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**  
**Registro de Novedades**

---

**Información de la Empresa:** Fecha: martes 18 noviembre 2014

Representante Legal: CAMAS LLIRVE MIGUEL ARTURO  
 Número de la novedad: 16192711  
 Empleador: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VENTURA  
 Ruc: 0360019680001  
 Sucursal: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE

---

**Información de la Novedad:**

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
 Afiliado: VEINTIMILLA BARROS JAIME GABRIEL  
 Cédula: 0603728338  
 Dirección: PARROQUIA VENTURA  
 Fecha de Cotización: 01/11/2014  
 Relación de trabajo: 05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP  
 Actividad Sectorial: null  
 Actividad: OBRERO- TRABAJOS VARIOS  
 Sueldo: US\$ 451.22  
 Aportación Normal: 22.5 %  
 Días Laborados:

---

**Información del Sistema:**

Responsable del registro de la: CAMAS LLIRVE MIGUEL ARTURO  
 Fecha de registro de la novedad: 18/11/2014  
 Estado de la Novedad: EN PROCESO



Firma del Representante Legal

Firma del afiliado

Registro de asistencia.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VENTURA  
ADMINISTRACION 2014-2019

REGISTRO DE ASISTENCIA DE SERVIDORES Y EMPLEADOS.

FECHA	NOMBRES/APELLIDOS	CARGO O FUNCION	HORA DE ENTRADA & HORA DE SALIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS	FIRMA
	LENIN ENRIQUE URGILES NAVAS	VICE PRESIDENTE	X / X / X / X / X / X / X		X
01/03/2014	CATALINA ALEXANDRA PAREDES ROSERO	VOCAL 1	08:00 am	Planificando trabajos para la semana	[Firma]
01/03/14	JOFRE ALBERTO BERRONES PAREDES	VOCAL 2	08:00 am	Planificando trabajos para la semana.	[Firma]
01/03/2014	MANUEL ORACIO LOJA CHUQUI	VOCAL 3	08:00 am	Planificando para la semana en la oficina	[Firma]
01/03/2014	MARCELO ALEJANDRO OLEA GUEVARA	OPERADOR	07:00 AM 16:00 PM	congregando LAS 100 a Bulgueta	[Firma]
01/03/2014	JONATAN EDUARDO PAREDES VEINTIMILLA	CHOFER	07:00 am 16:00 pm	congregando y pago de la electricidad para rural	[Firma]
01/03/2014	LUIS FELIPE MAYANCELA LEMA	OBRERO-FUNCIONES VARIAS	07:00 AM 16:00 PM	Jardín	[Firma]
01-03-14	JHONNATAN MARCELO SANCHEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO-TESORERO	07:20.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificación semanal.</li> <li>✓ Ingresos trabajos.</li> <li>✓ Emisión acreditación personal.</li> <li>✓ Recibir registro de libros.</li> <li>✓ Controlar Pagos gastos Oso</li> <li>✓ Controlar para control de los</li> <li>✓ Lista de Materiales, pago fopm.</li> </ul>	[Firma]

## Rol de Pago

ROL DE PAGO DE ANTICIPO TIPO C N° 002-GADPV-2014

SERVIDOR: MIGUEL CAMAS  
CARGO: PRESIDENTE GAD VENTURA

MESES  
DICIEMBRE 864,34  
ENERO 864,34  
1728,68 TOTAL ANTICIPO

DIFERIDO 12 MESES

DESCUENTO EN ROL 144,06

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE VENTURA**  
ADMINISTRACIÓN 2014-2019

DEPOSITO EN CUENTA A PARTIR DE DICIEMBRE			T. EGRESOS MENSUALES				
TOTAL DE INGRESOS MENSUALES							
REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11,15%	FONDOS DE RESERVA	TOTAL DE INGRESOS	APORTE PERSONAL 11,35%	APORTE PATRONAL 11,15%	ANTICIPO TIPO C	TOTAL A DEPOSITAR EN CUENTA BANCARIA
1025	114,2875	85,4166667	1224,70417	116,3375	114,2875	144,06	850,019167

AUTORIZADO

MIGUEL CAMAS LLIRVE  
PRESIDENTE

CONTABILIZADO

JHONNATAN SANCHEZ  
SECRETARIO- TESORERO

## Autorización de pago.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE VENTURA**  
ADMINISTRACIÓN 2014-2019

SPI0016-000-GADVENTURA-2014  
Ventura, 19 de diciembre del 2104

Sr.  
Miguel A. Camas Ll.  
PRESIDENTE DEL GAD VENTURA  
Presente.-

De mi consideración:

Mucho agradeceré a usted proceder con la AUTORIZACION del pago en el sistema de pagos interbancario del banco central del Ecuador, según el siguiente detalle.

FUNCIONARIO/EMPLEADO	CARGO/FUNCION	MONTO/DOLARES	CONCEPTO
Catalina Paredes	vocal	302	N. diciembre
Catalina Paredes	Vocal	28	F.R. diciembre
Catalina Paredes	vocal	199	XIII proporcional

Cabe recalcar que se deberá tomar en cuenta los descuentos de ley, y los anticipos efectuados por el personal.

Atentamente,

Sr. Jhonnatan Sanchez R.  
SECRETARIO-TESORERO

Informe diario de actividades de los servidores del GAD


  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**DE VENTURA**  
**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL MES DE Marzo DEL 2015  
 YO José Alberto Benítez EN CALIDAD DE Jefe del  
G.A.D. Pangozuelo CONFORME A LOS REGLAMENTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
 DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VENTURA PRESENTO EL SIGUIENTE INFORME  
 MENSUAL DE LABORES:

FECHA	ACTIVIDAD
02/03/2015	Visitando Viajes de noche en la Obispetentura.
03/03/2015	Realizando desarrollo de caminos de la vía principal.
04/03/2015	Visitando Viajes de noche a Lateguay Norte.
05/03/2015	Visitando Viajes de noche en la Obispetentura.
06/03/2015	Reparando la vía principal traves San Juan Chico
09/03/2015	Reparando un camino del parcel de San Juan Chico
10/03/2015	Reparando la vía principal Ventura - Elvina.
11/03/2015	Reparando la vía principal Ventura - San Juan.
12/03/2015	En la maquinarias del G.A.D. Pangozuelo parcel de San Juan Chico.
13/03/2015	En el parcel de la Hosteria con maquinarias del G.A.D. Pangozuelo.
16/03/2015	Planificando trabajos en la oficina del G.A.D. Pangozuelo
17/03/2015	Reparando la vía principal con maquinarias del G.A.D. Pangozuelo.
18/03/2015	Reparando la vía principal traves San Juan - Elvina
19/03/2015	Reparando material para la vía Ventura - San Juan Chico.


 GOBIERNO AUTÓNOMO DE  
 JUNTA PARROQUIA  
 VENTURA  
**RECIBI**  
 FECHA: 30-03-2015 H.  
 FIRMA: P

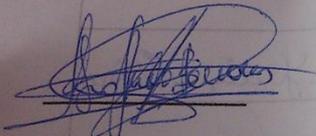
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VENTURA**  
ADMINISTRACIÓN 2014-2019

20/03/2015	Yachando Via San Juan - Elvino
23/03/2015	Yachando la Via San Juan - Elvino
24/03/2015	Yachando la Via San Juan - Elvino
25/03/2015	Yachando la Via San Juan - Elvino
26/03/2015	En el pis Chaudron con la adquisición del Consejo Provincial del Cuzco.
27/03/2015	Yachando la Via San Juan - Venturo.
30/03/2015	con la adquisición del B.A.D. Buzqueño en el pueblo de San Nappo. Micaela.
31/03/2015	con la adquisición del B.A.D. Buzqueño arreglando la calle del San Centro.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VENTURA**  
ADMINISTRACIÓN 2014-2019

PARA LOS FINES PERTINENTES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE.-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VENTURA

ANEXO FOTOGRAFICO INFORME DEL MES ABRIL



Reportes SPI.

CEDEULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA VALOR	CONCEPTO DETALLE
0915507420001	5	ANTONIO PUMAYUGRA - 574-575	1600022	3671536300	2	40102 ADQUISICION DE LU
0915507420001	5	ANTONIO PUMAYUGRA - 574-575	1600022	3671536300	2	148- 40102 ADQUISICION DE BA
0916792815	5	CATALINA PAREDES > 532	79700027	410110090700	2	302- 40101 NOMINA JULIO
0916792815	5	CATALINA PAREDES > 532	79700027	410110090700	2	28- 40101 F.R JULIO
0916792815	5	CATALINA PAREDES > 532	79700027	410110090700	2	28- 40101 F.R AGOSTO
0920266995	5	FRANKLIN PAREDES - 573-577	79700027	410110051287	2	705 40101 LIQUIDACION ADM-2
0602513251	5	JOFRE BERRONES > 534	1410034	640614132	2	302- 40101 NOMINA JULIO
0602513251	5	JOFRE BERRONES > 534	1410034	640614132	2	28 40101 F.R JULIO
0602513251	5	JOFRE BERRONES > 534	1410034	640614132	2	302- 40101 NOMINA AGOSTO
0602513251	5	JOFRE BERRONES > 534	1410034	640614132	2	28 40101 F.R AGOSTO
0603726905	5	JONATAN PAREDES > 573-577	79700037	4329	2	400 40101 NOMINA JULIO
0603726905	5	JONATAN PAREDES > 573-577	79700037	4329	2	400 40101 NOMINA AGOSTO
0604541557	5	JONATHAN SANCHEZ > 530	79700027	410110054304	2	400 40101 NOMINA JULIO
0604541557	5	JONATHAN SANCHEZ > 530	79700027	410110054304	2	400 40101 F.R JULIO
0604541557	5	JONATHAN SANCHEZ > 530	79700027	410110054304	2	400 40101 NOMINA AGOSTO
0604541557	5	JONATHAN SANCHEZ > 530	79700027	410110054304	2	400 40101 F.R AGOSTO
0604541557	5	JONATHAN SANCHEZ > 530	79700027	410110054304	2	400 40101 F.R AGOSTO
0903054651	5	LENIN URGILES > 536	79700027	410110118264	2	200 40101 NOMINA JULIO/ ANTI
0903054651	5	LENIN URGILES > 536	79700027	410110118264	2	28 40101 F.R JULIO
0903054651	5	LENIN URGILES > 536	79700027	410110118264	2	302 40101 NOMINA AGOSTO
0903054651	5	LENIN URGILES > 536	79700027	410110118264	2	28 40101 F.R AGOSTO
0601802320001	5	LILIAN BONIFAZ - 534-577	1600022	116321522	2	1000- 40102 COMBUSTIBLE
0301116067	5	LUIS MAYANZELA - 594	79700037	200101010073	2	301 40101 NOMINA JULIO
0301116067	5	LUIS MAYANZELA - 594	79700037	200101010073	2	301 40101 NOMINA AGOSTO
0917279119	5	MARCELO OLEA - 571	79700027	410110048045	2	500 40101 NOMINA JULIO
0917279119	5	MARCELO OLEA - 571	79700027	410110048045	2	500 40101 NOMINA AGOSTO
0918220641	5	MIGUEL CAMAS > 532	79700027	410110050791	2	884- 40101 NOMINA JULIO
0918220641	5	MIGUEL CAMAS > 532	79700027	410110050791	2	81 40101 F.R JULIO
0918220641	5	MIGUEL CAMAS > 532	79700027	410110050791	2	884- 40101 NOMINA AGOSTO
0918220641	5	MIGUEL CAMAS > 532	79700027	410110050791	2	81- 40101 F.R AGOSTO
0301616918	5	ORACIO LOJA - 532	3600186	1002256665	2	302 40101 NOMINA JULIO
0301616918	5	ORACIO LOJA - 532	3600186	1002256665	2	302 40101 NOMINA AGOSTO
0604427336	5	RONY MAQUIZACA - 576-577	1600022	4267782600	2	991 40101 LIQUIDACION ADM-2

Control de Transferencias SPI.

**REPORTE DE CONTROL \*\*\* TRASFERENCIAS SPI-SP \*\*\***  
**INSTITUCION : GAD VENTURA**  
**# VALOR:**  
**FECHA AFECTACION : 18/08/2014**

INSTITUCION PAGADORA	# PAGOS	US\$ MONTO
1410034 BANCO DE FOMENTO	4	660
1600022 BANCO PICHINCHA	4	2976
3600186 BANCO DEL AUSTRO	2	604
79700027 COOP. AHORRO Y CREDITO RIOBAMBA	19	5884
79700037 COOP. AHORRO Y CREDITO LUCHA CAMPESINA LTDA	4	1402
<b>TOTALES:</b>	<b>33</b>	<b>11526</b>

Número de control: 438b - c842 - 8786 - 8100 - 94f6 - 854a - 3bfc - a6c5

MIGUEL CAMAS  
 PRESIDENTE  
 GAD VENTURA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 JUNTA PARROQUIAL DE VENTURA  
 VENTURA - ECUADOR

JONATHAN SANCHEZ  
 SECRETARIO-TESORERO  
 GAD VENTURA

PARA USO INTERNO DE LA ENTIDAD PUBLICA

Facturas conceptos varios.

**PARABRISAS "KIM"**  
 FABRICAMOS TODO TIPO DE PARABRISAS - VENTANAS - CAUCHOS Y FELPAS  
 Espinoza Neira Mariela Jeanneth  
 R.U.C.: 0912896883001  
 0000463

Dir.: Av. 25 de Agosto 1002 y El Zafreño - Telf.: 2422 575 • 0986 631 397  
 La Troncal - Cañar - Ecuador

Cliente: **G.A.D. VENTURA** R.U.C./C.I.: 0360019680010  
 Fecha: **31-12-2014** Telf.:  
 Dirección: **Eloy Alfaro y Principal**

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
1	Parabrisa INTENCIONAL		206
92			75
6	Hts. Bordo Original		
Sub-Total			281
L.V.A. %			
TOTAL \$			314.72

SON: *veintiocho e 72/100*

Firma: *[Firma]*

**Gasolinera OSO**  
 PETROCOMERCIAL RUC. 0101900330001  
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD  
 Coronel Flores Guillermo Ebelio  
 Dir. Estab. 002: Km. 52 Vía Durán-Tambo  
 s/o (a 1 kilómetro de la Gasolinera Mobil)  
 Telf.: 009 8250 463 • El Triunfo - Ecuador

Dir. Matriz: Jaime Roldós s/n y 8 de Abril (a 2 cuadras de la Iglesia Sta. Elena) • Telfs.: 2011 131 - 2010 109  
 El Triunfo - Guayas - Ecuador

**FACTURA**  
 000216126  
 AUTORIZACIÓN SRI: 1115234723

Fecha: **31-Agosto 2014** R.U.C.: 0360019680010  
 Cliente: **GAD de la parroquia Ventura**  
 Dirección: **Eloy Alfaro s/n y Principal**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. TOTAL
	Gasolina Súper		
	Gasolina Extra		
	Diesel	4,03	234,91
	Varios		
SUBTOTAL IVA			234,91
IMPORTE IVA 12%			28,19
VALOR TOTAL			263,10.

F. Autorizado: *[Firma]* F. Cliente:  
 Son: *doscientos sesenta y tres con diez/100.*

Hacienda Freddy Williams, Imprenta Hemkal • Sucesos 1 Ma. F-35 Vía 23  
 RUC. 0007801632041, Aut. 1722 • 50 Bloques (100x2) del 0214201 al 0219200  
 Autorización: 15/Julio/2014 • CADUCA 15/JULIO/2015

Original Blanco: CLIENTE  
 Copia Celeste: EMISOR

**BLOQUERA "RIO VERDE"**  
 Bloques pesados y livianos para losa de 15-20 cms.  
 Ladrillos y tubos de hormigón en toda medida  
 Ornamentales, Balaustras, Maceteros, Columnas  
 Adornos, sanitarios y banos para parques etc.  
 Dir.: Cda. El Paraíso, vía El Triunfo - La Troncal, diagonal  
 al hotel El Río Calacaras: 0998156015-0980778690

**NOTA DE PEDIDO 0005858**

El Triunfo, **22 de Septiembre del 2014**  
 Cliente: **GAD de VENTURA**

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
14	TUBO DE 80cm con hierro valor 1/55	770,00
14	TUBO DE METRO con hierro valor 1/80	1.120,00
VALOR TOTAL		1.890,00

**PROFORMA**

Firma: *[Firma]*

Salida la mercadería NO se aceptan reclamos